PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

Disertación previa a obtener el título de Economista

Las políticas públicas como elemento promotor del microcrédito. 2002 – 2011.

Daniela Estefanía Izurieta Pacheco
danny_izurieta@hotmail.com

Director: Eco. Daniel Yépez Urbano
dyepez@q.cfn.fin.ec

Quito, noviembre de 2012.

Resumen

Esta disertación analiza las diferentes leyes y políticas que se han promulgado en el marco y perspectivas de la economía social y solidaria para favorecer a uno de los sectores menos tomado en cuenta dentro del sistema financiero, que es el microempresarial. Se logró esto, gracias a la revisión de los principales conceptos económicos y al cambio de la Constitución Política del Ecuador en el año 2008, tomando como prioridad el Plan Nacional del Buen Vivir y la Ley de Economía Popular y Solidaria, que integran este sector como parte fundamental del funcionamiento del sistema económico social ecuatoriano, que centra sus ejes en una distribución igualitaria de oportunidades y de la riqueza, garantizando así el cumplimiento de los derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas. Se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo de las instituciones que forman parte del sistema financiero ecuatoriano regulado y no regulado por la Superintendencia de Bancos, tomando en cuenta las características de cada entidad, el volumen de crédito y operaciones, las tasas de interés a las que se ven regidas, la mora que existe, entre otros factores. Se pudo observar la profundización que tiene el microcrédito en base a la relación que existe entre la cartera bruta de este tipo de crédito y el PIB. De igual forma, se analizó la evolución de las personas que han tenido acceso al microcrédito con respecto a la PEA. Finalmente, se evaluó el impacto que tiene el microcrédito en la generación de empleo y en la mejora de igualdad de oportunidades de género.

Palabras clave: Microcrédito, volumen de microcrédito y operaciones, ley de economía popular y solidaria, profundización.

A Dios y a mi madre del cielo María Auxiliadora.
A mi mami, por creer siempre en mi.
A mi papi, por apoyarme siempre en todo.
A mi ñaña Ana Carolina.
A mis cuatro amigos más fieles.
A Juan José.

Las políticas públicas como elemento promotor del microcrédito. 2002–2011.

Prólogo 6

Capítulo I: Introducción 8

Planteamiento del Problema 9

Justificación 10

Hipótesis de Trabajo 11

Objetivos 12

Metodología de Investigación 12

Capítulo II: Fundamentación Teórica 15

Estado y Economía 15

Fallas de Mercado 15

Fallas en el Mercado Financiero 16

Economía Social y Solidaria 16

Economía Social 17

Economía Solidaria 18

Producción Nacional 19

Empleo 19

Microfinanzas 20

El Microcrédito 22

La Microempresa 24

CAPÍTULO III: Identificación y análisis de las leyes y políticas dispuestas para el apoyo y desarrollo del microcrédito 27

Análisis de la Constitución de 1998 vs 2008 27

Plan Nacional del Buen Vivir 30

Ley de la Economía Popular y Solidaria 34

Programas para Fortalecer las Entidades Populares y Microfinanzas 41

Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito 43
CAPÍTULO IV: Comparación de la concesión de microcrédito entre entidades financieras públicas y privadas. 46
Entidades Financieras Formales (Reguladas) 46
Privadas 58
Estatales 89
Entidades Financieras Informales (No Reguladas) 96
Tasas de Interés 101
Morosidad de la Cartera (Instituciones Financieras Reguladas) 105
CAPÍTULO V: Efecto social del microcrédito y las microfinanzas. 107
Profundización Financiera 107
Generación de empleo 109
Generación de Igualdad de Oportunidades 112
Resultados 114
Conclusiones 116
Recomendaciones 118
Referencias Bibliográficas 120
Anexos 122

Prólogo

La presente investigación analiza la influencia que tienen las nuevas leyes y políticas creadas en base al nuevo enfoque del sistema económico ecuatoriano en la concesión de microcréditos. Concretamente, da un enfoque claro sobre la evolución que ha tenido el microcrédito durante el periodo analizado 2002-2011, enfocándose de manera primordial en los últimos 8 años, pues han sido los más importantes para la identificación, aceptación y priorización de este sector dentro de la economía. De la misma forma se realiza una investigación acerca del impacto que tiene el microcrédito en relación al empleo, educación, nivel de vida así como también en relación al crecimiento de la profundización del microcrédito dentro de la producción nacional.

El microcrédito es considerado como un factor que contribuye a la reducción de la pobreza y a la generación de fuentes de empleo, debido a que motiva a las personas a ser emprendedoras. Cada vez son más los individuos que pueden acceder a estos créditos en el Sistema Financiero Formal, ofertando a tasas de interés de mercado, dejando a un lado así a los denominados "chulqueros" que se aprovechan de las personas necesitadas de financiamiento.

La razón principal por la que se plantea esta investigación es el cambio de sistema económico en la Constitución, pasando de una economía social de mercado a una economía social y solidaria con la aprobación y promulgación de la Carta Magna en el año 2008, pues se empezó a dar importancia a las organizaciones, individuos y productos financieros que anteriormente no eran considerados como importantes dentro del sistema social y económico del país.

De acuerdo a lo anterior, la presente disertación está dividida en 6 capítulos. En el primer capítulo se expone la problemática que está relacionada con la formulación de leyes y políticas que favorezcan la concesión de microcréditos y como más personas puedan obtenerlo. De esta manera, se aborda las preguntas de investigación, hipótesis y objetivos para orientar la investigación al análisis de los efectos que tiene la aprobación de nuevas leyes o disposiciones que beneficien al microcrédito.

En el segundo capítulo se presenta la fundamentación teórica necesaria para el desarrollo de este estudio. Entre los distintos temas explicados se encuentran: el estado y la economía, las fallas del mercado financiero, la economía social y solidaria, las microfinanzas, el microcrédito, y la microempresa. Se definen los indicadores económicos como el PIB y la PEA.

En el tercer capítulo se describe y se analiza la nueva Constitución con respecto al sistema económico, los nuevos programas, disposiciones, políticas y leyes que se han creado para el apoyo a un sector de la sociedad, al cual se le daba poca importancia. Es así, que se definen y se estudian el Plan Nacional del Buen Vivir que parte de los artículos de la Constitución que garantizan el Buen Vivir para todos los ecuatorianos y ecuatorianas, la Ley de Economía Popular y Solidaria, que pretende regular las microfinanzas dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, ONG, y demás instituciones no reguladas,

y la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, ya que fija las tasas de interés de todos los segmentos.

En el cuarto capítulo se analiza la evolución del microcrédito en las entidades financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros que son: bancos, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, sociedades financieras y la banca pública, y en las entidades financieras no reguladas que son parte de la Red Financiera Rural. También se examina la evolución de las tasas de interés y como han afectado en el otorgamiento de microcrédito.

En el quinto capítulo, se analiza los efectos que tiene el microcrédito y las microfinanzas en el PIB[1], en la PEA[2], en la generación de empleo y en la equiparación de igualdades.

Finalmente, en el sexto capítulo se plantea las conclusiones y recomendaciones obtenidas luego del desarrollo de esta investigación.

[1] Producto Interno Bruto
[2] Población Económicamente Activa

Capítulo I: Introducción

En los últimos años, las microfinanzas y dentro de ellas especialmente el microcrédito, han cobrado mucha importancia en el país, siendo las entidades financieras privadas y estatales las proveedoras de estas herramientas de financiamiento.

Más de 500 instituciones microfinancieras reguladas y no reguladas proveen servicios financieros en áreas urbanas y rurales. Además existe una amplia red institucional local y de apoyo externo interesada en el desarrollo y fortalecimiento de la microempresa ecuatoriana.

El microcrédito, como un tipo de crédito ha mostrado un fuerte aumento en los últimos años, creciendo casi 10 veces su cartera pasando de US$ 153 millones en el año 2003 a US$ 1,300 millones en el año 2008. (SBS, 2009)

Sin embargo, a pesar de su gran desarrollo, la otorgación del microcrédito muchas veces se vuelve un proceso inaccesible, pues la mayoría de las instituciones financieras formales no consideran elegibles a las personas que tienen pocos recursos económicos para un préstamo, creyendo que éstas no tienen la disciplina para pagar o invertir el dinero del préstamo. Esto constituye una barrera en la otorgación de créditos, dejando rezagados a los que más necesitan para desarrollar su microempresa y así poder salir del círculo vicioso de la pobreza.

Este paradigma de la asimetría de la otorgación del crédito, se ve favorecido desde un punto de vista político y económico con la nueva Constitución Política del Ecuador en el año 2008. Este cambio plantea un escenario de transición de una economía social de mercado a una economía social y solidaria, cuyo fin es el ser humano, y su relación equilibrada con la sociedad, el Estado y el mercado. Al mismo tiempo, la Constitución menciona el fomento al acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito, así como también a una prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa. Es así que los créditos son guiados a lograr el aumento de la productividad y competitividad para alcanzar los objetivos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo y a beneficiar a los grupos menos favorecidos con el fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

De tal manera, que actualmente se inicia un proceso de cambio en las políticas crediticias y financieras públicas y privadas que intentan favorecer las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, las mismas que recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Constitución Política del Ecuador, 2008)

Planteamiento del Problema

Definición del Problema

Una de las mayores restricciones que ha enfrentado la población de bajos ingresos económicos en los países en desarrollo, es el limitado acceso a servicios financieros. No solamente en cuanto a la obtención de créditos se refiere, sino también al número de entidades donde puedan depositar sus ahorros con seguridad, de tal manera que, se permitan transferencias y giros de una localidad a otra (González y Prado, 1997), entre otros servicios financieros.

La cobertura de los servicios financieros a nivel nacional, la evolución de entidades reguladas y no reguladas y el impacto de sus productos financieros, los avances en la normativa, los diversos modelos institucionales que se utilizan para ofrecer servicios financieros rentables han jugado un rol importante en la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo del sector microfinanciero en los últimos años.

La nueva estructura económica y financiera plasmada en la Constitución de la República, lleva a las entidades financieras públicas y privadas a trabajar por los que menos pueden acceder a un crédito, pues de esta manera se incentiva al desarrollo de la autogestión y empleo.

La búsqueda de financiamiento para actividades comerciales ya sea como una microempresa o como un individuo emprendedor es un problema a ser resuelto, sobre todo cuando éstos han sido dejados de lado en el sistema financiero, por no cumplir a cabalidad con las garantías para poder acceder a un crédito formal.

Es por ello, que las nuevas leyes y normas propuestas por la Asamblea Nacional y el Banco Central del Ecuador son dirigidas a elaborar, controlar y aplicar políticas crediticias que beneficien a aquel sector rezagado en el mercado de crédito ecuatoriano.

Es importante tomar en cuenta que gracias a estos nuevos planteamientos políticos y económicos, se ha podido abrir un campo muy grande de apoyo al sector microempresarial. Sin embargo la visión crediticia del sector financiero tanto el privado como el público debe empezar a cambiar, procurando apoyar no solo a aquellos que ya tengan un negocio establecido sino también a aquellos con la idea de formar uno propio, lo cual implícitamente genera mayores fuentes de trabajo y desarrollo de economías locales.

Preguntas De Investigación

Pregunta General

¿Cómo las políticas públicas han contribuido para promover el microcrédito en el Ecuador?

Pregunta Específicas

¿Cómo las políticas y leyes favorecen a la creación y desarrollo del microcrédito en el marco de una economía social y solidaria?

¿Cuál ha sido la evolución del microcrédito en el Ecuador en base a las políticas que se han desarrollado para apoyar a este sector?

¿Cuál ha sido el efecto social y económico del microcrédito y las microfinanzas?

Delimitación del Problema

Este análisis será enmarcado y tratado dentro de los principios de la economía social y solidaria y su influencia en la economía ecuatoriana impactando en el impulso de las microfinanzas y el microcrédito como parte del marco financiero popular y solidario, en el cual el ser humano es sujeto y fin, es decir el centro de esta teoría que busca impulsar el bienestar basado en equidad de toda la sociedad.

En esta investigación se recopilan datos e información de las políticas y leyes promulgadas con referencia al sector microfinanciero así como del volumen de monto y operaciones de microcrédito dentro del periodo comprendido entre los años 2002 – 2011. Se ha considerado este periodo ya que a partir del año 2002 se empieza a vislumbrar una recuperación económica y un cambio del nivel de confianza hacia las entidades financieras después de la profunda crisis que enfrentó el Ecuador en el año 1999.

En el año 2008 el modelo económico al cual estaba sujeto el país desde 1998 sufre un cambio, de ser una “economía social de mercado” pasa a ser una “economía social y solidaria” formalizada en el cambio de Constitución. Y se finaliza en el año 2011 cuando la principal ley de apoyo al sector microempresarial y social y solidario, es decir la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria” es promulgada. Se constituyen como ejes principales de investigación la Constitución de la República del Ecuador de los años 1998 y 2008, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria 2011 y la evolución del microcrédito dentro de las diferentes entidades financieras ecuatorianas.

Justificación

El análisis propuesto en esta investigación permitirá conocer el papel que los sucesivos gobiernos de la última década han tomado con respecto a la formulación de leyes y planes de desarrollo para las microfinanzas y la microempresa. Así también permitirá observar el ambiente macroeconómico que ha llevado a la evolución del microcrédito como parte de las microfinanzas, y su importancia en la vida de varias personas, que con creatividad lograron crear un negocio propio, generando fuentes de empleo no solo para ellos sino para la comunidad en general.

El estudio de las nuevas implicaciones económicas, políticas y sociales que giran alrededor de nuevos conceptos como la "economía social y solidaria", es pertinente ya que gracias a esta visión los conceptos de solidaridad, equidad e inclusión social vuelven a verse como parte del fin de la economía que es el bienestar del ser humano.

El modelo que se desarrolla detrás de las microfinanzas, nos ayudará a relacionar los conceptos de desarrollo, equidad, responsabilidad, entre otros, pues van de la mano con el de economía social y solidaria, cuyo objetivo es luchar contra un problema constante que es la pobreza.

Existe una necesidad de evaluar y analizar las diferentes formas que tiene la nueva estructura económica del Ecuador basada en la Economía Social y Solidaria dentro del sistema financiero tanto público como privado.

Hipótesis de Trabajo

El microcrédito depende mucho del apoyo que se le dé como parte primordial de las microfinanzas. Éstas están destinadas a desarrollar cierto sector de la población bastante importante que con su iniciativa logra establecer su propio negocio mejorando sus ingresos y superando la pobreza.

Es así que las leyes, normas, estatutos y políticas dispuestas por la Asamblea Nacional, el Gobierno Central, y el Banco Central del Ecuador han orientado políticas de crédito y financiamiento que vayan de acuerdo con el sistema hacia una banca pública de desarrollo enmarcado en el plan de la economía social y solidaria que permita reducir de manera paulatina las fallas en el mercado crediticio en el Ecuador. De tal manera, que aquellas personas que no podían acceder a un crédito por falta de garantías y que por lo mismo no podían insertarse en el mercado financiero, lo puedan hacer dando lugar a que en lo posterior exista una igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas.

De igual forma, las leyes dispuestas han abierto las puertas para que crezcan las instituciones que se dedican a ofrecer servicios microfinancieros, encontrando un nuevo nicho de mercado con marcados beneficios sociales y económicos. Esto ha facilitado el entorno para que cada vez más entidades tanto privadas como públicas puedan ofrecer este tipo de servicios ayudando al desarrollo de las poblaciones tanto urbanas como rurales.

El microcrédito ha tenido un desarrollo sostenido desde el año 2002. Debido al cambio de modelo económico y a la creación de nuevas leyes destinadas al apoyo a este sector, éste ha tenido un despunte desde el año 2008, colocándose como uno de los créditos más importantes que otorga el sector financiero ecuatoriano.

El microcrédito viene siendo un actor cada vez más importante dentro de la producción nacional, es así que la producción y comercialización de productos provenientes de las microempresas representan una parte no despreciable dentro del PIB ecuatoriano. Además la creación de microempresas a partir del microcrédito ha permitido generar empleo, que a su vez mejora el nivel de vida de las personas que directa o indirectamente se ven envueltas en él.

Objetivos

General

Identificar las principales leyes y políticas que se han desarrollado durante el periodo 2002 – 2010 para el apoyo a las microfinanzas en especial al microcrédito de tal manera que se puedan observar las líneas de financiamiento para los microempresarios e individuos, su evolución, tendencia, la facilidad con que las personas naturales puedan acceder a éstas, considerando los costos del microcrédito.

Específicos

- Identificar las leyes o modificaciones que el Estado Ecuatoriano ha impulsado para apoyar al sector microfinanciero, especialmente al microcrédito.
- Evaluar cómo ha evolucionado el microcrédito según las políticas y leyes que se han formulado para el apoyo a este sector.
- Determinar qué tipos de entidades financieras son las que más prestan ayuda microfinanciera.
- Establecer el efecto social de este sector y comprobar si realmente ayuda para la creación de fuentes de trabajo, y por lo mismo para disminuir la pobreza.
- Reconocer a partir de los resultados si las políticas públicas creadas para este sector han sido o no beneficiosas.

Metodología de Investigación

Tipo de investigación

Se realizará una investigación de tipo aplicada, debido a que se analizarán los determinantes y factores que influyen en la evolución y posterior crecimiento de las microfinanzas y del microcrédito. Se podrán realizar diversos análisis estadísticos basados en la recopilación de datos que se encuentren en investigaciones, publicaciones, estadísticas, que indiquen el desarrollo de este sector en el país a través de algunos años.

También, se procederá a hacer una investigación de tipo descriptiva, ya que a más de investigar y analizar, se describirán a profundidad las principales características, formas y determinantes del sector microfinanciero y del microcrédito así como las características del Estado ecuatoriano; pues es

importante conocer cuáles son las peculiaridades de cada interviniente en este proceso de otorgación del microcrédito.

Adicionalmente, se recogerán datos actualizados de diversas fuentes como investigaciones realizadas, libros, tablas, entrevistas; para analizar las tendencias de crecimiento de este sector.

El tema a desarrollarse cuenta con bastante bibliografía, y ha sido ya tratado con anterioridad, lo que facilitará la obtención y recolección de datos.

Métodos de investigación

El método principal que se utilizará en el presente trabajo será principalmente el método deductivo, ya que permite elaborar conclusiones y observaciones a partir de principios ya conocidos y aplicados, como las teorías de la economía del bienestar, economía social y solidaria entre otros, que ayudarán a formular criterios aplicados a la realidad ecuatoriana. También, permitirá estudiar los determinantes y factores que influirán en el comportamiento que tendrán las microfinanzas y las instituciones que prestan este tipo de servicios, para así poder llegar a observar el comportamiento general de este sector importante para el desarrollo de la economía ecuatoriana.

Fuentes de información

Se utilizarán principalmente fuentes secundarias; es decir datos de libros, investigaciones realizadas anteriormente, estadísticas y datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, estudios previos de la FLACSO, datos del Banco Central del Ecuador, y los resultados del Censo Económico 2010, y el Censo de Población y Vivienda.

De ser necesario, se considerará una recolección de información de fuentes primarias, es decir realizar una investigación apoyada en encuestas, o entrevistas a los microemprendedores, microempresarios, y demás personas que obtuvieron o no microcréditos; para poder complementar la información secundaria si esta no es del todo clara.

Es importante también la observación de los cambios estructurales que sufrió la economía y el mercado crediticio de la banca privada y pública en base a la nueva Constitución, para esto se analizará detenidamente la Constitución vigente hace 10 años y la comparación con la actual constitución.

Procedimiento metodológico

Para esta investigación se utilizará, una integración de datos recogidos mediante libros, estadísticas, tablas de datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, de Compañías y del Banco Central del Ecuador. Es importante recalcar que todos estos datos servirán de apoyo para un posterior análisis que

se realizará mediante la observación de los datos del volumen y número de operaciones del microcrédito para analizar el efecto que este tipo de crédito tiene en la vida social y económica del país.

Se efectuará un análisis cronológico sobre las políticas que han sido destinadas a este sector, observando cual ha sido la política que más ha contribuido a su desarrollo, y cuál ha sido el gobierno que más esfuerzos ha puesto dentro del mismo. Estas políticas, ayudarán a determinar las características principales de la evolución del microcrédito.

También se realizará un análisis sobre el entorno microcrediticio en el Ecuador. Para su efecto, se hará una investigación acerca de las instituciones que conforman el sistema financiero ecuatoriano, así como un estudio de las tasas de interés que se cobran en este tipo de crédito; y de las personas que lo solicitan. De esta manera, se identificarán las particularidades del microcrédito, para poder observar su tendencia y formular recomendaciones al final de la investigación.

Capítulo II: Fundamentación Teórica

Estado y Economía

Al Estado se le han atribuido una serie de funciones dependiendo de la ideología con que se lo vea. Cualquiera que fuese dicha ideología, en la actualidad el Estado juega un papel importante en el desarrollo de la actividad económica de los países, tanto para los intereses comunitarios como para los intereses privados.

El pensamiento clásico promulgaba la no intervención estatal en las actividades económicas basándose en los siguientes principios: la economía por sí sola tiende al equilibrio y; este equilibrio surge naturalmente, producto del normal funcionamiento del mercado, sin ser necesaria la intervención del Estado, ya que la misma sería perjudicial al retardar o alejar los efectos deseados. Solamente se le atribuye al Estado las funciones de defensa, seguridad, justicia, educación y salud.

Después, la Escuela Neoclásica, admite la existencia de problemas en la economía, cuya solución podría ser acelerada mediante la intervención del Estado. Entre estos problemas se puede mencionar: fallas del mercado, existencia de bienes públicos, existencia de externalidades positivas o negativas.

En los años 30, debido a la crisis económica en los países con economías desarrolladas y a la desocupación latente en esa época, John Maynard Keynes elabora una nueva teoría que, sin contradecir a la visión neoclásica propone la participación del Estado en cuestiones que, en el corto plazo, provoquen perjuicios no deseables que el gobierno podría solucionar rápida y eficazmente.

A diferencia de estas tres visiones, que sostienen la defensa del sistema capitalista en distintas razones, adecuándolo a las distintas etapas de su desarrollo, surge un pensamiento contrapuesto: las economías centralmente planificadas. En ellas el Estado es el propietario y administrador de la totalidad de los medios de producción a fin de lograr una distribución del ingreso justa y equitativa. Para estas teorías la "intervención estatal" es regla y no excepción.

Fallas de Mercado

Se producen cuando el suministro de un bien o servicio en un mercado no es eficiente por diversas razones, como que el mercado suministre más cantidad de lo que sería eficiente o por el contrario que suministre menos cantidad de lo que sería eficiente; y se sugiere que una institución fuera del mercado como el gobierno, o una institución pública podría ser más eficiente y producir mejores resultados que iniciativas privadas de mercado.

Fallas en el Mercado Financiero

En Latinoamérica, se ve una inclinación hacia la concentración en el crédito de corto plazo y hacia una segmentación del crédito hacia grandes empresas, excluyendo así a las medianas y pequeñas empresas.

El objetivo principal de un mercado financiero es la intermediación financiera que trata de captar los ahorros de los agentes con superávit para asignarlos a los agentes deficitarios que necesitan fondos para la realización de proyectos de inversión o tienen necesidades de consumo. En ambas situaciones la tasa de interés es el precio que se establece por el uso del dinero. (Fuentes y Gutiérrez, 1996: 31)

Se trata de captar recursos mediante instrumentos financieros de corto plazo y de asignarlos a proyectos de inversión de largo plazo, cuyos rendimientos garanticen el retorno oportuno del dinero y disminuyan el riesgo de no retorno del mismo. Sin embargo esta administración del riesgo y de los plazos de forma técnica por parte de las instituciones financieras son los que generan ciertas restricciones o fallas al mercado mismas que la banca pública de desarrollo pretende cubrir.

Una de las principales fallas es la restricción del crédito a aquellas personas que no cumplen con las garantías mínimas requeridas por las instituciones financieras para acceder al mismo, flujos insuficientes para el repago de la deuda, o escasos antecedentes bancarios. Los microempresarios son quienes sufren la mayor restricción del crédito por parte del sistema y asumen las tasas de interés más altas. Esto se puede verificar mediante la observación de los siguientes datos para el mes de diciembre del año 2011, donde el volumen otorgado de crédito comercial que es dedicado a las grandes empresas fue de US$1.237 millones de dólares mientras que el microcrédito fue solamente de US$217 millones de dólares. De igual forma la tasa de interés efectiva para el segmento comercial corporativo fue de 9,33%, mientras que para el microcrédito de acumulación ampliada fue de 20,55%.

Economía Social y Solidaria

En el artículo 283 de la última Constitución Política del Ecuador consta que:

> El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Constitución Política del Ecuador, 2008: p40).

Según Martínez L. (2009), la economía social y solidaria es actualmente una teoría en construcción, la cual recoge la vertiente teórica que pone de relieve las limitaciones de la teoría del desarrollo centrada

únicamente en el crecimiento económico y que plantea un nuevo rol de la economía como ciencia, más articulada con la sociedad y en diálogo fructífero con otras ciencias sociales.

Este término es particularmente pertinente para países como Ecuador, Venezuela, Bolivia y eventualmente Paraguay, en donde los gobiernos de corte popular crean posibilidades de formar normas jurídicas y políticas públicas integrales, dirigidas a reconocer, potenciar y desarrollar formas de producción, distribución, circulación y consumo, las mismas que constituyen alternativas para la vida, ante las excluyentes y predominantes formas capitalistas y sus socialmente insensibles transformaciones, asociadas a la globalización y la revolución tecno-organizativa del capital.

La economía social y solidaria es pertinente también a la enorme variedad de actores sociales, organizaciones, movimientos y elementos del sector público que, en todos los países de América Latina, resisten el embate de la reestructuración capitalista a escala global, defendiendo o inventando formas de organización económica por fuera de los criterios de eficiencia y competitividad que el sistema hegemónico pretende universalizar, incluyendo a pocos y excluyendo a las mayorías.

Hablar de economía social y solidaria implica afirmar que los valores de esta economía deben consolidar comportamientos solidarios. Esto no implica la anulación del individuo o su disolución en una comunidad impuesta, sino un efectivo despliegue de su identidad y capacidades, en el contexto de comunidades voluntarias o ancestrales y de una sociedad incluyente, donde el "yo" no puede desplegarse ni enriquecerse sin el otro. Una economía donde no sólo se lucha como asociados, cooperando y asumiendo lo público como patrimonio común para lograr una mejor reproducción de nuestras vidas, sino que cada persona es parte de un proyecto socio-cultural y político de construcción de una economía que debe incluir a *todos.* En ese sentido, no alcanza con la solidaridad interna de colectivos particulares, sino que es necesaria una solidaridad de cada persona particular con todos los demás. (Coraggio, 2009)

Es importante tomar en cuenta que estos dos términos tienen significaciones diferentes, y que a la vez se conjugan entre sí para dar una mejor idea de lo que es la economía social y solidaria.

Economía Social

Este concepto la mayoría de veces va de la mano con organizaciones como cooperativas, mutualistas y asociaciones, las mismas que con el pasar del tiempo han ido delimitándose, auto-definiéndose, mediante distintas declaraciones y cartas de principios.

La crisis económica de los años 70 marcó un legado importante para la Economía Social Europea, que es donde se conceptualizó inicialmente esta noción. Los cambios que se sufrieron en esta época en la economía internacional llevaron a una pérdida de capacidad de los Estados nacionales como dinamizadores de la economía y con capacidad de regulación y de generación de empleo. La falta de empleo y el riesgo de exclusión del mercado de trabajo formaron ciertas dinámicas de autoempleo, de

refuerzo de la solidaridad entre los actores económicos para poder enfrentar nuevas necesidades o aquellas que no podían ser satisfechas especialmente las de ciertas poblaciones con menos recursos económicos, desarrollando planes de acción que favorecían el medioambiente, el reciclaje de materiales, con espíritu cooperativo de democratización y responsabilidad. En este contexto, aparecen diferentes tipos de organizaciones que adoptan formas jurídicas y organizativas múltiples.

Entre la economía pública y la economía capitalista tradicional es donde la Economía Social ha ido abriéndose camino, como la encargada de dar respuesta a ciertos fallos de mercado como: el desempleo masivo, la exclusión social, entre otros; generados por un mercado ineficiente y que no encuentra cobijo en la infraestructura de protección social pública.

En el año 1980 se dio a conocer la Carta de Economía Social en la cual las tres familias asociadas en el Comité Nacional de Unión de Actividades Cooperativas, Mutuales y Asociativas de Francia se definían como "entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad " (Monzón, 2006).

La delimitación conceptual más reciente fue realizada en el año 2002 por sus propios protagonistas en la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones. En ella se reseñaban los siguientes principios:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- Adhesión voluntaria y abierta
- Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios)
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

En base a estas continuas declaraciones, las entidades de la Economía Social fueron plasmándose en la sociedad como una realidad diferenciada con su respectivo reconocimiento legal e institucional en las normativas de distintos países y también a nivel comunitario, (tanto en el Parlamento Europeo como en el Comité Económico y Social Europeo).

Economía Solidaria

La Economía Solidaria nace del tronco común de la Economía Social, y supone un intento de repensar las relaciones económicas desde parámetros diferentes. La Economía Solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, reciprocidad, y

la ayuda mutua. Frente al capital y su acumulación, la economía solidaria pone a las personas y su trabajo en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados un papel instrumental siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta.

El término Economía Solidaria hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, realidades socio-económicas e institucionales, y prácticas empresariales y asociativas que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas.

En el plano de la producción el elemento definitorio de la racionalidad de la economía solidaria es la preeminencia del trabajo sobre el capital.

En cuanto al plano de la distribución, además del valor monetario, la lógica de reciprocidad, la redistribución y la cooperación determinan la circulación y la asignación de recursos productivos, bienes y servicios.

Producción Nacional

Sachs y Larrain (2007: 5) definen al Producto Interno Bruto (PIB) como la medida más importante de la producción de una economía, es un indicador estadístico que intenta medir el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de los límites geográficos de una economía en un periodo dado de tiempo. Se calcula sumando los valores de mercado de todos los millones de bienes y servicios finales de dicha economía, en una forma apropiada.

Se pueden diferenciar dos tipos de PIB: nominal y real. El PIB nominal mide el valor de los bienes y servicios de acuerdo con su precio de mercado corriente. El PIB real, trata de medir el volumen físico de producción para un periodo dado.

Empleo

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC - 2011), define a la Población Económicamente Activa (PEA) como aquella población que está conformada por las personas de 10 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo, o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo. La PEA está segmentada en dos grupos, los ocupados y los desempleados.

El INEC (2011) define a los ocupados como aquellas personas de diez años o más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o pese a que no trabajaron estuvieron ausentes por motivos tales como: vacaciones, enfermedad, licencia por estudios, etc. Se consideran ocupadas también a

aquellas personas que realizan actividades dentro del hogar por un ingreso, aunque las actividades desarrolladas no guarden las típicas formas de trabajo asalariado o independiente.

Uno de los indicadores más utilizados para medir el bienestar económico y mostrar el uso adecuado de los recursos humanos del país es el desempleo, que trae consigo altos costos económicos y grandes efectos sociales. Cuya consecuencia más visible es la pobreza. El desempleo es la suma del desempleo abierto más el desempleo oculto, definido a continuación:

El desempleo abierto, son las personas de diez años y más que no están ocupados, pero buscan trabajo y que realizan gestiones para conseguir empleo o para establecer algún tipo de negocio en las cuatro semanas anteriores. Por otra parte, el desempleo oculto corresponde a las personas de diez años y más que no están ocupadas y no buscan trabajo por diversas razones: tienen un trabajo ocasional o lo van a empezar inmediatamente, se encuentran esperando la respuesta de un negocio propio o empleador, esperan temporada de trabajo, piensan que no les darán trabajo o se cansaron de buscar, no creen poder encontrarlo.

Microfinanzas

Es una innovadora herramienta financiera que permite conceder pequeños créditos a las personas pobres. Según el BID[3], se debe entender a las microfinanzas como el suministro de servicios financieros en pequeña escala a empresas y familias que tradicionalmente se han mantenido al margen del sistema financiero; es decir puede entenderse como una visión más amplia que el simple crédito. (Jácome, Ferraro, y Sánchez, 2004)

Se dan como un alternativo mecanismo financiero a los mercados financieros tradicionales formales como bancos regulados y bolsas de valores para poder resolver en cierta magnitud los problemas de racionamiento de crédito o prácticas de "Redlining"[4].

Es debido a estas circunstancias que se permite que las microfinanzas tengan una importante participación en la formulación de políticas para la reducción de la pobreza, mediante la provisión de servicios financieros como ahorro, préstamos, seguros, entre otros. (Jácome, Ferraro, y Sánchez, 2004) Llegando así a que el programa de microcrédito tenga un mayor alcance o "profundización financiera" esto significa llegar a aquellas personas y hogares que se encuentran en zonas rurales donde no llegan los servicios bancarios y sobretodo que se encuentren en la línea de la pobreza o por debajo de ésta.

[3] Banco Interamericano de Desarrollo

[4] **Redlining** es la práctica de negar o incrementar el costo de los servicios bancarios, de seguros, acceso al trabajo, acceso a cuidados médicos, o acceso a los supermercados a los residentes en ciertas áreas casi siempre determinadas racialmente. *"Redlining"* (2012), Recuperado el 4 de noviembre de 2012, de http://en.wikipedia.org/wiki/Redlining.

Además, las microfinanzas promueven el desarrollo de microempresas y de esta forma procuran contribuir a la generación de mayores ingresos o mayores fuentes de empleo y volver más dinámico el sector informal, contribuyendo de una forma positiva al desarrollo económico de los países.

La línea de acción para el fortalecimiento de las microfinanzas debe ser el aumento del acceso a servicios financieros por parte de la población de más bajos recursos económicos. Para que de esta forma, las microfinanzas se destaquen como una herramienta prometedora y costo-efectiva para luchar contra la pobreza. (Torres, 2006)

Las Microfinanzas en América Latina

En América Latina se encuentran algunas de las instituciones de microfinanzas (IMFs) con mayor experiencia, diversidad y desarrollo en el mundo.

En Latinoamérica el modelo microfinanciero se ha desarrollado de manera importante dando trascendentales oportunidades a la región y promoviendo la movilización de recursos, para atender a la enorme demanda insatisfecha.

En América Latina y el Caribe, la cartera de microfinanzas es de US$9.249 millones. Con un total de 565 instituciones financieras, y 8 millones de clientes. Estos datos solo sirven para identificar si realmente las microfinanzas son una herramienta útil para la erradicación de la pobreza y de fomento del desarrollo. Esto se puede contestar a través de la profundización y desarrollo del sistema microfinanciero, con una comparación del IDH[5] de cada país. (Orellana, 2009: 10)

Cuadro Nº1

Microcrédito en América Latina (Instituciones, cartera en miles de dólares, clientes) Año 2007				
País	**N° de instituciones**	**Cartera de microcrédito**	**Número de clientes**	**IDH**
Perú	68	$ 1.794.608	1.341	0,77
Ecuador	93	$ 1.373.396	900	0,77
Bolivia	21	$ 1’017.764	656	0,69
Colombia	36	$ 909.764	965	0,78
Chile	10	$ 760.424	240	0,87
México	46	$ 569.686	1.331	0,84
Costa rica	16	$ 467.982	94	0,84
Guatemala	49	$ 438.055	441	0,68
Rep. Dominicana	15	$ 412.780	274	0,77
Brasil	8	$ 335.448	434	0,80
Nicaragua	25	$ 252.671	419	0,71
El salvador	92	$ 190.823	288	0,73

[5] Índice de Desarrollo Humano

Paraguay	6	$ 184.493	175	0,75
Honduras	28	$ 181.272	239	0,70
Barbados	3	$ 108.550	45	0,73
Venezuela	2	$ 95.467	49	0,83
Haití	6	$ 40.462	84	0,53
Panamá	8	$ 36.189	14	0,80
Argentina	11	$ 19.143	7	0,86
Uruguay	6	$ 1.963	24	0,85

Fuente: BID – FOMIN – PNUD
Elaboración: Tomado de Enrique Orellana

En esta tabla se puede observar la evolución de las microfinanzas y el IDH de cada país. Es algo irónico que en los países donde más se ha profundizado la industria de las microfinanzas sean los países que menor IDH tienen como por ejemplo Bolivia, Ecuador, Perú, Haití, Colombia. Esto es causado en gran parte por la inestabilidad política, económica y social, problemas en los que se ven sumergidos varias veces estos países que hacen difícil que se corrija cualquier tipo de problema que se pueda presentar en un ámbito de inclusión social y económica.

El Microcrédito

Según la Junta Bancaria (2002: p10) de la Superintendencia de Bancos y Seguros el Microcrédito es:

> Todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista.

También se dispuso que el monto máximo para considerarlo microcrédito es de US$20.000, el solicitante no necesita presentar estados financieros, sino que la IMF[6] deberá evaluar su capacidad de pago y la estabilidad de su fuente de recursos, y establecerá el monto del crédito mediante la aplicación de tecnología crediticia específica en microfinanzas.

Es un tipo de crédito que está destinado al sector microempresarial, es decir, al sector de las personas que trabajan sin relación de dependencia y tienen negocios pequeños, con capitales limitados, utilizando la mano de obra de la familia; ocupan la calle o su propiedad.

Así como también se considera al microcrédito como un nuevo concepto de préstamo de dinero en condiciones de tiempos mínimos, montos pequeños, garantía de firmas, pero con altas tasas de interés. Antes lo daban exclusivamente prestamistas informales, ahora lo dan las instituciones financieras. Antes

[6] Instituciones Microfinancieras

podía ser enjuiciado el prestamista por el delito de usura; ahora es protegido el banquero por el poder político y los organismos de control que permiten el cobro de comisiones y servicios que rebasan la tasa máxima convencional. (Torres, 2006)

Lamentablemente, en la práctica, la clasificación de los microcréditos se guía directamente por el monto del crédito sin analizar al destinatario del préstamo, con lo que se incluye en la cartera de microfinanzas muchas veces créditos de consumo.
En los últimos años las microfinanzas se han acentuado como un instrumento de financiamiento que ha permitido la ampliación del grado de profundización y densidad financiera en el país, demostrando su auto sostenibilidad y rentabilidad (Proyecto SALTO, 2006), permitiendo que un grupo importante de la población (microempresarios y microproductores) pueda acceder al mercado formal y mejorar su calidad de vida tras acceder a préstamos con menores tasas de interés que las ofertadas en el mercado informal.

En el Ecuador, los oferentes de servicios microfinancieros por tipo de institución financiera se dividen en:

- *Sector Privado:* Bancos, Cooperativas, Sociedades Financieras, y Mutualistas
- *Sector Estatal:* Banca Pública (Corporación Financiera Nacional, Banco Nacional de Fomento)

Clases de Microcréditos

Desde el año 2007, el Banco Central dispone la división del microcrédito en tres tipos:

Microcrédito de Subsistencia: son aquellas operaciones de crédito cuyo monto por operación y saldo adeudado en microcréditos a la institución financiera, sea menor o igual a US$ 3.000, otorgados a microempresarios que registran un nivel de ventas anuales inferior a US$100.000 dólares, a trabajadores por cuenta propia, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria. Desde julio del 2009, este cambia su nombre de acuerdo a la disposición del Banco Central por microcrédito minorista.

Microcrédito de Acumulación Simple: son aquellas operaciones de crédito cuyo monto por operación y saldo adeudado en microcréditos a la institución financiera sea superior a US$3.000 dólares hasta US$10.000 dólares, otorgadas a microempresarios que registran un nivel de ventas o ingresos anuales inferior a US$100.000 dólares, a trabajadores por cuenta propia, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria.

Microcrédito de Acumulación Ampliada: son aquellas operaciones de crédito cuyo monto por operación y saldo adeudado en microcréditos a la institución financiera, sea superior a US$10.000 dólares hasta US$20.000 dólares otorgadas a microempresarios.

Muhammad Yunus y su proyecto de microcrédito

En los años 70, en la región de Jobra en Bangladesh, Yunus se dio cuenta que la pobreza se perpetuaba porque dejaba a los pobres fuera de la economía. Los bancos tradicionales no concedían préstamos a quienes no pudiesen ofrecer garantías, y ello creaba un círculo de pobreza del cual se podía difícilmente salir.

Yunus, creó el concepto del microcrédito cuando decidió ayudar a unos cuantos campesinos que vivían cerca de la Universidad de Chittagong los mismos que tras una gran hambruna que azotó al país en 1974, estaban pasando por graves dificultades. Elaboró una lista de 42 personas seriamente endeudadas que, en total, debían menos de 27 dólares. Cada uno de ellos recibió la cantidad que adeudaba sin otra condición que la de concentrarse en su trabajo y la de devolver el dinero cuando pudiera.

El éxito de esta acción le llevó a crear, en 1976, el Banco Grameen, con la intención de prestar dinero a personas que no tenían acceso a los créditos bancarios tradicionales, ya que no cumplían las condiciones requeridas habitualmente en concepto de aval para garantizar el reembolso de la suma prestada. El banco se creó para conceder créditos únicamente a las personas menos favorecidas económicamente.

Esta institución ha salvado de la miseria a cientos de miles de bengalíes, de hecho a 4,5 millones de ellos. El Banco funciona en la actualidad con más de 22.000 empleados que trabajan en las calles de casi 38.000 de las 68.000 aldeas y pueblos de Bangladesh, y concede préstamos a 2,3 millones de personas, de los que el 94% son mujeres pobres, siendo la tasa de devolución de los mismos del 97%.

El modelo de Yunus gira alrededor de una "garantía solidaria" que consiste en prestar el dinero a las dos mujeres más pobres de un grupo de cinco que se juntan para solicitarlo, y las demás no reciben su préstamo hasta que las dos primeras lo hayan devuelto, de tal manera que se crea una especie de red de apoyo-presión. Si uno deja de pagar, todos pierden la posibilidad de recibir nuevas ayudas. El préstamo medio es de 75 dólares y el máximo de 300.

El argumento central de Grameen Bank y de Muhammad Yunus es: las limosnas son un lastre para la motivación de las personas. La única fuerza que impulsa el desarrollo económico social de las personas es la iniciativa. La diferencia entre un préstamo y la limosna es que con el primero el beneficiario asume una responsabilidad.

La Microempresa

Una microempresa es una empresa de tamaño pequeño. Es una organización económica personal o familiar, administrada por una o más personas que aplican la autogestión que cuenta con un máximo de diez empleados, una facturación acotada y un capital de trabajo que puede ser menor a US$20 000 dólares sin contar edificios y terrenos. Es fácilmente adaptable al medio. Y su propietario ejerce un criterio independiente sobre productos, mercados y precios, además constituye una importante (si no la

más importante) fuente de ingresos para el hogar. No se incluyen profesionales, técnicos medios, científicos, intelectuales, peones, ni jornaleros.

La microempresa es una unidad productiva de bienes y servicios que comercializa los productos de manera formal o informal. Es el propietario-administrador (hombre o mujer), quien con sus propios recursos, gran iniciativa y fuerza de carácter, crea esta organización económica de largo plazo, rentable y sostenible en el tiempo. Sus objetivos son alcanzar la libertad, la independencia económica familiar y la autorrealización en respuesta a una necesidad de subsistencia poblacional que busca un mecanismo que genere empleo y por ende ingresos.
Es importante mencionar que a pesar de que la característica principal de las microempresas sea su tamaño pequeño, este tipo de empresas tiene una gran importancia en la vida económica de un país, en especial para los sectores más vulnerables desde el punto de vista económico.

Las microempresas son "empresas de pequeña escala, que no separan claramente las cuentas del negocio y de la familia y en general, operan en condiciones de alta informalidad", pueden incluir amplias categorías "desde puestos de venta callejeros, panaderías, sastrerías hasta pequeños talleres para la reparación de vehículos" (BID, 2005).

La microempresa en el Ecuador

La microempresa se ha constituido en el gran motor del empleo en la mayoría de los países del mundo, es la proveedora de ingresos y empleo para más de un tercio de la población económicamente activa.

De acuerdo a los resultados del estudio del Proyecto SALTO[7] se estima que a mediados del año 2004 había alrededor de unos 650 mil microempresarios en las áreas urbanas de Ecuador.

El Ecuador cuenta con un amplio sector microempresarial que produce bienes utilitarios, artísticos, decorativos, de servicios, entre los más representativos, orientados tanto para el consumo nacional como internacional.

La microempresa en el Ecuador es un sector en crecimiento caracterizado por una gran diversidad de iniciativas; sin embargo ha tenido que enfrentarse a una serie de dificultades a nivel competitivo.

El Estado debe considerar la importancia que tiene la Microempresa para el progreso y desarrollo del país, por ello se hace necesario dirigir recursos y apoyos adecuados hacia este sector. Siendo primordial trabajar con compromiso por la reactivación del aparato productivo, para generar más oportunidades de trabajo, asegurando un alto nivel de competitividad y desarrollo sostenido.

[7] Proyecto de fortalecimiento de las Microfinanzas y reformas Macroeconómicas, conocido por proyecto SALTO (por sus siglas en inglés Strengthen Access to Microfinance and Liberalization Task Order), financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID) y administrado por Developement Alternatives, Inc.

Estimaciones basadas en los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2001[8], indican que en ese año existían 1.027.299 (50,7%) microempresarios urbanos y 997.953 (49,3%) microempresarios rurales. Datos más recientes, basados en la encuesta a microempresarios que realizó el Proyecto SALTO de USAID, señalan que en Ecuador a mediados del 2004 había alrededor de unos 650 mil microempresarios en las áreas urbanas.

Para el año 2010, según datos del Censo Económico 2010 en el Ecuador más del 90% de los establecimientos comerciales eran microempresas, las cuales dieron empleo en el mismo año a 911.146 personas concentrando al 44% del personal ocupado a nivel nacional.

La mayor parte de las microempresas están ubicadas en la región de la Costa (66,8%), principalmente en el área metropolitana de Guayaquil. La Sierra reúne al 31,5% de las microempresas urbanas, con más de la mitad concentradas en Quito y Santo Domingo de los Colorados. Mientras que el Oriente sólo cuenta con el 1,7% del total de microempresas.

Los porcentajes más grandes de microempresas se encuentran en las provincias más grandes; Guayas, Pichincha y Azuay, cada una con sus respectivas ciudades principales Guayaquil, Quito, y Cuenca

[8] Esto se debe a que el INEC no toma en cuenta la proporción de microempresarios rurales, es por ello que se toma en cuenta el censo de la vivienda en el 2001.

CAPÍTULO III: Identificación y análisis de las leyes y políticas dispuestas para el apoyo y desarrollo del microcrédito.

El Ecuador en la última década ha sufrido cambios estructurales en su sistema social y económico. La nueva Constitución del año 2008 inicia un cambio completo de pensamiento en términos económicos y sociales cambiando la forma económica de "Social de Mercado" a "Social y Solidaria" lo que conlleva una visualización diferente de la economía, el mercado, el estado y los ciudadanos siendo los dos últimos los actores más importantes para lograr una redistribución igualitaria de toda la riqueza favoreciendo a los que por años han estado invisibilizados y marginados por los sistemas financieros.

Con el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009 - 2013, se garantiza la ruta hacia la transformación del país y su sociedad a un país más solidario, incluyente e igualitario. Usando como plataforma la Constitución y el PNBV que garantiza de igual forma la consecución de los objetivos promulgados que avalan la participación de los menos favorecidos. Por primera vez, el Ecuador tiene una planificación que define la ruta del Gobierno Nacional a seguir para lograr un "cambio de paradigma" junto con la aplicación de las estrategias que se determinan en el Plan las mismas que consisten en la Democratización de los medios de producción, redistribución de la riqueza y diversificación de las formas de la propiedad y organización implicando la redistribución de tierra, crédito, el acceso a información, a capacitación y a nuevas formas de propiedad.

De acuerdo a estos dos planes, se pueden construir los cimientos para la creación de La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que definen los actores, las normas y regulaciones que se deben cumplir bajo esta Ley que garantizan la participación y acceso a servicios financieros especializados a los menos favorecidos y emprendedores.

Análisis de la Constitución de 1998 vs 2008

En el artículo 244 del Capítulo 1 del título XII del Sistema Económico de la Constitución Política de la República del Ecuador realizada en la ciudad de Riobamba en 1998, se define al sistema económico del Ecuador como una economía social de mercado que es un concepto que "garantiza" a la mayoría o a la totalidad de ciudadanos un mínimo de bienestar superior al que resultaría del libre juego de las fuerzas del mercado; así como que se apoya en un Estado fuerte, que se ocupa de imponer la seguridad jurídica y su control, y en caso dado de respaldar las sanciones, pero que también al mismo tiempo muestra una notoria abstinencia del Estado (o sea de sus funcionarios) en inmiscuirse en las actividades de mercado libre.

El funcionamiento de la economía estaba atado a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad, para así poder asegurar a los habitantes una existencia digna e igualitaria en

derechos y oportunidades para acceder al trabajo, a los bienes y servicios: y a la propiedad de los medios de producción.

Parte de la política de estado plasmada en la Constitución de ese año que regiría por una década, era que debía existir una diversificación de la producción para satisfacer las necesidades del mercado interno. Entendido esto como la creación de unidades productivas internas, como por ejemplo una microempresa definida como una organización económica que es administrada por una o varias personas que practican la autogestión. Y muchas veces esta unidad productiva se convierte en el hito principal para varias poblaciones para superar la pobreza, reducir el desempleo y subempleo; mejorar la calidad de vida de los habitantes, y distribuir equitativamente la riqueza.

Partiendo del reconocimiento que existieron y existen procesos discriminatorios en muchos ámbitos de grupos de la población ecuatoriana y que han marcado un proceso histórico que en la actualidad marca una división entre los ecuatorianos. La Constitución número 21 promulgada en el año 2008, en la ciudad de Montecristi en la provincia de Manabí, cambia el sistema económico de social de mercado, en el cual las libres fuerzas del mercado interactúan para definir los equilibrios del mercado con ayuda de la intervención estatal a un sistema de Economía Social y Solidaria, una teoría en construcción, para muchos una demagogia; en la cual el sujeto y fin de toda actividad económica deja de ser el mercado y sus equilibrios; sino más bien es el ser humano y su bienestar relacionándose de manera equilibrada con la sociedad, el Estado y el mercado; toman en cuenta otros actores antes ignorados como la naturaleza y la relación armónica que se debe tener con esta última para garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir. (Constitución Política del Ecuador, Art. 83)

En la nueva Carta Magna a diferencia de la que le precedió se habla ya de un sector popular comprendido por aquellos pequeños sectores que necesitan atención y que antes a nivel macro no se les prestaba atención. En efecto, en la Constitución del año 1998 se habla de una promoción al desarrollo de empresas comunitarias o de autogestión, como cooperativas talleres artesanales, juntas administradoras de agua potable y otras similares, cuya propiedad y gestión pertenezcan a la comunidad o a las personas que trabajan permanentemente en ellas, usan sus servicios o consumen sus productos sin embargo estos sectores no son reconocidos como parte del sistema económico.

En la Constitución del año 2008, destacando específicamente los artículos 283, 309, 311, y 319 se reconocen a estos sectores habitualmente marginados de las políticas públicas, cuando son en verdad actores reales de la economía puesto que generan empleo e inversión a nivel local, regional y nacional. Es vital señalar que el artículo 283 de la Carta Magna del año 2008, en el cual se basa la realización de muchas políticas incluso el Plan Nacional del Buen Vivir, reconoce que las organizaciones económicas serán las públicas, privadas, mixtas, populares y solidarias y las demás que la Constitución determine. Se incluyen a la economía popular y solidaria los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, lo que garantiza de cierta forma su participación bajo todas las garantías legales dentro de la economía. Es decir cada uno de estos sectores tendrá normas y entidades de control y de regulación que garantizarán la seguridad, estabilidad transparencia y solidez.

Además cabe señalar, que dentro del reconocimiento del sector financiero popular y solidario se encuentran las cooperativas de ahorro y crédito, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de este sector de la economía, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, siempre y cuando impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Constitución Política del Ecuador, Art. 311) Todas estas entidades no son reguladas por la Superintendencia de Bancos sino por otros organismos como el Ministerio de Bienestar Social; sin embargo con la aprobación de la Ley Orgánica de la Economía Social y Solidaria se propone la creación de la Superintendencia del Sistema Financiero Cooperativo Popular y Solidario, del Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias que serán los órganos reguladores y de control de los individuos y organizaciones que sean parte de la Economía Social y Solidaria.

Se anuncia un acceso libre y democrático a los sistemas financieros, para que todos los individuos puedan acceder al crédito de forma igualitaria, sin tantas "trabas" como ocurrían anteriormente. De la misma forma se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.

El sector financiero público tiene como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. Se debe otorgar el crédito a actividades que incrementen la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía. Dentro de este contexto, la definición del microcrédito engloba la otorgación de crédito a personas naturales o jurídicas cuyo fin sean actividades a pequeña escala de producción. Es importante recalcar que bajo este artículo se señala que se debe incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional; siendo el eje más importante la educación; ya que sin ella el país no solo no puede atraer nuevas industrias sino tampoco puede tener emprendedores que busquen la salida al desempleo de una forma innovadora y rentable[9]. Con educación se pueden adoptar nuevas tecnologías para desarrollar los sectores más necesitados. Es necesario tener esta visión de que la educación es un eje fundamental. Según datos estadísticos, dentro del grupo de los microempresarios solamente el 11,6% tienen una educación de tercer nivel; y el 46,5% tiene como máximo estudios primario completos (USAID, 2005); lo que denota un gran problema en el momento de ser el actor principal en la dirección de microempresas; esta puede ser una de las razones por las cuales muchas microempresas abren sus puertas unos años y luego las cierran. Lo que hace concluir que capacitaciones constantes a las personas emprendedoras evitaría fracasos en cualquier tipo de unidades económicas populares y solidarias, y en las microempresas.

[9] Ministerio Coordinador de la Política Económica http://www.mcpe.gov.ec/MCPE/documentos/PROYECTO_DIRECTRICES_PROFORMA_2011-2014_3.pdf consultado, 25 de febrero 2012, 16:58 pm.

Con respecto al pacto social que se entabla con la Constitución del año 1998, es importante destacar que, el objetivo principal fue aumentar el bienestar de la población, entendido como el incremento de la suma agregada de los ingresos y gastos de los ciudadanos-consumidores. Por otro lado, el modo de producción se caracterizaba por un desigual acceso a la propiedad, que garantizaba a los propietarios el control del trabajo y de la producción, convirtiendo al trabajador en instrumento. La distribución de la riqueza monetaria y, en el mejor de los casos, de los bienes primarios, era competencia del mercado y del asistencialismo subsidiario de la política social.[10] Y a pesar de estas premisas tan enraizadas en la política y sociedad ecuatoriana, se hace un giro diferenciador en la Constitución del año 2008, que propone la construcción de un igualitarismo republicano moderno, que se base en el principio de justicia, en donde se debe atender de manera prioritaria las distancias culturales, sociales y económicas entre compatriotas eliminando todas las desigualdades que puedan producir dominación, opresión, indignidad humana, subordinación o humillación entre personas, colectivos o territorios. De la misma forma, se debe fomentar la autonomía y la autorrealización de las personas donde los principios de solidaridad, cooperación y fraternidad sean los más preponderantes dentro de la sociedad. (Ramírez R., 2008)

En el marco de la construcción de un sistema económico justo, democrático, productivo y solidario, se impulsa el pleno empleo que genere trabajo digno y estable. De forma general y reflexiva una nueva constitución conlleva el generar y contraer un nuevo contrato social o pacto de convivencia entre las personas que habitan en una comunidad política. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2009) El cambio de Constitución será el hincapié para desarrollar la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el Plan Nacional del Buen Vivir.

Plan Nacional del Buen Vivir

Bajo el marco de la Constitución de la República y, junto con los artículos mencionados en la sección (para el interés de esta investigación), se muestra la existencia de un esfuerzo por inculcar y desarrollar prácticas y experiencias solidarias de hacer economía; así mismo se fundan los cimientos necesarios para la construcción de un sistema social y económico no solamente basado en el crecimiento económico ilimitado sino también acorde a la realidad de nuestros pueblos y de sus prácticas ancestrales.

Los preceptos, principios y orientaciones marcadas en la Constitución dan vida y sustentan al Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 o Plan Nacional de Desarrollo como un instrumento para el cambio social que define la ruta para la consecución del Buen Vivir (Sumak Kawsay). A este instrumento se sujetarán todas las políticas, programas y proyectos públicos, y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

[10] Senplades, http://plan.senplades.gob.ec/estrategia-endogena, consultado 27 de febrero 2012, 13:22 pm

Este plan se desarrolló, con el apoyo de los ciudadanos y la sociedad que participaron en la planificación, así como en la construcción del plan. Con carácter de incluyente, la elaboración del plan recogió varias críticas constructivas de las poblaciones del país. Son doce objetivos cuyo cumplimiento permitirá consolidar el cambio que se anhela para el buen vivir los cuales son enumerados a continuación:

1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
3. Mejorar la calidad de vida de la población.
4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.
7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.
11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

Aunque todos los objetivos son complementarios, para objeto de este trabajo se separará y se analizará solamente los objetivos 3, 6 y 11.

Mejorar la calidad de vida de la población (Objetivo N°3 PNBV)

Con este objetivo se pretende buscar las condiciones adecuadas para satisfacer todas las necesidades de los ciudadanos que permitan mejorar su calidad de vida. Para esto, se potenciarán las capacidades de los individuos para poder derribar paso a paso las desigualdades económicas, sociales, étnicas, accesos a servicios de calidad, entre otras que ayuden a mejorar las condiciones de vida haciéndolas más adecuadas especialmente para las poblaciones marginadas.

Este objetivo entonces, propone crear y fortalecer las acciones y capacidades públicas con un enfoque intersectorial en el marco de defensa y protección de los derechos fundamentales.[11]

Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas (Objetivo N°6 PNBV)

En la Constitución del año 2008 se reconoce al trabajo como un derecho y deber social, y de la misma forma considerado una fuente de realización personal y base de la economía y de la vida de las personas. Se consagra el pleno ejercicio de sus derechos como trabajadores, esto es remunerar de manera justa a todas las personas y que se garantizan ambientes laborales saludables y estables con el

[11] http://www.desarrollosocial.gob.ec/el-ministerio/vision-y-mision, Consultado el 29 de Febrero 2012, 10:05 am.

objetivo de mejorar y cerrar brechas con respecto a la situación y condición de las y los trabajadores en todo el país.

Muchas formas de trabajo no han sido tomadas en cuenta durante mucho tiempo, siendo estas formas actores importantes dentro del desarrollo de las economías locales tanto en el área urbana como la rural, donde los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios se basan en pequeñas y medianas unidades familiares, asociativas o individuales, donde sus prácticas de una economía popular, familiar y solidaria buscan la subsistencia antes que la acumulación a gran escala.

Es muy importante reconocer, fomentar y apoyar a las distintas formas de organización de la producción como: comunitaria, cooperativa, empresarial pública o privada, asociativa, familiar, doméstica, autónoma y mixta; así como las diversas formas de trabajo.

La cooperación social, es una característica que se debe cumplir y fomentar para la construcción de una economía social y solidaria, para así poder llegar a construir una sociedad más equitativa en todos los ámbitos.

Por ejemplo la microempresa es una alternativa para el incremento de la producción de bienes y servicios, y la generación de empleo y riqueza. En la ciudad de Quito, según cifras del Censo Económico del año 2010, existen 93.406 microempresas que dan empleo a alrededor de 182.950 personas.

Para poder cumplir con este objetivo entre las políticas más importantes se encuentran: reconocimiento, impulso y valoración de todas las formas de trabajo, generación de condiciones dignas para el trabajo y cuidado del cumplimiento de los derechos laborales, fomento de la asociatividad, promoción del pago de remuneraciones justas sin discriminación alguna, impulso de actividades económicas que conserven y fomenten empleos, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo, e impulso de procesos de capacitación y formación para el trabajo.(PNBV 2009 – 2013)

Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible (Objetivo N°11 PNBV)

Aunque la Constitución del año 2008 establece que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario; ésta no es una muestra de la realidad ecuatoriana, sino un objetivo que deber ir labrándose día a día.

Por lo tanto, existe actualmente un proceso de transición de un modo económico que profundizó la concentración de la riqueza, la pérdida de soberanía, la privatización, la mercantilización extrema, las prácticas especulativas y depredadoras de los seres humanos, de los pueblos y de la naturaleza, hacia un sistema económico soberano regido por el Buen Vivir, que elimine las injusticias y desigualdades, y que impulse un desarrollo con la participación de todas y todos los ecuatorianos.

Para lograr esta transición es importante tener en cuenta la diversidad económica que existe en el país ya que ésta va íntimamente relacionada con la democratización económica, cuyo paso más importante

es el reconocimiento en sí de las diversas formas organizativas de la producción, el trabajo y la propiedad.

La acción del Estado es una condición indispensable para la justicia económica, ya que actúa como ente regulador, redistribuidor y protagonista de la actividad económica y el traslado hacia otro modelo. Esto es acciones como la desprivatización y el control público de infraestructuras y de recursos; la planificación de la economía endógena para el Buen Vivir; la inversión y las compras públicas para poder estimular y crear condiciones adecuadas para aquellos sectores en situación de desventaja; la ampliación y consolidación de empresas y servicios públicos; y el impulso de una integración regional y económica en condiciones beneficiosas para el país. (PNBV 2009-2013)

Para concluir, las acciones que debe tomar el Estado deben velar y estar en congruencia con la conformación de un sistema económico social y solidario, que el Estado sea un permanente actor en todas las decisiones donde exista una planificación nacional, cuyas intervenciones permitan la transformación progresiva hacia un país del Buen Vivir.

Para poder cumplir con éxito este objetivo el Estado debe tomar las siguientes acciones:

- Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan. Ampliar y flexibilizar las compras públicas, un ejemplo es la Feria Inclusiva que se realiza para contratar a los confeccionadores de los kits de uniformes escolares para entregarlos gratuitamente a las escuelas fiscales en las zonas rurales y urbano marginales. Esta feria es parte del programa Hilando el Desarrollo, donde artesanos y pequeños empresarios se presentan para “adjudicarles” la confección de estos uniformes. Este programa es llevado a cabo por los Ministerios de Coordinación de Desarrollo Social, Educación y MIES.
- Impulsar las pequeñas y medianas unidades productivas para el fortalecimiento y complementariedad territoriales, apoyar la producción artesanal de calidad en todas las ramas, fortaleciendo los talleres como unidades integrales de trabajo y capacitación, y recuperando saberes y prácticas locales. Crear marcos regulatorios específicos que reflejen y faciliten el funcionamiento de los procesos comunitarios, cooperativos y asociativos en general como por ejemplo la Ley de Economía Popular y Solidaria.
- Capacitar a las asociaciones de pequeños productores y productoras y crear marcos regulatorios específicos que faciliten el funcionamiento de los procesos comunitarios, cooperativos y asociativos en general. Generar y estimular líneas de financiamiento específicas para las unidades económicas populares y solidarias, en especial para los menos favorecidos.

Los objetivos presentados junto con las políticas a ser tomadas en cuenta para alcanzar las premisas propuestas que se encuentran en dichos objetivos están actualizados en función de los contenidos constitucionales, que son la base de la elaboración de este plan.

En conclusión, tomando en cuenta los artículos de la Constitución señalados anteriormente, los mismos que son la base para la construcción del Plan Nacional de Buen Vivir, se ha podido diseñar y especificar aquellos objetivos dentro del PNBV que apuntan al favorecimiento social y económico de los sectores más vulnerables pero que constituyen una parte muy importante dentro de la sociedad y economía ecuatoriana. Esto ha permitido plantar los pilares para la conformación de otras leyes, como la Ley de la Economía Popular y Solidaria.

Ley de la Economía Popular y Solidaria

Tomando en cuenta que la Constitución de la República del Ecuador, expedida en el año 2008 establece dentro del artículo 283 que el sistema económico del Ecuador es Social y Solidario, el mismo que se compone de los sectores público, privado y del sector Popular y Solidario (Art.309), este último se compondrá de las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro (Art. 311). Con 88 votos se aprobó la Ley de Economía Social y Solidaria que es el cuerpo legal que apunta a cumplir lo que la Constitución declara en el artículo 283.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario se expide el 28 de abril del 2011 con la aprobación del Presidente Rafael Correa Delgado, entrando en vigencia por su publicación en el Registro Oficial N°444 el 10 de mayo de 2011. Pasa a ser el cuerpo legal que apunta a cumplir lo que se declara en el artículo 283 cuenta con 179 artículos además de incluir algunas reformas y derogatorias que se tratarán más adelante.

Con esta ley se busca reconocer y fortalecer a los individuos y organizaciones que forman parte de la Economía Popular y Solidaria, ya que este sector ha sido marginado pese a su importancia como actores reales de la economía generando empleo, inversión, y desarrollo local, regional y nacional. Siendo así, este sector representa el 30% de la generación del PIB y el 50% de la generación de empleo a nivel nacional.

Esta ley beneficiaría a más de tres millones de personas, a mil ochocientas Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC), a más de cien entidades asociativas y solidarias, a quince mil bancos comunales y aproximadamente a 300 cajas de ahorro. Se define a la Economía Popular y Solidaria como la forma de organización económica, donde sus integrantes, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al Buen Vivir.

Esta ley tiene por objeto reconocer y fortalecer la Economía Popular y Solidaria con todos sus actores y ramas así como identificar y vigorizar su relación con los demás sectores de la economía y con el Estado; de esta manera se fomentará de mejor manera las prácticas de la Economía Popular y Solidaria que se desarrollan en las unidades productivas de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, con el objetivo de alcanzar el Sumak Kawsay.

Esta ley forma el marco jurídico regulador para todos aquellos que integran la Economía Popular y Solidaria, de igual forma ésta establece los órganos de control y regulación de sus integrantes. Uno de los objetivos principales de esta ley es la búsqueda del buen vivir y del bien común, anteponiendo el trabajo sobre el capital al igual que se anteponen los intereses colectivos sobre los individuales.

Sectores que conforman la Economía Social y Solidaria

Organizaciones del Sector Comunitario:
Son organizaciones que tienen vínculos por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, urbanas o rurales y que tienen por objeto la producción y comercialización de bienes o servicios en forma solidaria y auto gestionada.

Organizaciones del Sector Asociativo:
Son asociaciones conformadas por personas naturales con actividades económicas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, y equipos, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

Organizaciones del Sector Cooperativo:
Son organizaciones de personas que forman una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley.

Tipos de Cooperativas:

De producción: Sus socios se dedican a actividades productivas, son de propiedad colectiva, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles.

De consumo: Tienen por objeto abastecer a sus socios de cualquier clase de bienes como: artículos de primera necesidad, semillas, abonos y herramientas, materiales y productos de artesanía.

De vivienda: Tienen por objeto la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y más actividades vinculadas con éstas en beneficio de sus socios.

De ahorro y crédito: Formadas por personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, con autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones establecidas. Entre las actividades más importantes que se pueden realizar se encuentran: recibir depósitos a la vista y a plazo, otorgar préstamos a sus socios, conceder sobregiros, efectuar servicios de caja y tesorería, efectuar

cobranzas, pagos y transferencias de fondos, actuar como emisor de tarjetas de crédito y débito, recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior

De Servicios: Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades de los socios o de la colectividad, como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud.
Por otro lado, el patrimonio de las cooperativas estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias y constituye el medio económico y financiero a través del cual la cooperativa puede cumplir con su objeto social.

Unidades Económicas Populares
Comprenden los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidos fomentando la asociación y la solidaridad.

Las organizaciones del sector financiero popular y solidario

Sector Financiero Popular y Solidario
Este sector está integrado por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro. Las tasas de interés máximas activas y pasivas serán determinadas por el Banco Central del Ecuador.

Cooperativas de Ahorro y Crédito
Las cooperativas de ahorro y crédito previa autorización de la Superintendencia realizarán las siguientes actividades:

- Recibir depósitos a la vista y a plazo.
- Otorgar préstamos a sus socios
- Conceder sobregiros ocasionales
- Efectuar servicios de caja y tesorería
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos
- Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia.
- Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito.
- Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior.
- Emitir obligaciones
- Negociar títulos
- Invertir
- Cualquier otra actividad autorizada por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.

Cajas Centrales

Son formadas por lo menos con veinte cooperativas de ahorro y crédito. Éstas junto con las cooperativas de ahorro y crédito realizarán las mismas actividades y/u operaciones que estas últimas; y adicionalmente también desarrollan:

- Redes de servicios financieros entre sus afiliadas
- Funcionar como cámara de compensación entre sus afiliadas
- Canalizar e intermediar recursos

Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro

Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros. Éstas tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control interno y rendición de cuentas, de acuerdo a sus necesidades y prácticas organizativas.

Estas organizaciones promoverán el uso de metodologías financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos, fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo.

Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos

Tienen por objeto conceder créditos de liquidez para cubrir deficiencias en la cámara de compensación a las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y en las cajas de ahorro.

El Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger los depósitos efectuados en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y en las cajas de ahorro.

Fomento Promoción e Incentivos

Por una parte, el Estado ecuatoriano será el encargado de fomentar, promover y otorgar incentivos a las personas y organizaciones que se encuentren bajo esta Ley, para poder impulsar su desarrollo, en pro de una reducción de las desigualdades económicas, sociales, y culturales.

El Sistema de Contratación Pública juega un rol importante ya que ayuda a establecer una preferencia por las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria y las Unidades Económicas Populares.

Dentro de este marco, se realizará la Feria Inclusiva que será una estrategia dirigida hacia las compras públicas inclusivas, como una herramienta de fortalecimiento al sector microempresarial que permitirá

generar emprendimientos socioproductivos para mejorar los niveles de competitividad y empleo. Este proyecto busca insertar a los individuos y organizaciones bajo esta ley a ser proveedores de bienes o servicios dentro del sistema de compras públicas, promoviendo su participación mediante un procedimiento público, ágil e inclusivo de calificación y adjudicación.

Se diseñarán e implementarán productos y servicios financieros especializados y diferenciados. Dentro del régimen curricular de los tres niveles educativos se implementarán programas de formación, asignaturas, carreras y programas de capacitación relacionados con temas de producción y/o comercialización dentro del marco de esta nueva ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados, también apoyarán al fomento e impulso de las unidades de la Economía Social y Solidaria mediante su planificación y formulación de presupuestos para poder permitir una inserción y participación de estos sectores en la dinamización de las economías locales.

Para poder cumplir con el objetivo de fomentar y promover las iniciativas de los individuos y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, el Estado promoverá la asociación, removerá los obstáculos administrativos; proveerá acceso a la innovación tecnológica y organizativa; fomentará el comercio e intercambio justo y el consumo responsable; ofrecerá capacitaciones y asistencia técnica, implementará planes y programas que promuevan el consumo de bienes y servicios de calidad, e incorporará al Sector Financiero Popular y Solidario al Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central del Ecuador.

Con respecto a los incentivos, el Estado diseñará políticas de fomento que promoverán la producción de bienes y servicios y conductas sociales y económicas responsables de las personas y organizaciones y otorgará tratamientos diferenciados a las actividades productivas. Se entiende que todo acto económico solidario no constituye hecho generador de tributos.

Institucionalidad pública para la rectoría, regulación, control y acompañamiento

Entes Reguladores

- Se establece la creación de un Comité Interinstitucional como ente rector de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. El cual será el responsable de dictar y coordinar las políticas de fomento, promoción e incentivos, funcionamiento y control de las actividades económicas de las personas y organizaciones regidas por esta Ley, con el propósito de evaluarlas para poder mejorarlas y robustecerlas.

- La regulación de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario es potestad de la Función Ejecutiva, que la ejercerá de la siguiente manera:
 - ✓ La regulación de la Economía Popular y Solidaria será a través del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

- ✓ La regulación del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Junta de Regulación, instancia de la Función Ejecutiva conformada por tres miembros con voz y voto, que serán los titulares de coordinación de desarrollo social, de la política económica y un delegado del Presidente de la República.
- ✓ Las regulaciones se expedirán sobre la base de las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional.
- ✓ Las instituciones reguladoras tendrán la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de esta competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.

Entes Controladores

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria

- El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva. Tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

- El Instituto es una entidad de derecho público, adscrita al ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de esta Ley. El Instituto tendrá como misión el fomento y promoción de las personas y organizaciones en el contexto del sistema económico social y solidario.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

- Se establece la creación Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional. La Corporación tendrá como misión fundamental brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por esta Ley, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto Social.

La propuesta de Ley es un buen intento por visibilizar desde el lado de las políticas públicas a la Economía Popular y Solidaria, con la limitación propia de un enfoque de formalización legal y administrativa de las unidades productivas y de enunciados generales para el Estado y sus órganos.

Al momento de expedir esta ley, se derogaron varios decretos, y leyes que quedan inválidos con esta nueva ley. Es así que se deroga toda la Ley de Cooperativas del año 1966 junto con su codificación en el 2001, y se la reforma en la Sección de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Título III, Sección I), donde se establece que ahora no sólo sus socios podrán ser beneficiarios de los servicios de éstas sino también con autorización de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria también podrán atender a terceros. Deja de existir el mínimo requerido de 11 personas para conformar una cooperativa, por lo que en el reglamento de la ley de EPS consta que el número de personas requeridas así como el capital base para conformar una cooperativa dependerán del lugar en que va a implantarse la cooperativa. Por ejemplo para Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales o parroquias con población de hasta 50.000 habitantes, veinte socios y un monto equivalente a cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial. (Reglamento de la EPS. Además los tipos de Cooperativas ya dispuestas en la Ley de 1966 que fueron las de Producción, de Consumo, y de Crédito se agregan tres más las cuales son Cooperativas de Vivienda, y Cooperativas de Servicios; y se le cambia el nombre a la Cooperativa de Crédito por Crédito y Ahorro. El registro de las Cooperativas y en sí de las organizaciones del sector Económico Popular y Solidario será obligación del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

Ahora las Cooperativas serán reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ya no por el MIES[12] ni en algunos casos por la Superintendencia de Bancos y Seguros ya que el compromiso social, la visión y la misión de una COAC[13] no empatan con los de las Organizaciones del Sistema Financiero como los Bancos.

Se suprimen los artículos 212 y 213 de la Ley General de Instituciones Financieras y cualquier referencia a las cooperativas de ahorro y crédito contenida en dicha Ley. (Véase Anexo Nº 1) Por ejemplo se eliminan a las COACS como integrantes de las instituciones financieras (Art.2 de la Ley General de Instituciones Financieras).

Se deroga el decreto 303 de mayo de 2007, en el cual se disponía la creación del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM), que operaría con personería jurídica de derecho público, cobertura nacional, independencia administrativa y financiera. El Programa Sistema Nacional de Microfinanzas fue un programa que contaba con alrededor de 70´000.000 de dólares para, a través de operadoras financieras locales calificadas (cooperativas de ahorro y crédito), financiar el capital de trabajo y activos fijos de las micro y pequeñas empresas.

Se elimina el Decreto Ejecutivo 1668 del mayo del 2009, donde se propone la creación del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - IEPS, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). De igual forma, el Decreto Ejecutivo 194 de enero del 2010 queda inválido.

[12] Ministerio de Inclusión Económica y Social
[13] Cooperativas de Ahorro y Crédito

Finalmente, el Reglamento de Registro, Seguimiento y Control de las Entidades Financieras de las Comunidades, Pueblos, Naciones y Nacionalidades del Ecuador queda sin validez.

Programas para Fortalecer las Entidades Populares y Microfinanzas

Programa Nacional De Microfinanzas (SNM) 2006

Iniciado en el Gobierno de Alfredo Palacio (2005 – 2007), se crea mediante la reorientación de US$70 millones provenientes del antiguo Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP) para dinamizar las líneas de crédito hacia el financiamiento de proyectos productivos en los sectores agropecuario, industrial, pesca artesanal, pequeña industria, artesanía, y microempresa.

Se crea bajo la perspectiva de una reactivación productiva desde la mediana, pequeña y micro producción, contribuyendo a la superación de los problemas que se han presentado en este sector durante muchos años como la falta de financiamiento adecuado y adaptado a las necesidades de éste y apoyando la espontánea generación de entidades de microcrédito.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es el que tenía como responsabilidad formar y consolidar un programa a nivel nacional que otorgue las oportunidades para que la población de escasos recursos del país, acceda a servicios financieros con procesos y tasas de interés preferenciales, y que estos servicios a su vez generen un impacto favorable, tanto económico como social en la población vulnerable.

Esto se iba a lograr mediante la promulgación del Decreto Ejecutivo Nº1126 del 8 de febrero del 2006, en el cual se dispuso la creación del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas. Es por ello que el MEF empezó el diseño el PSNM[14] con el objetivo de reactivar el sector microempresarial a través de la canalización de recursos, capacitación y fortalecimiento de las entidades financieras que realizan actividades de microfinanzas. El Sistema Nacional de Microfinanzas estuvo constituido por tres instancias principales: Fondo Nacional de Microcrédito, Fondo de Fortalecimiento y Capacitación y Red Nacional de Operadores de Microcrédito.

El PSNM, estuvo orientado a brindar el acceso al crédito a microempresarios de sectores urbanos, urbano marginal y rural, con preferencia a mujeres, población indígena o afro ecuatoriana y jóvenes.

Este programa aunque no se logró consolidar en este gobierno, se lo continuó en el gobierno de Rafael Correa y se lo puso en marcha en Noviembre del año 2007. Aunque luego se derogó la creación y continuación de este plan debido a que tres años después se inicia la creación del Programa Nacional de Finanzas Populares, el mismo que entra en vigencia y funcionamiento en el año 2011.

[14] Programa Sistema Nacional de Microfinanzas

Programa Nacional De Finanzas Populares, Emprendimiento Y Economía Solidaria

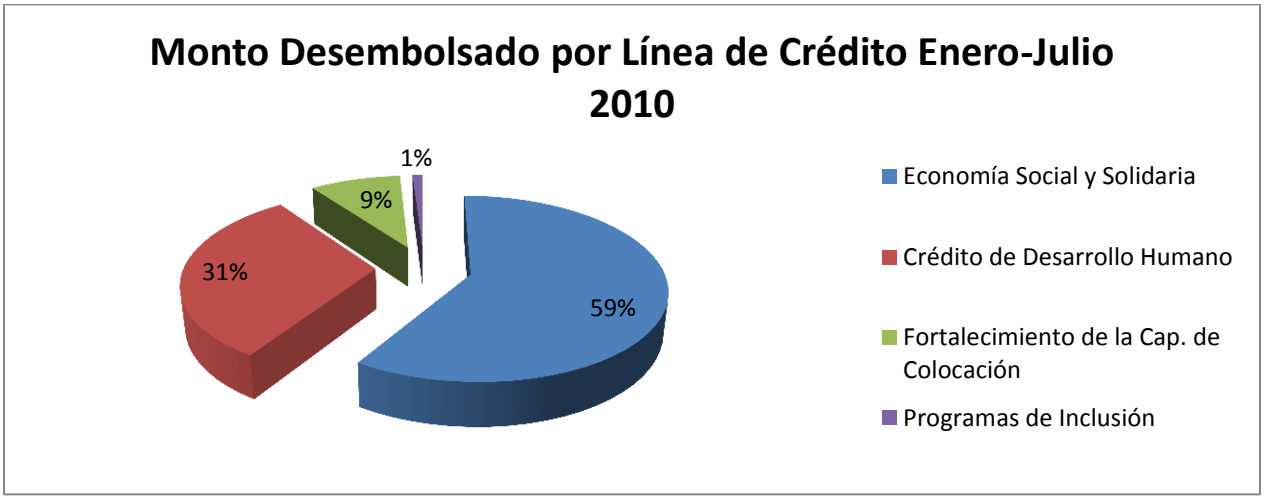
Su objetivo es desarrollar las capacidades y actividades emprendedoras de toda la población, dando apoyo técnico y financiero a las instituciones de finanzas populares, para poder fomentar la cooperación y apoyar al desarrollo de nuevos servicios financieros.

Con base en la línea del gobierno de apoyar a los menos favorecidos y marginados, actualmente este programa, entrega créditos de segundo piso a organizaciones financieras del sector popular y solidario, quienes a su vez son los encargados de encausar estos recursos hacia los pequeños y microempresarios que durante mucho tiempo han estado excluidos del sistema financiero formal. Gracias a esta iniciativa gubernamental, el Fondo de Desarrollo Microempresarial (FODEMI) ha podido hasta diciembre del 2011 desembolsar en préstamos un monto de 33'714.863 beneficiando a más de 47.148 clientes.[15]

Entre enero y julio del año 2010, este programa ha encaminado operaciones de crédito a la Economía Popular y Solidaria a través del apoyo de 104 instituciones financieras populares por un monto de USD US$32'265.763,05 millones de dólares, en las siguientes líneas de crédito:

- Economía Popular y Solidaria (59% - USD $19'036.800,19 millones de dólares)
- Crédito de Desarrollo Humano (31% - USD $10'002.386,55 millones de dólares)
- Programas de Inclusión (1% - USD $322.657,63 millones de dólares)
- Fortalecimiento de la capacidad de colocación (9% - USD $2'903.918,67 millones de dólares)

Gráfico Nº1



Fuente: Finanzas Populares (www.finanzaspopulares.gob.ec)
Elaboración: Daniela Izurieta

[15] *"Montos Desembolsados 1995 – 2011".* Recuperado el 9 de marzo de 2012, de http://fodemi.org/wp-content/uploads/2011/02/MONTOS-DESEMBOLSADOS.jpg

Es importante recalcar que estos montos y operaciones han permitido financiar créditos a unos 35.800 microemprendedores dentro de este periodo (Enero – Julio 2010); y desde el inicio de las operaciones a 152.125 pequeños emprendedores.[16]

Cabe señalar que las operaciones que se otorgan con los recursos de este Programa benefician principalmente a mujeres (57%), pequeñas productoras o jefes de familia en condiciones de vulnerabilidad, lo que demuestra con esto, es que en promedio se han colocado un 36% de los recursos en parroquias urbano marginales y rurales de mayor pobreza; y a pesar de ello, los índices de recuperación del Programa, superan el 98 por ciento.

Para la concesión de estos créditos a operadoras financieras del sector de la economía popular y solidaria, el programa cuenta con un presupuesto superior a 80 millones de dólares que provienen del presupuesto general del Estado, una inversión del Banco Central por medio del Plan de Inversión Doméstica del Ahorro Público que tiene por objeto conducir los recursos para fomentar y desarrollar actividades y capacidades emprendedoras de la población a través del Sector Financiero Popular y Solidario, y fideicomisos.

Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito

Esta ley está basada en reformas principalmente a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

En el primer capítulo encontramos las reformas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, el cual consta de once artículos de los cuales, para efectos de esta investigación solamente se tomarán en cuenta tres artículos, que se refieren a la restricción de cobros de comisiones por créditos, tasas de interés que no sean las reales y que distorsionan la libre competencia del mercado.

Al artículo 139 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, se agregan los siguientes artículos que forman parte de la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito:

1. Art. 1. Se prohíbe a las instituciones del sistema financiero fijar precios o impedir, restringir o distorsionar la libre competencia dentro del sistema financiero.
2. Art. 2. Se prohíbe excluir a los mayores adultos y jubilados como sujetos de crédito en las instituciones del sistema financiero nacional.

Se substituye el artículo 201, de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, por lo siguiente:

1. Art. 201. Las tarifas que cobren por servicios activos, pasivos o de cualquier otra naturaleza que presten las instituciones financieras, serán acordados libremente entre las partes contratantes y

[16] *"Programa Nacional de Finanzas Populares Lanza Nuevas Líneas de Crédito".* Recuperado el 9 de marzo de 2012, de http://www.finanzaspopulares.gob.ec/images/stories/PDF/NOTICIAS/Nuevas%20lineas%20de%20credito.pdf

tendrán como máximo el promedio por servicio del sistema más dos desviaciones estándares, el que brindará un 95 por ciento de confiabilidad. Se prohíbe el cobro de tarifas que no impliquen una contraprestación de servicios. Igualmente se prohíbe el cobro simulado de tasa de interés a través del cobro de tarifas. Las tarifas y gastos deben responder a servicios efectivamente prestados o gastos incurridos. No se podrá cobrar tarifas o gastos por servicios no aceptados o no solicitados por el cliente. De existir gastos a pagarse a terceros, distintos de la entidad prestamista, como honorarios de peritos avaluadores, registro de la propiedad, registro mercantil, primas de seguros, deberán ser autorizados previamente por el prestatario y presentados en la respectiva liquidación. Los servicios legales directos para el otorgamiento del crédito no deben ser cobrados. Se prohíbe a todo acreedor cobrar cualquier tipo de comisión en las operaciones de crédito. Se prohíbe a los acreedores cobrar comisión o cargo alguno por el o los pagos anticipados que hagan sus deudores, cuando la tasa de interés pactada sea reajustable.

En el segundo capítulo se presentan las Reformas a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, del cual solo se toma los siguientes artículos, que se agregarán, al artículo nº22 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado:

- Art. 1. El costo del crédito estará expresado únicamente en la tasa de interés efectiva, más los correspondientes impuestos de ley, debiendo entenderse por tasa efectiva aquella que añade a la tasa nominal y la forma de pago del crédito. El Directorio del Banco Central del Ecuador establecerá de modo generalmente obligatorio la metodología para calcular la tasa de interés efectiva por segmentos de crédito.
- Art. 2. Los montos otorgados y las tasas de interés efectivas que las instituciones del sistema financiero hayan pactado en sus operaciones activas y pasivas, deberán ser informadas por éstas, mensualmente al Banco Central del Ecuador y a la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- Art 4. El Banco Central del Ecuador calculará y publicará mensualmente las tasas de interés activas efectivas referenciales para cada uno de los segmentos y subsegmentos de crédito: comercial, consumo, vivienda y microcrédito, en base a la información que reciba de las tasas de interés efectivas aplicadas a las operaciones de crédito concedidas por las instituciones del sistema financiero privado. Las características de los segmentos señalados en esta Ley serán definidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador mediante regulación. Igualmente, el Banco Central del Ecuador publicará mensualmente las tasas de interés efectivas pasivas referenciales para las captaciones de depósitos de plazo fijo por rangos de plazo, con base en la información que reciba de las tasas de interés aplicadas por las instituciones del sistema financiero privado en sus operaciones pasivas. Las tasas activas efectivas referenciales se calcularán obteniendo el promedio de las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones correspondientes realizadas en la semana precedente, promedio que será ponderado por monto. El Directorio del Banco Central del Ecuador reglamentará la aplicación de lo dispuesto en este artículo con base en criterios técnicos, quedando facultado para determinar

la forma de cálculo de los montos promedio ponderados, los días de inicio y de fin de la semana para el cómputo de las tasas referenciales, la forma de publicación de los resultados.

- Art 5. Las tasas de interés efectivas máximas a las que las instituciones del sistema financiero privado podrán otorgar créditos directos en los distintos segmentos, serán calculadas por el Banco Central del Ecuador de la siguiente manera: La tasa máxima efectiva por segmento crediticio será igual a la tasa promedio ponderada del respectivo segmento más dos desviaciones estándares que brindará un 95 por ciento de confiabilidad. Las tasas máximas de interés de cada segmento así calculadas, serán publicadas por el Banco Central del Ecuador y tendrán vigencia durante el mes siguiente. En los sobregiros ocasionales y contratados otorgados a sus clientes, las instituciones del sistema financiero privado podrán cobrar hasta la tasa máxima del segmento de consumo publicada por el Banco Central del Ecuador.
- Art 6. El Banco Central del Ecuador determinará y publicará la tasa de interés efectiva máxima referencial y la tasa de interés legal, las que tendrán vigencia mensual. Al momento de la contratación, nadie puede fijar una tasa de interés efectiva que exceda la tasa de interés efectiva máxima vigente al momento de la contratación.

Se derogan todas aquellas disposiciones legales que aludan al cobro de comisiones para el otorgamiento del crédito por parte de las instituciones del sistema financiero, y en general aquellas que se opongan a la presente Ley. De igual forma se establece que todas las personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades comerciales que realicen sus ventas a crédito, sólo podrán cobrar la tasa de interés efectiva del segmento de consumo, más los impuestos de ley, y de ninguna manera comisiones u otros conceptos adicionales. Dichos intereses no podrán exceder la tasa de interés efectiva del segmento; caso contrario, las personas naturales responsables de su fijación y/o cobro, incurrirán en el delito de usura.

CAPÍTULO IV: Comparación de la concesión de microcrédito entre entidades financieras públicas y privadas.

Se considera que un 50% de la PEA no tiene acceso a crédito bancario. En caso de necesidad, acude a la familia, amigos, o a lo que se conoce como el "chulco". En el año 2010, 24.89% de nuevos clientes ingresaban por primera vez al sistema financiero a través de Banco Solidario. En el año 2006, el porcentaje era de 40%. (Banco Solidario, 2012)

La oferta de servicios microfinancieros en el Ecuador está compuesta por un conjunto de productos generados por instituciones reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) y por las que no se encuentran bajo la regulación ni supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entre los que se incluyen básicamente cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones no gubernamentales (ONGs), cajas de ahorro, entre otras organizaciones dedicadas especialmente al microcrédito.

Estas instituciones que se han dedicado a brindar servicios en el sector de las microfinanzas en el Ecuador, han demostrado que es un nicho de mercado con grandes expectativas, cultura de pago y que además, tienen la capacidad para cubrir tasa de interés más altas que las del mercado, frente a la alternativa de endeudarse en el mercado informal de crédito, en donde han llegado a pagar tasas que rebasan el 100 por ciento.

Las operaciones microcrediticias registraron a partir del año 2002 una tendencia creciente del mercado y una inclusión significativa de personas con menores ingresos económicos en servicios financieros, no sólo para realizar inversiones comerciales en sus microempresas sino también para realizar inversiones en salud y educación, para afrontar emergencias familiares y para satisfacer una amplia gama de otras necesidades que puedan enfrentar. Al mismo tiempo el microcrédito aumentó la confianza en sí mismas de un grupo significativo de mujeres, permitiéndoles enfrentar más adecuadamente las desigualdades de género (Proyecto SALTO, 2006:65).

Entidades Financieras Formales (Reguladas)

El sistema financiero ecuatoriano formal o regulado está normado por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero a partir de 1994 con su codificación en el 2001, y su modificación en el 2011[17] y está sujeto a la supervisión y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, se encuentra integrado por 114 entidades al mes de diciembre del año 2010: 25 bancos privados, entre los cuales 1 (Banco del Pacífico) es de capital estatal y 2 son bancos extranjeros (Lloyds Bank y City Bank); 10 sociedades financieras; 41 cooperativas de ahorro y crédito, 4 mutualistas, 8 entidades financieras públicas (Banco Central del Ecuador, Banco del Estado, Banco Nacional de Fomento, Corporación

[17] Se derogan los artículos 212 y 213 de esta ley, así como se elimina cualquier mención a cooperativas de ahorro y crédito contenida en dicha ley; ya que éstas serán regidas por la Ley Orgánica de Economía popular y Solidaria.

Financiera Nacional, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Banco del IESS, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas y el Fondo de Solidaridad); 3 off-Shore; 6 oficinas de representación de bancos extranjeros; 4 almaceneras; 2 tarjetas de crédito; 2 casas de cambios; 1 compañía de titularización hipotecaria y 7 entidades operativas de bancos nacionales en el exterior. (Salgado Vilma, 2010)

Varias de estas entidades financieras forman parte en la industria de las microfinanzas en Ecuador. A partir del año 2002 este sector se vuelve muy dinámico, por lo que es acogido con gran satisfacción dentro del mercado financiero ecuatoriano. Cada vez más los clientes microempresarios emprendedores, que durante mucho tiempo han sido excluidos del sistema financiero demandan una variedad más acomodada a sus necesidades de servicios financieros, es por esta razón que en la actualidad aquellas entidades financieras pueden ofrecer servicios microfinancieros como créditos, ahorros, inversiones, micro seguros y la creación de "corresponsales no bancarios"[18], que facilitan el acceso a servicios financieros.

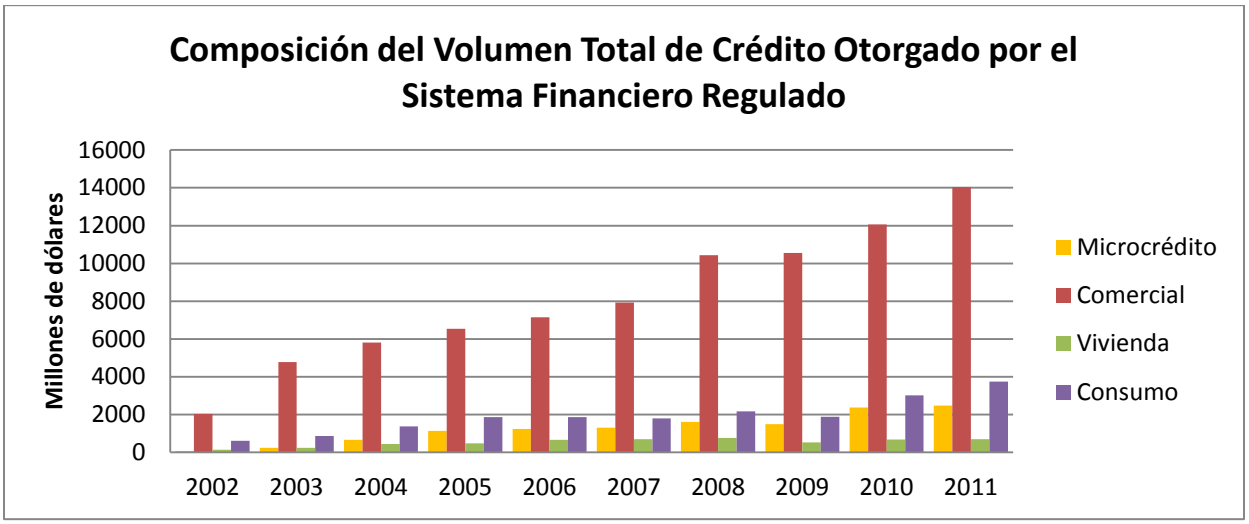
El volumen total de crédito otorgado por el sistema financiero regulado en todos los años está compuesto principalmente por el crédito comercial (Véase gráfico nº2), con un promedio de participación del 69% dentro del periodo analizado, es el crédito que más se otorga en las entidades financieras reguladas. En el 2002, de todos los créditos que se otorgaban el 71% correspondían a créditos comerciales (US$ 2.033'072.756); por el contrario en ese mismo año la participación del microcrédito tan sólo fue del 2,8% (US$ 81'497.504) siendo el tipo de crédito que menos se otorgó. Sin embargo, este último ha ido creciendo hasta llegar en el 2011 a una participación del 12% (US$ 2.483'045.670) con relación a todo lo desembolsado en créditos por el sistema financiero regulado, siendo el tercer crédito más importante. En el 2011, el crédito de comercial de igual forma sigue siendo el más otorgado con una participación del 67% (US$ 14.034.636.579), le sigue el crédito de consumo con una participación del 18% (US$ 3.746'344.363), en tercer lugar como se mencionó anteriormente se encuentra el microcrédito ocupando un 12%, y en el último lugar se encuentra el crédito de vivienda con apenas una participación del 3% (US$ 695'841.696).

Aunque no sea el crédito que más se otorgue, el microcrédito ha sabido abrirse paso en el tiempo permitiendo así el crecimiento de un segmento de la población con bajos recursos que no podían acceder de manera rápida al sistema financiero regulado de una forma personal y microempresarial. Además de constituirse este sector financiero como una oportunidad de diversificación para las diferentes instituciones financieras privadas, no gubernamentales y gubernamentales.

Cabe destacar que, en todo el periodo (2002-2011) el crédito del sistema financiero regulado en conjunto continúa orientado principalmente al crédito comercial y de consumo; y, en menor medida a vivienda y a microcrédito.

[18] Son una vía de acceso que los bancos tienen hacia sus clientes, éstos son más económicos dentro de la tradicional agencia Bancaria y la implementación de Cajeros Automáticos. Esta modalidad fue aceptada en el Ecuador por la Junta Bancaria en junio del 2008 ante la iniciativa del Banco de Guayaquil, pionero en el desarrollo de esta línea de distribución de servicios financieros en el Ecuador aunque ya lleva algunos años afianzada en Colombia, Perú, y principalmente Brasil que fue el primero en Sudamérica en implementarlo en el año 2000. (Revista Gestión, 2010: 46 -50)

Gráfico Nº2



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

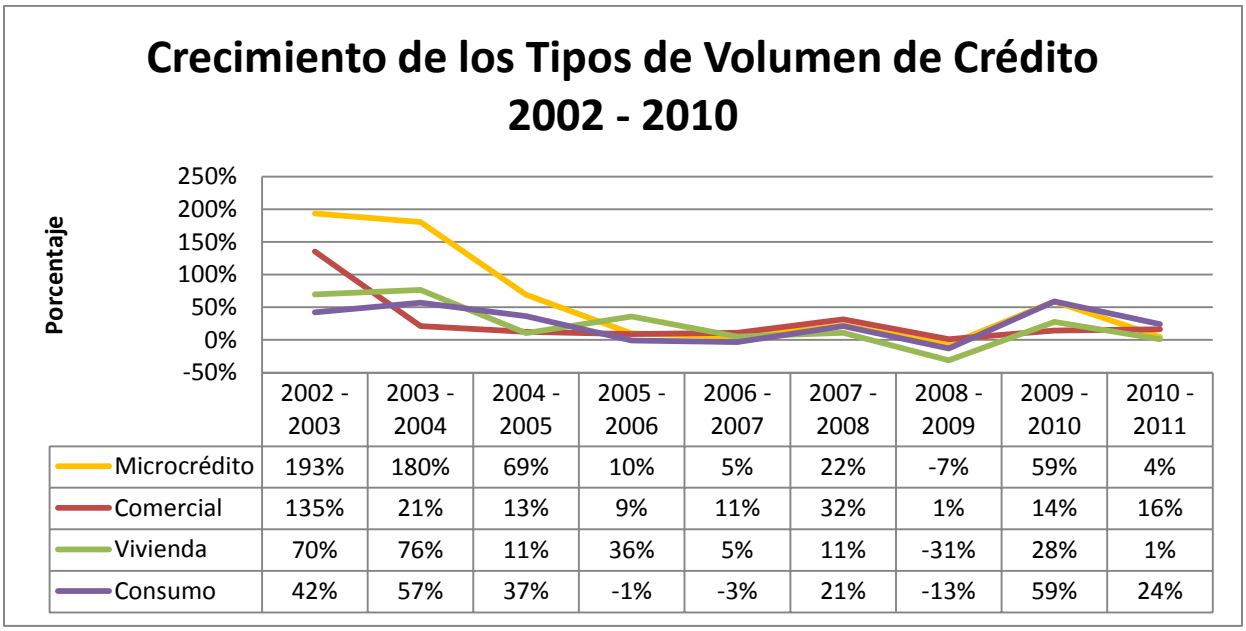
Con una tasa de crecimiento anual promedio del 46% dentro del periodo establecido, mayor a la de todo el sistema que fue 25%, el microcrédito ha sido el crédito que más crecimiento ha tenido a pesar de los altos intereses que se paga en este tipo de financiamiento. En el periodo 2002 – 2005 se ve un crecimiento bastante grande del microcrédito, debido a que en ese periodo el monto se dobla año tras año, pero a partir del 2006 el crecimiento no es tan grande, pero si sostenido salvo en el 2009 donde hay un ligero decrecimiento del 7%, esto como consecuencia de la crisis económica global y de la imposición de techos para las tasas de interés por parte del Banco Central del Ecuador. Sin embargo, en el año 2010 se nota una recuperación continúa con una tasa de crecimiento positiva del 59%, mientras que para el año 2011 tan solo se registra un crecimiento del 4% con respecto al año anterior.

Por otro lado, el crédito comercial tiene un crecimiento anual del 23,9% en promedio en el periodo 2002–2011, colocándose en el segundo lugar después del microcrédito, su crecimiento a partir del año 2008 se debe a que la banca ha flexibilizado los desembolsos ya que cuenta con mayor liquidez y busca sectores donde colocarlos ya que existe el temor que en un próximo futuro el Gobierno obligue a colocar el dinero que no esté destinado a la producción, en el ámbito público como en bonos (El Hoy, 28 de febrero del 2011: página electrónica)

En tercer lugar, en crecimiento promedio anual con un 22,2% se encuentra el crédito de consumo, que tiene un gran crecimiento desde el 2009 a pesar de las tasas de interés que el sistema financiero tiene para las tarjetas de crédito, esto puede ser debido a la elevada importación que respondió a la existencia de créditos, la compra de esos productos por parte de la gente y un mayor gasto fiscal (sueldos), que provocó que un importante grupo adquiera mejor capacidad de pago. (El Hoy, 28 de febrero del 2011: página electrónica)

En último lugar se encuentra el crédito de vivienda con un crecimiento del 18,8% anual en promedio, siendo el que menos otorga en montos y el que tiene un crecimiento menor en relación a los otros tipos de crédito.

Gráfico Nº3



	2002 - 2003	2003 - 2004	2004 - 2005	2005 - 2006	2006 - 2007	2007 - 2008	2008 - 2009	2009 - 2010	2010 - 2011
Microcrédito	193%	180%	69%	10%	5%	22%	-7%	59%	4%
Comercial	135%	21%	13%	9%	11%	32%	1%	14%	16%
Vivienda	70%	76%	11%	36%	5%	11%	-31%	28%	1%
Consumo	42%	57%	37%	-1%	-3%	21%	-13%	59%	24%

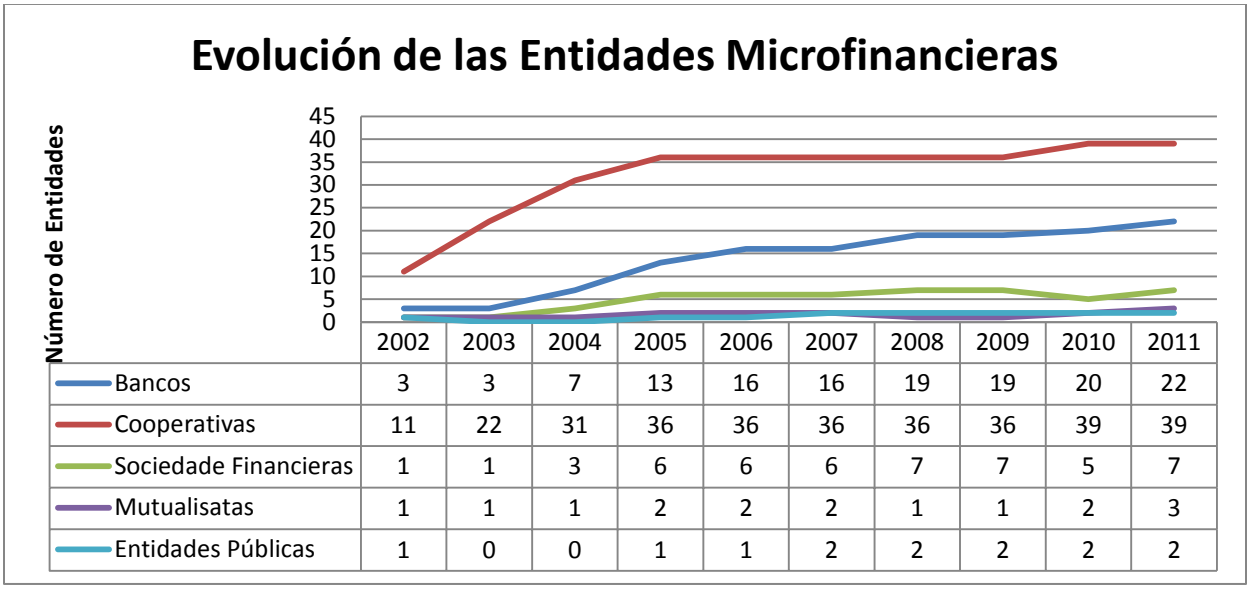
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Como se puede observar en el gráfico nº3, las tasas de crecimiento del microcrédito dentro del periodo 2002-2007 son en ciertos años altas, especialmente en los años posteriores a la crisis del año 1999. Desde el año 2002 hasta el 2004 se puede observar tasas de crecimiento que superan el 100%, lo que significa que en esos años la economía demostraba una recuperación clara. Las entidades financieras que más se beneficiaron en el resurgimiento de la economía ecuatoriana fueron las cooperativas, puesto que como indica el gráfico nº4, desde el año 2002 hasta el 2004 casi se triplicó el número de entidades, lo que a su vez determinó un crecimiento en más de 33 veces el valor concedido de microcrédito.
Observar este fenómeno es imprescindible puesto que a pesar de que no existía una ley clara de regulación del microcrédito ni de garantía de la solidez de este tipo de instituciones fueron las que más se han desarrollado a lo largo del periodo analizado.

Esto se debe a que después de la crisis las personas preferían acudir a entidades más pequeñas que les ofrecían mayor confianza, en lugar de acudir a los grandes bancos que se debilitaron durante la crisis. El crecimiento de las cooperativas que ofrecían microfinanzas se debió en gran parte a la falta de confianza y asimetría de información que sufría la banca privada después de la crisis, y a que la Ley de Cooperativas vigente en ese entonces y hasta abril del 2011, no tenía estatutos fuertes que delimiten la creación de éstas, como por ejemplo con un mínimo de capital o reportes a una entidad superior como la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Desde el 2005 hasta abril del 2011, el número de bancos como de cooperativas, que son las entidades financieras que más ofrecen microcréditos se mantienen prácticamente constantes con una ligera variación en el 2009. Durante este periodo se crea el Programa Nacional de Microfinanzas (2006-2007), que si bien estaba destinado a fortalecer a las entidades financieras tanto reguladas como no reguladas no tuvo un gran impacto en que más entidades financieras formales destinaran sus esfuerzos a conceder microcréditos. No ha existido una política clave que "convenza" a más entidades a unirse al mercado del microcrédito y las microfinanzas, esto se puede observar en el hecho que en el año 2010 existían 114 entidades dentro del sistema financiero regulado y de esas tan sólo 68 fueron parte del sistema microcrediticio y microfinanciero.

Gráfico Nº4



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Bancos	3	3	7	13	16	16	19	19	20	22
Cooperativas	11	22	31	36	36	36	36	36	39	39
Sociedade Financieras	1	1	3	6	6	6	7	7	5	7
Mutualisatas	1	1	1	2	2	2	1	1	2	3
Entidades Públicas	1	0	0	1	1	2	2	2	2	2

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

En el año 2002 eran diecisiete entidades las que proveían servicios microfinancieros y que eran controladas por la Superintendencia de Bancos. La mayoría de las entidades que ofrecían servicios microfinancieros eran cooperativas, sin embargo como se presentó anteriormente no son las que más otorgan microcréditos, sino son los bancos que en ese año apenas era dos entidades que participaban dentro del sector; esto es debido a que éstos últimos cuentan con más capacidad de atender a más personas y de atender a más créditos por su estructura y tecnología. Este tipo de instituciones que se han dedicado a prestar servicios de microcrédito descubrieron un nicho del mercado en el país con inmensas potencialidades de desarrollo, es por ello que han sabido evolucionar y adaptarse a las necesidades de la población y el mercado siendo así que en el año 2011 se cuadruplicaron las instituciones que prestan este tipo de servicios con respecto al año 2002, llegando a registrar un total de 73 instituciones a finales del año conformadas por 22 bancos privados, 40 cooperativas, 6 sociedades financieras, 3 mutualistas y 2 entidades públicas (Banco Nacional de Fomento y Corporación Financiera

Nacional[19]). Un aumento de 56 entidades en 9 años evidencia la importancia que el sistema financiero ecuatoriano da a este sector, cada vez con más presencia en el mercado.

Como se mencionó anteriormente, los bancos y las cooperativas son las instituciones que más se han desarrollado en número de establecimientos que otorgan microcréditos desde el año 2002 al 2011. Los bancos dentro del periodo analizado han pasado de ser en el año 2002 tres bancos privados: Pichincha, Procredit y Solidario a ser en el año 2011 veintidós, entre los principales se encuentran: Pichincha, Procredit, Produbanco, Guayaquil, entre otros. Los bancos son entidades que no se han dedicado específicamente a otorgar microcréditos. Sin embargo han encontrado en este nicho de mercado una oportunidad de diversificar su negocio, alcance y hacer frente a la competencia cada día más fuerte, aunque solamente desde el año 2007 haya existido una ley que incentive a estas entidades a integrarse a este tipo de crédito. Cabe recalcar que del año 2007 al 2008 se integran 3 bancos más al negocio, lo que pudo significar que esta nueva ley "Creación del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas" donde una de sus premisas era integrar a entidades financieras a formar parte de este programa que significaría el impulso del microcrédito y las microfinanzas en general. A pesar de este crecimiento anual (2007 – 2008), desde el año 2008 se observa un crecimiento más lento. Es así que al 2009 no se suma ninguna entidad más, y al 2010 solo se suma 1 pudiendo tener como causa, la promulgación de la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, gracias a la cual se fijan las tasas de interés y se elimina la financiación de los créditos por otras vías, lo que supone que ya no sea un buen negocio ofrecer microcréditos por todo el riesgo, tecnología y esfuerzo que conlleva dar este tipo de crédito. En el año 2011, se unen dos entidades más.

Por otro lado, en el año 2002, solamente existían 11 cooperativas y triplicando su número en el 2005 llegan a ser 36; después de este año ya no se observa un crecimiento en las mismas ya que este número de cooperativas se mantiene hasta el año 2009. En el año 2011 con un incremento de 4 entidades llegan a finales del 2011 a ser 40 cooperativas las que participan en el sector microfinanciero. Aunque en número los bancos sean inferiores a las cooperativas, en lo que concierne a microcréditos tanto en los valores como en las operaciones los primeros son los actores principales dentro de este sector. Las cooperativas, son las instituciones financieras que de cierta forma se han beneficiado de la confianza de las personas con menos recursos y de leyes más abiertas a su creación, a pesar de esto desde el año 2005 hasta el 2009 no se ve un incremento en el número de cooperativas, lo que significa que, ninguno de los programas dispuestos para que este tipo de instituciones se integren, dio resultados. Es por ello, que se puede aseverar que el incremento de estas entidades no ha sido afectado por las leyes creadas para favorecer al microcrédito.

La banca pública en número de entidades no ha evolucionado de una manera sorprendente, en el año 2011 existían 2 entidades: Banco Nacional de Fomento y Corporación Financiera Nacional las que

[19] Es importante señalar que el microcrédito que ofrece la CFN es el llamado RENOVA que es destinado a financiar el reemplazo de las unidades de transporte público antiguas por nuevas como taxis, camionetas y furgonetas por un monto de hasta USD 20 mil dólares. Es por el máximo del monto que se lo considera microcrédito.

otorgaban microcréditos en forma directa en comparación con el año 2002 cuando solamente existía una entidad que era el Banco Nacional de Fomento hasta el 2006; mientras en el año 2007 ya se incorpora la CFN, pero con una línea de microcrédito especial. Al Banco Nacional de Fomento, se le otorgaron fondos del BID y del BCE para que pudiera otorgar microcréditos mediante el crédito 5-5-5 (5000 dólares, 5 % de interés a 5 años plazo).

El número de Sociedades Financieras y Mutualistas es pequeño en comparación con los bancos y cooperativas, al igual que los montos de microcrédito que colocan. Tal es así que para el año 2002 existía 1 sociedad financiera y mutualista, y para el año 2011 las primeras fueron 6 entidades, mientras que las mutualistas fueron 2.

De la misma forma que se han aumentado el número de entidades financieras, las operaciones realizadas y los montos entregados han evolucionado de una manera sorprendente, éstos últimos han tenido un crecimiento promedio dentro del periodo del 46%. Las cooperativas son las que más crecimiento en colocaciones han tenido, puesto en promedio durante todo el periodo presentaron un crecimiento del 79%, después se encuentran la banca pública con un 66%, las mutualistas con un 47%, los bancos con un 39%, y finalmente las sociedades financieras con un crecimiento promedio del 10%.

Las cooperativas se han acrecentado debido a que ofrecieron una alternativa de mayor confianza para el financiamiento, y el ahorro de los socios ya que son entidades más pequeñas donde se conocen a los socios, mismos que realizan los aportes. El crecimiento de las cooperativas, es debido a la disminución de la confianza hacia las entidades financieras privadas grandes, y a la Ley de Cooperativas, que no daba ninguna obligación especial para la creación de cooperativas, es decir no había un monto mínimo de capital, ni de número de socios, por lo que cualquier persona podía crear una. Por otro lado la banca pública, se ha venido desarrollando debido al apoyo especialmente del Gobierno de Rafael Correa, puesto que fomentó para que el BNF[20] conceda microcréditos pequeños, sin embargo este exceso de fomento sin las debidas precauciones técnicas ha causado niveles de mora altos, es decir no existe una eficiencia grande en el proceso de retorno de los créditos. Un caso especial existe con las mutualistas, ya que a pesar de que tienen un crecimiento grande, sus montos otorgados son pequeños, y además éstas están orientadas a dar créditos de vivienda que muchas veces por el monto que se otorga se puede confundir con el microcrédito. Aunque el crecimiento en los bancos, no sea grande en comparación con las cooperativas son los que más recursos destinan a este tipo de créditos. Es claramente observable, que la concesión de microcréditos se redirige hacia entidades que ofrecen más facilidades de conseguir un microcrédito, es decir que no pidan garante, el tiempo y monto de desembolso, etc., y principalmente las instituciones que pueden ofrecer esto son el BNF, las cooperativas y las mutualistas.

Como se puede observar en el gráfico nº5 y nº6 en el año 2002, el sistema financiero regulado realizó 70,686 operaciones otorgando US$ 81’497.504 dólares en créditos, lo que da un monto promedio por operación de US$ 1.153 dólares. Para el año 2006 el número de operaciones crece enormemente en un 917% siendo así que el número de operaciones para este año pasa a ser 719.683, siendo la concesión de

[20] Banco Nacional de Fomento

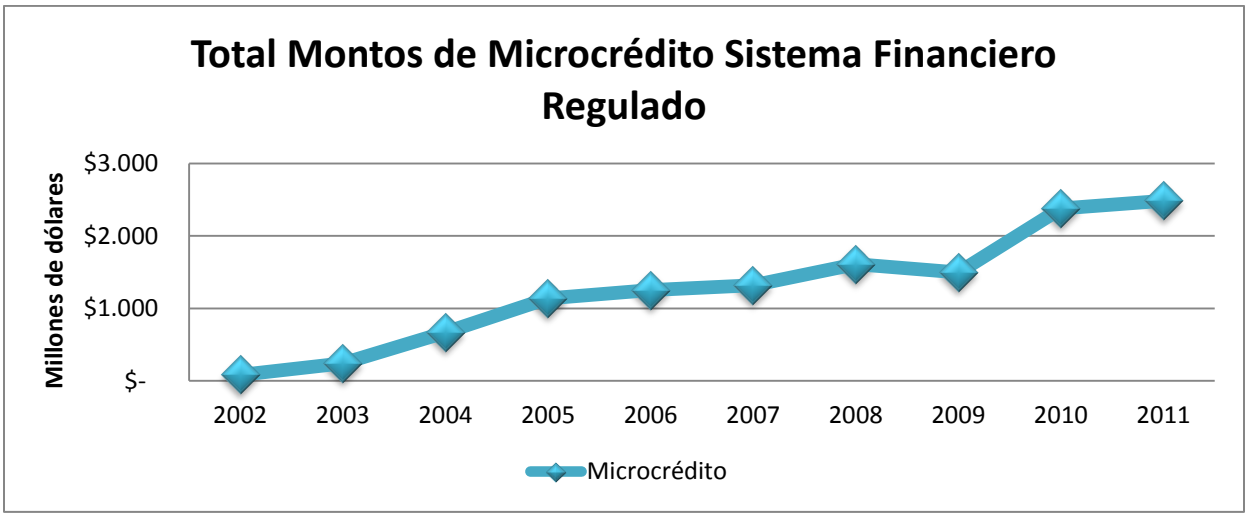
crédito en ese año de US$ 1.251’210.906 con un promedio de US$ 1.740 por cada operación realizada. De igual forma en el año 2010, se registraron 1’231.393 operaciones con lo que se verifica un crecimiento en las operaciones de un 71% con respecto al año 2006 y de 1642% con respecto al año 2002, en este año se entregan microcréditos por US$ 2.378’251.883 de dólares. Finalmente, en el año 2011 este sector entrega por concepto de microcrédito el valor de US$ 2.483’045.670 dólares lo que significa un crecimiento con respecto al 2010 del 4%, cumpliendo con 987.410 operaciones demuestra una reducción del 20% con respecto al año anterior, sin embargo en este año se dan US$ 2.514 dólares que es 30% de lo que se dio en el año 2010 en promedio por cada operación realizada.

Los montos entregados por concepto de microcrédito han tenido un crecimiento constante durante todo el periodo, no se ha podido observar un decrecimiento verdaderamente importante que haya afectado a este sector. Desde el año 2002 al 2007, se puede observar un crecimiento promedio del 75%. Esto es debido a que en estos años 2002, 2003, 2004, 2005 existen tasas de crecimiento que superan el 50%, lo que denota una recuperación de la economía ecuatoriana en confianza y liquidez. Dentro de este periodo (2002 – 2007), se encuentra en vigencia la Ley de Cooperativas, y el proyecto de creación del Programa Nacional de Microfinanzas el mismo que empieza a funcionar desde el año 2007. Hasta ese momento no existía una ley que ayude a las demás entidades financieras formales a dar microcréditos, sin embargo especialmente los bancos pueden dar microcréditos y tienen éxito en ello debido a que establecían una tasa de interés competitiva dentro del mercado y subvencionaban el resto del costo de este tipo de crédito (costo operativo) mediante el cobro de otros servicios financieros que a partir del año 2008 ya no se lo puede hacer, es por ello que los montos del microcrédito crecen a pesar de que no haya una ley favorecedora específica para este tipo de crédito.

A partir del 2007 este panorama cambia, puesto que en ese mismo año entra en vigencia el Plan Nacional de Microfinanzas, cuya misión era impulsar a las entidades financieras reguladas y no reguladas a que sigan otorgando más microcréditos. En el año 2008, entra en vigencia la Ley del Costo Máximo Efectivo del Crédito que permitió al Banco Central del Ecuador establecer las tasas de interés efectivas máximas, sin que nadie pudiera poner una tasa más alta, a la par se eliminó el cobro de comisiones por crédito y el cobro de servicios adicionales como retiro de dinero de ATM. El impacto de esta nueva ley junto con los estragos de la crisis mundial, significó que varias entidades disminuyan la otorgación de estos créditos puesto que el microcrédito, es costoso debido a toda la indagación previa que se debe hacer del solicitante y la tecnología utilizada. El hecho de que ya no se pueda financiar el crédito por otras vías ya no lo hace rentable. Esto se puede ver claramente en el gráfico nº5 donde se observa un ligero decrecimiento (-7%) del año 2008 al 2009, provocado por estas leyes nuevas que obligan a las instituciones financieras a mejorar su selección y a bajar su dotación de créditos. Sin embargo los montos otorgados logran recuperarse aunque las operaciones tienden a la baja. Esto puede ser consecuencia de la Ley de Regulación del Crédito puesto que si bien se siguen entregando más montos, las personas a las cuales van destinadas son menores en número, es decir hay un mejor proceso de selección.

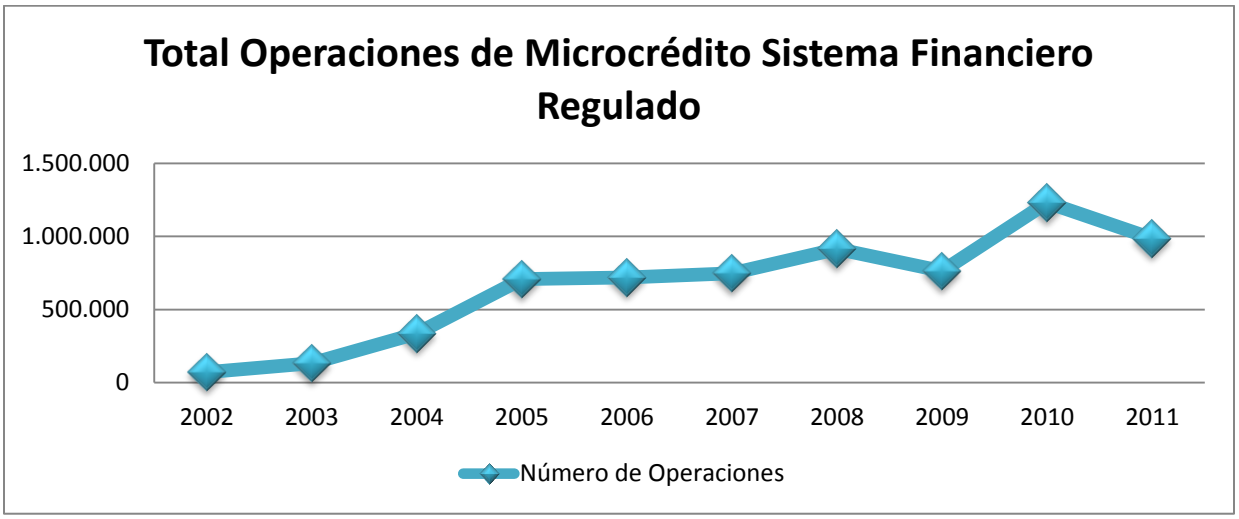
Es importante recalcar, que un incentivo para que este tipo de crédito crezca y se mantenga dentro del sistema financiero, es el reconocimiento por parte de la Constitución en el año 2008 de este sector como un sector importante y estratégico en la vida económica y social ecuatoriana.

Gráfico Nº5



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Gráfico Nº 6



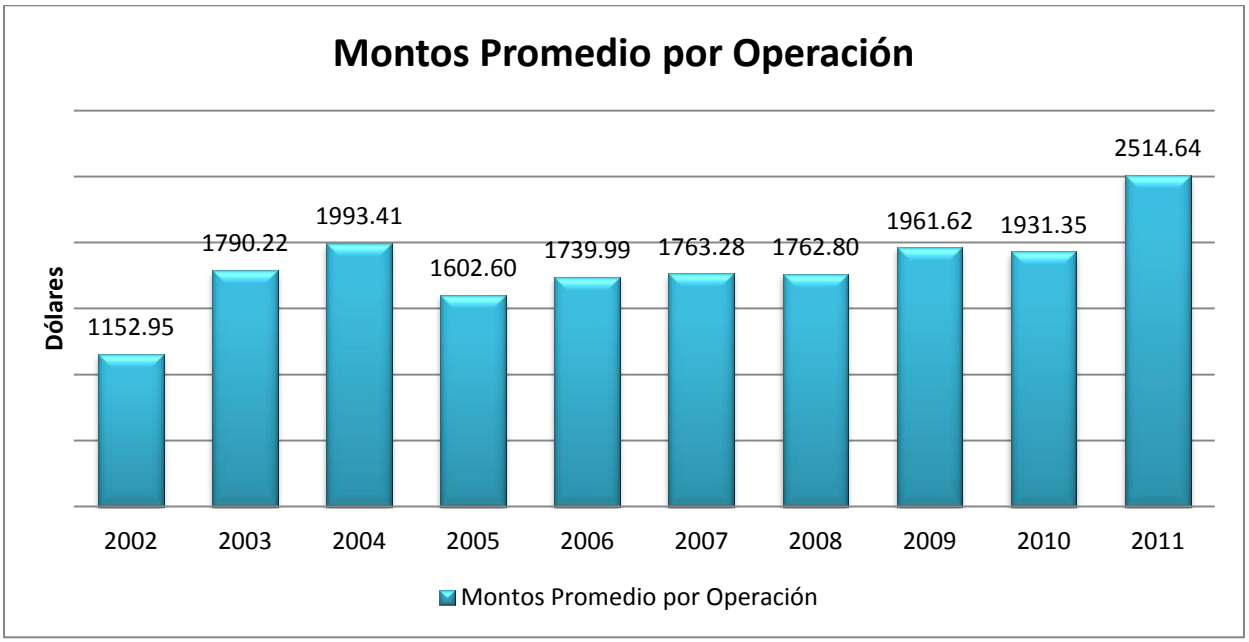
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Desde el año 2002 hasta el 2011, en operaciones de microcrédito se cuenta con un promedio anual de crecimiento dentro del periodo comprendido de 34%. En el periodo 2002 – 2008 se observa que existe un crecimiento constante y sostenido. Sin embargo en el año 2009, el número de operaciones atendidas bajan en alrededor de 150.000 con respecto al año 2008, pero para el año siguiente (2010) vuelve a retomar su crecimiento aumentando en más de 300.000 las operaciones microcrediticias ejecutadas por el sistema financiero regulado. En el año 2011, las mismas vuelven a caer reduciéndose en un 20% con

relación al año anterior llegando a cumplir solamente 987,220 operaciones mientras que en el año 2010 se realizaron más de un millón doscientos mil operaciones.

Dentro del periodo analizado el valor individual que se entrega por cada operación es de un promedio de US$ 1.821 dólares, con un crecimiento promedio anual del 10%. En el año 2002, se entregó microcrédito por operación promedio individual US$ 1.152,95 dólares y en el año 2011 se entregó un promedio de US$ 2.514,64 dólares por cada operación realizada. Los montos promedios individuales como se puede observar no crecen estrepitosamente en esos 8 años, esto es debido a que conforme crecen las operaciones crece de la misma forma la otorgación del microcrédito lo que mantiene relativamente estable las otorgaciones de microcrédito individuales tal como se puede observar en el gráfico n°7. Véase anexo nº 2.

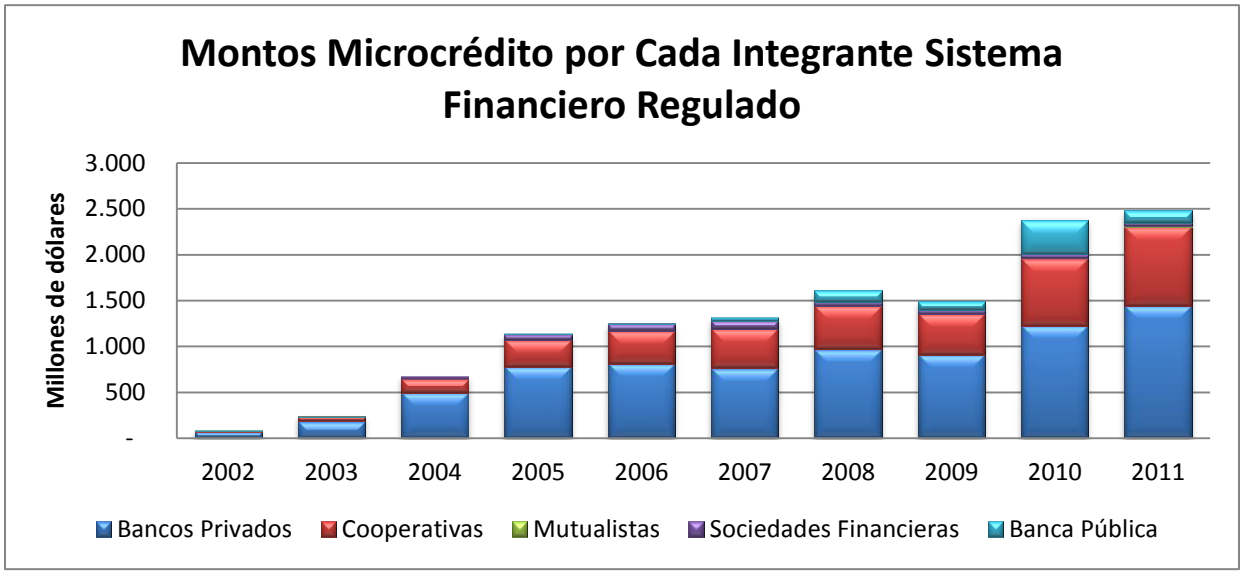
Gráfico Nº 7



Elaboración: Daniela Izurieta
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012

Es importante analizar los montos o valores que las entidades reguladas por la SBS dan por concepto de microcrédito. Con la ayuda del gráfico nº8 se mostrará la tendencia de las entidades reguladas a dar microcréditos.

Gráfico Nº 8



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Cuadro Nº 2

Montos Totales por Tipo de Institución y Porcentajes					
	Bancos Privados	**Cooperativas**	**Mutualistas**	**Sociedades Financieras**	**Banca Pública**
2002	$ 74,653,457	$ 4,526,424	$ 95,500	$ -	$ 2,222,123
	92%	6%	0%	0%	3%
2003	$ 184,179,898	$ 53,849,750	$ 112,800	$ -	$ 943,783
	77%	23%	0%	0%	0%
2004	$ 500,710,677	$151,110,384	$ -	$ 18,807,107	$ -
	75%	23%	0%	3%	0%
2005	$ 777,761,540	$298,160,576	$ 103,000	$ 59,984,083	$ 3,030
	68%	26%	0%	5%	0%
2006	$ 814,704,842	$361,544,233	$ 135,295	$ 74,518,005	$ 308,531
	65%	29%	0%	6%	0%
2007	$ 765,779,590	$426,534,552	$ 63,716	$ 93,023,885	$ 32,978,838
	58%	32%	0%	7%	3%
2008	$ 975,146,571	$472,711,678	$ 603,588	$ 40,273,266	$122,630,243
	60%	29%	0%	2%	8%
2009	$ 914,848,036	$442,449,172	$1,161,494	$ 42,958,687	$ 94,033,721
	61%	30%	0%	3%	6%
2010	$1,226,251,970	$737,199,749	$1,066,817	$ 40,987,247	$372,746,100
	52%	31%	0%	2%	16%
2011	$1,447,198,145	$863,406,740	$2,173,303	$ 37,885,970	$132,381,512
	58%	35%	0%	2%	5%

Elaboración: Daniela Izurieta
Fuente: Superintendencia de Bancos

La banca privada, ha sido la mayor participante (en todos los años) en la dotación de microcréditos hacia el mercado. En al año 2002, se entrega por concepto de microcrédito en el Sistema Financiero Regulado el valor de US$ 81'497.504 dólares, de este los mayores recursos comprometidos en las microfinanzas los tiene la banca privada, desembolsando un total de US$ 74'653.457 (participación del 92% del total) y un monto promedio por operación de US$ 1.126,76 dólares. Siguen en importancia las cooperativas de ahorro y crédito, cuyo valor total entregado representa US$ 4'526.424 (6% del total) y un saldo promedio por operación de US$ 1.275,41 dólares. Para este año no existen datos de las sociedades financieras. Las mutualistas muestran un monto de US$ 95.500 dólares. Por su parte la banca pública mantiene un saldo de US$ 2'222.123 dólares y un saldo por operación de US$ 2.563.

En el año 2011, crece la concesión de microcrédito por parte del Sistema Financiero Regulado en 30 veces más que su volumen inicial en el año 2002, otorgándose así US$ 2.482'510.028 dólares por concepto de microcrédito. La participación de los bancos privados en el año 2011, es del 58% con un valor US$ 1.447'198.145, lo que significa que su participación dentro del total, baja, esto es debido a que el desembolso de microcrédito se vuelve más distribuido entre todos los participantes. Aunque los bancos ya no son los únicos que polarizan la otorgación, continúan siendo los que más recursos dan. Es así que por operación otorgan US$ 2.514 dólares en promedio. Por otro lado las cooperativas han aumentado su participación siendo así que en este año (2011) llegan a tener una participación del 35% por un saldo de US$ 863'406.740 dólares en la concesión de microcréditos y por operación las cooperativas dan en promedio US$ 4.412.40. Estas dos entidades, bancos y cooperativas concentran más del 90% en la entrega de microcréditos. Con respecto a la banca pública se puede apreciar que a partir del 2007 ésta tiene un crecimiento vertiginoso bastante positivo para el sector ya que pasa de otorgar en el año 2006 un monto de tan solo US$ 308.531 dólares en microcréditos a otorgar US$ 32'978.838 al año siguiente. En el año 2011, la banca pública otorga microcréditos por un valor de US$ 132'381.512 dólares; otorgando por operación un monto de US$ 1258,30 dólares con una participación del 5% del total entregado en ese año por concepto de microcrédito. Las sociedades financieras y mutualistas tienen poca participación tan solo del 1,59% entre las dos en el total de la cartera de microcrédito de Sistema Financiero Regulado. (Véase Anexo Nº 3).

Los datos anteriormente analizados demuestran la importancia que tiene dentro del sistema financiero el desarrollo de la industria microfinanciera en el país. El estímulo, fomento y evolución de las instituciones que realizan microfinanzas va en aumento como se muestra en el gráfico nº8.

Según el BID (2006), en Ecuador la oferta de microcréditos está altamente concentrada en la Sierra. El 82,7% de la cartera de microcrédito urbano se ha otorgado a microempresas de la Sierra, la Costa participa con un 15,7% y la Amazonía con el 16%. Se concluye entonces que la Costa y la Amazonía tienen un déficit de microcréditos.

En Ecuador existen más de 500 instituciones microfinancieras las cuales pueden ser clasificadas en dos grupos de acuerdo a si están o no reguladas por la Superintendencia de Bancos. (BID, 2006)

Privadas

Se consideran como instituciones financieras privadas a los bancos, mutualistas de ahorro y crédito, y cooperativas de ahorro y crédito que realicen intermediación financiera con el público.

Estas instituciones, han crecido en número y han creado y gestionado mejores y eficientes servicios para los clientes de microcrédito. Indudablemente, especialmente por parte de las cooperativas y de algunas instituciones financieras que pasan de ser fundaciones y ONGs a sociedades financieras o a otra figura social que sea regulada, la regulación ha sido un eje importante para que la tendencia sea creciente.

Además se van creando instituciones con tecnologías y prácticas adecuadas que permitan ofrecer al cliente servicios microfinancieros eficientes y adaptados a sus necesidades.

En el año 2002, los bancos privados representaban más del 90% del volumen total de microcréditos otorgados por el sistema financiero y el 13% dentro de las entidades que otorgaban microcréditos. Pasando en el 2011 a una participación del 58% en cuanto al valor de microcréditos entregados, los mismos que constituyen el 30% del número de entidades que otorgan microcréditos en todo el sistema financiero.

En el año 2002 las cooperativas tenían una participación del 6% en la cartera total de microcrédito y acumulaban el 69% de entidades que otorgaban microcrédito, para el año 2011 estos dos porcentajes eran del 35% y 55% respectivamente lo que muestra que han ido abriendo camino cada vez más dentro de este sector. (Véase Cuadro N°2).

El número de mutualistas que ofrece servicios de microfinanzas es bajo, la participación de éstas en el total de entidades con cartera de microfinanzas se ha reducido de un 6% en el año 2002 a un 3% en el año 2010. La otorgación de microcrédito por parte de estas entidades ha sido bajo, es así que tanto en el año 2002 (0,12%) como en el 2011 (0,09%) los porcentajes de proporción de microcrédito no llegan ni siquiera a ser el 1%. Por otro lado, las sociedades financieras que ofrecen servicios de microfinanzas han crecido en un 400% en el periodo 2002 – 2010. Con ello, las sociedades financieras han pasado a representar el 2% del monto total del volumen de microcrédito desembolsado en el año 2011 por todo el Sistema Financiero Regulado. (Véase Cuadro N°2)

En el año 2011, el valor total de desembolsos de las Instituciones Financiera Privadas es de US$ 2.350'128.516 de dólares que representa alrededor del 95% del volumen de crédito total en el Sistema Financiero Nacional. Como ya se mencionó, tanto los bancos como las cooperativas de ahorro y crédito han sido los mayores colocadores de microcréditos en el periodo de análisis 2002 – 2011 esto se evidencia en el cuadro n°3 donde las primeras 4 entidades que colocan más microcréditos son bancos, luego las cooperativas Mushuc Runa y Juventud Ecuatoriana Progresista, en séptimo lugar se encuentra el Unibanco, y las siguientes 3, son cooperativas de ahorro y crédito; éstas 10 primeras instituciones representan el 70% de las colocaciones totales de microcrédito por parte del sistema financiero privado

y acumulan el 80% de las operaciones realizadas. La competencia a la que se encuentran sometidas estas entidades les lleva a mejorar cada vez más la calidad del servicio, aumentar la cobertura, la diversificación de servicios y facilidades de acceso a éstos.

A diciembre del año 2011 el Banco Pichincha, a través de su filial Credifé fue la institución que más microcréditos otorgó, seguido por el Banco Solidario y en tercer lugar el Banco Procredit. Entre las cooperativas se destaca primero la Cooperativa Mushuc Runa siendo la que más microcréditos coloca en el mercado, luego la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista, y en tercer lugar se encuentra la Cooperativa Progreso. De igual forma, los bancos son los que más operaciones microcrediticias han realizado en comparación con las cooperativas que se encuentran en segundo lugar. Véase cuadro nº3.

Cuadro Nº 3

INSTITUCIÓN FINANCIERA PRIVADA	MICROCRÉDITO	
	MONTO OTORGADO	N° DE OPERACIONES
PICHINCHA	$669,556,703	290,096
SOLIDARIO	$345,476,586	172,370
PROCREDIT	$166,234,490	26,496
FINCA	$94,000,030	101,161
MUSHUC RUNA LTDA.	$90,540,130	37,571
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	$68,748,893	8,171
UNIBANCO	$55,025,478	37,446
PROGRESO	$54,601,789	8,584
OSCUS	$50,893,648	6,861
SAN FRANCISCO	$47,645,473	13,131
RIOBAMBA	$43,797,406	8,336
CACPECO	$42,221,594	6,657
CODESARROLLO	$38,347,619	9,527
JARDIN AZUAYO	$38,194,076	7,237
29 DE OCTUBRE	$37,292,544	5,816
NACIONAL	$32,325,956	19,929
LOJA	$27,674,376	10,288
ALIANZA DEL VALLE	$23,204,891	2,684
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	$22,108,517	4,372
CACPE PASTAZA	$21,683,759	6,628
23 DE JULIO	$21,171,200	3,262
D-MIRO S.A.	$20,700,256	12,506
ATUNTAQUI	$19,759,518	3,539
PABLO MUÑOZ VEGA	$19,630,418	3,739

UNIFINSA	$18,073,178	1,830
COOPNACIONAL	$17,400,282	11,663
EL SAGRARIO	$16,337,997	2,000
CHONE	$15,466,700	2,593
TULCAN	$15,392,699	2,626
SAN JOSE	$15,062,004	3,846
VAZCORP	$13,940,169	11,588
MEGO	$13,177,130	2,157
GUAYAQUIL	$12,776,750	4,306
ANDALUCIA	$11,765,285	2,110
GUARANDA	$10,720,558	2,848
CACPE BIBLIAN	$10,602,739	2,888
INTERNACIONAL	$10,244,796	1,294
SANTA ROSA	$10,195,677	2,731
11 DE JUNIO	$10,184,816	2,989
15 DE ABRIL	$9,379,380	1,691
COOPCCP	$8,251,098	1,380
SAN FRANCISCO DE ASIS	$7,638,888	1,103
MACHALA	$6,830,555	992
CALCETA	$6,670,600	2,153
COTOCOLLAO	$6,397,656	1,410
CAPITAL	$6,061,788	511
PADRE JULIAN LORENTE	$4,751,750	819
PRODUBANCO	$4,564,315	1,019
SAN PEDRO DE TABOADA LTDA.	$4,295,284	566
COOPAD	$4,071,146	847
COMERCIO	$3,614,665	825
AUSTRO	$3,352,240	271
LEASINGCORP	$2,927,370	294
SANTA ANA	$2,925,052	1,113
COMERCIAL DE MANABI	$2,678,237	928
LA DOLOROSA	$2,114,025	521
9 DE OCTUBRE	$2,018,090	381
SUDAMERICANO	$1,844,752	380
GLOBAL	$1,471,592	85
AZUAY	$1,402,300	176
LITORAL	$1,387,734	122

PROINCO	$925,419	239
IMBABURA	$712,803	119
GENERAL RUMIÑAHUI	$491,622	29
PROMERICA	$341,695	51
AMAZONAS	$249,276	13
CACPE LOJA LTDA.	$206,070	36
PACIFICO	$200,084	37
DELBANK	$106,100	16
PICHINCHA	$58,200	10
FIDASA	$12,600	1

**Las filas que no tienen color se refieren a bancos, las amarillas se refieren a cooperativas, las rojas a mutualistas y finalmente las celestes a sociedades financieras.
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros – Compendio sobre la Microempresa Enero 2012.
Elaboración: Daniela Izurieta

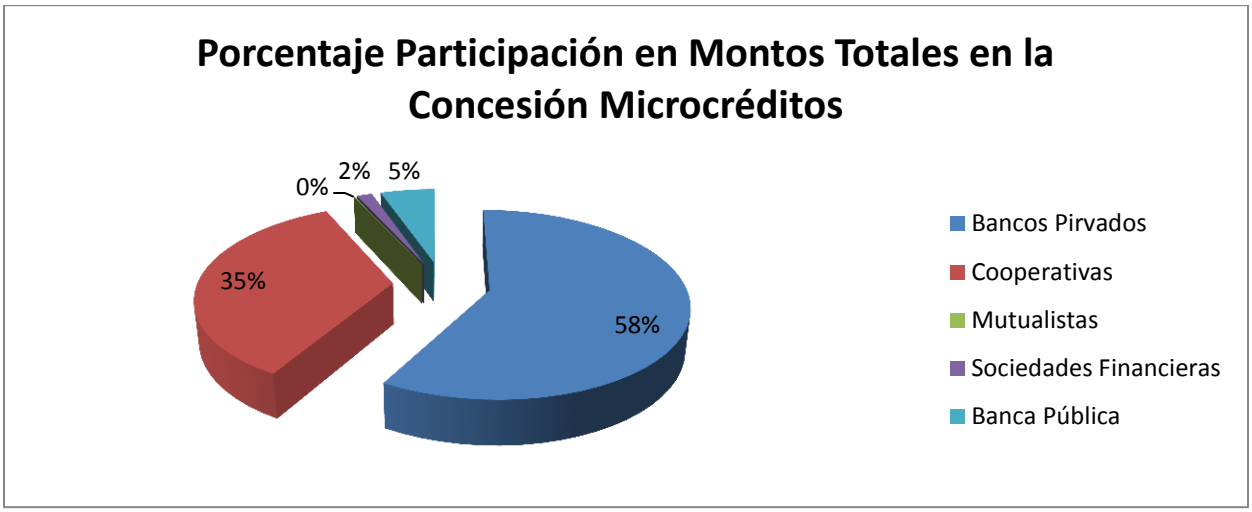
Es indudable que la oferta de microcrédito ha tenido un crecimiento rápido, sostenido y regulado que se ha visto reflejado mayoritariamente en las instituciones financieras que son controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros; este crecimiento ha generado una fuerte competencia entre los actores dedicados a este negocio. En un comienzo, la banca privada poseía la mayor participación en la otorgación de microcréditos y provisión de servicios microfinancieros, pero dentro del periodo que se analiza se observa que las iniciativas tomadas por las cooperativas de ahorro y crédito comienzan a ganar año tras año espacio en un mercado más competitivo que demanda calidad, equidad, seguridad, facilidad y acceso a los servicios microfinancieros.

Bancos

La banca muestra un acentuado liderazgo en este sector, ofrecen servicios como intermediarios financieros completos, y poseen adecuadas tecnologías y arreglos institucionales cada vez más eficientes, redes de sucursales, conexión a los mercados financieros y de capital y con servicios ajustados a lo demandado por las pequeñas unidades económicas. (Proyecto SALTO, 2006: 68)

Dentro de las instituciones financieras reguladas privadas, la banca es la mayor suministradora de microcrédito. En el año 2011 tienen una participación del 58% en la colocación de microcréditos por parte del sector financiero privado en el mercado, estas entidades llegan casi a doblar el porcentaje de participación de las cooperativas que es 35%. (Véase Gráfico N°9)

Gráfico Nº9



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

En el cuadro nº4 se observa que los bancos privados son las instituciones que han tenido la mayor participación en la otorgación de este tipo de crédito desde diciembre del 2002 hasta diciembre del 2010. Su participación mayoritaria tanto en operaciones como en montos se debe a que la banca privada tiene una amplia cobertura a nivel nacional, lo que facilita el aprovisionamiento de los microcréditos y demás servicios microfinancieros otorgados por este tipo de entidades. Además cuenta con la tecnología adecuada para evaluar el acceso y la otorgación de este tipo de créditos.

Cuadro N° 4

Volumen de Microcrédito (dólares)				
Año	**Bancos Privados**	**Cooperativas**	**Mutualistas**	**Soc. Financieras**
2002	$ 74,653,457	$ 4,526,424	$ 95,500	$ -
2003	$ 184,179,898	$ 53,849,750	$ 112,800	$ 13,824
2004	$ 500,710,677	$ 151,110,384	$ -	$ 18,807,107
2005	$ 777,761,540	$ 298,160,576	$ 103,000	$ 59,984,083
2006	$ 814,704,842	$ 361,544,233	$ 135,295	$ 74,518,005
2007	$ 765,779,590	$ 426,534,552	$ 63,716	$ 93,023,885
2008	$ 975,146,571	$ 472,711,678	$ 603,588	$ 40,273,266
2009	$ 914,848,036	$ 442,449,172	$ 1,161,494	$ 42,958,687
2010	$ 1,226,251,970	$ 737,199,749	$ 1,066,817	$ 40,987,247
2011	$ 1,447,198,145	$ 863,406,740	$ 2,173,303	$ 37,350,328

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros – volumen de crédito
Elaboración: Daniela Izurieta.

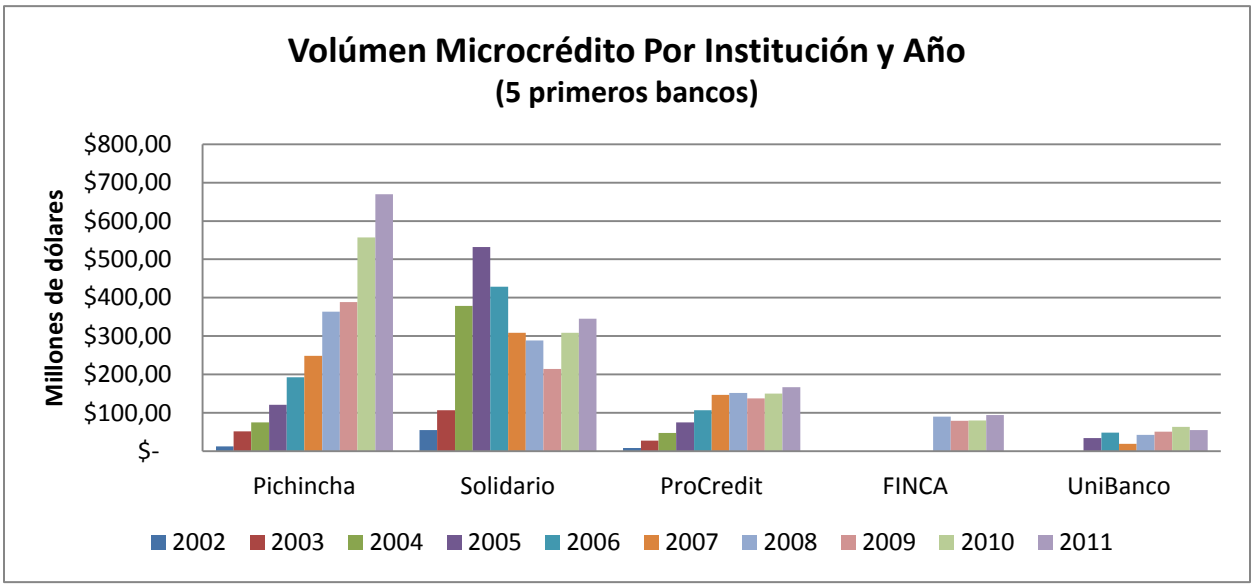
Cuadro Nº5

Número de Operaciones Microcrédito				
	Bancos Privados	**Cooperativas**	**Mutualistas**	**Soc. Financieras**
2002	66,257	3,549	13	0
2003	99,135	33,994	13	0
2004	231,079	72,106	0	33,237
2005	504,804	112,010	39	91,992
2006	481,941	122,217	50	114,251
2007	413,205	132,902	69	144,994
2008	625,043	134,140	160	32,788
2009	499,706	126,209	242	22,365
2010	612,537	189,148	152	12,138
2011	671,995	195,677	305	14,037

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros – volumen de crédito
Elaboración: Daniela Izurieta.

En el año 2002 solamente existían 3 bancos: Pichincha, Procredit y Solidario, los cuales compartían una cartera total de microcrédito de US$ 74'653.457 que representaba el 94% del volumen de crédito total que proporcionaba el sector financiero privado. De este monto, el banco que más otorgaba microcréditos era el Banco Solidario, pionero en la concesión de este tipo de créditos en el Ecuador, por un valor de US$ 54'643.218 que es más de la mitad de todos los desembolsos de ese mismo año. Véase Gráfico Nº 10 y Anexo Nº 4.

Gráfico Nº 10



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros - 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

En el gráfico nº10 se toman en cuenta los primeros cinco bancos que más han otorgado microcréditos que son: Pichincha, Solidario, ProCredit, FINCA y Unibanco. Éstos representan el 92% de todos los microcréditos provisionados desde el año 2002 hasta el 2011 que comprende el periodo analizado, por lo que se les considera los miembros más importantes dentro de las entidades bancarias que ofrecen servicios microfinancieros.

El Banco Pichincha, a través de su filial Credifé, ha tenido un crecimiento sostenido (véase Gráfico N°10) de la colocación de los microcréditos desde el inicio del periodo analizado. Inicia sus operaciones en el año 1999 en medio de una profunda crisis económica, es una subsidiaria del Banco Pichincha con el objetivo de prestar servicios financieros integrales dirigidos al desarrollo del sector microempresarial, ya que éstos hasta ese entonces sufrían de una limitación para acceder al financiamiento.

En el gráfico nº10 se puede observar que a partir del año 2007 el Banco Pichincha ha superado los montos de microcrédito dados por el Banco Solidario que hasta entonces desempeñaba el papel del banco líder dentro de los servicios microcrediticios, siendo así que en diciembre del 2011 llega a otorgar microcréditos por el valor de US$ 669'556.703 dólares representando el 46% del total de los montos otorgados por los bancos privados y el 23% del total de desembolsos de microcrédito por parte del Sistema Financiero Regulado. Este crecimiento se debe a que el Banco Pichincha ha implementado un modelo de negocio exitoso el cual consistió en crear Credifé S.A., la misma que asume las funciones de prospección, promoción, comercialización, evaluación, aprobación, seguimiento y recuperación del microcrédito. (Proyecto SALTO, 2006: 70) Este modelo ha tenido excelentes resultados ya que reconoce que la fuerza de ventas tiene que ser especializada en el segmento y se comparte la infraestructura del banco, con ello reduce costos de fondeo, y al mismo tiempo éste se ve beneficiado ya que reduce su riesgo de concentración al diversificar su cartera en un número mayor de clientes. Por otra parte Credifé cuenta con el apoyo y respaldo de la historia, trayectoria y reputación de esta entidad financiera.

Esta filial ha demostrado su crecimiento y cada vez una mayor participación en el mercado de las microfinanzas por su nivel de independencia que permite una respuesta garantizada y favorable a los cambios que se presentan dentro de este mercado. Su capacidad de ofrecer y facilitar el acceso a servicios microfinancieros ha contribuido a mejorar el nivel de vida de los microempresarios que son parte primordial de su cartera de microcréditos.

El segundo banco en importancia en la concesión de microcréditos en el año 2010 es el Banco Solidario. Inicia sus operaciones en el año 2001 con el objetivo de brindar servicios financieros con una misión social, es así que ha ayudado a facilitar a las personas más vulnerables el acceso a la bancarización y al crédito, evidenciándose en 1'649.555 de operaciones realizadas desde el año 2002 hasta el año 2011. Es el precursor de las microfinanzas en el Ecuador siendo el pionero en adoptar tecnologías adecuadas para la prestación de servicios microfinancieros. Para poder cumplir con sus objetivos el Banco Solidario aumenta y perfecciona los niveles de eficiencia, y productividad instalando una fábrica centralizada de microcrédito en la cual se procesan diariamente más de 450 solicitudes de crédito[21]. Sus tiempos de

[21] *"Microcrédito".* Recuperado el 4 de noviembre 2012 de http://www.banco-solidario.com/microcredito.php

espera en cajas, desembolsos de crédito y otras transacciones son mínimos. Sus agencias cuentan con modernas infraestructuras, seguridad y tecnología.

Los datos que se presentan (Véase Anexo Nº 4) muestran que en un inicio (2002 – 2007) las colocaciones de microcrédito del Banco Solidario eran la mayores de toda la banca privada y del sistema financiero regulado, sin embargo para el año 2008, estas colocaciones son superadas por las del Banco Pichincha.

En el año 2002, el Banco Solidario concede microcréditos por el valor US$ 54'643.218 lo que representa el 73% de lo otorgado por parte de los bancos privados, y el 67% de los montos dados por el Sistema Financiero Regulado. En este año superó en más del doble al monto entregado por el Banco Pichincha convirtiéndose en el líder hasta el año 2007. Para el año 2011 este banco coloca un monto de US$ 345'476.586 dólares en microcrédito que representa el 24% de toda la cartera colocada por los bancos privados.

En tercer lugar de la lista de bancos que ofrecen microcréditos se encuentra el Banco Procredit parte del Grupo Procredit cuya empresa matriz es Procredit Holding con sede en Fráncfort, Alemania. Este banco inicia sus operaciones en el año 2001 pero bajo la figura legal de una sociedad financiera llamada Sociedad Financiera Ecuatorial que después del éxito obtenido, en el 2005 se convierte en el Banco Procredit S.A. con el fin de brindar mayores productos y servicios financieros a sus clientes. El gráfico nº13 presenta que aunque el crecimiento del Banco Procredit no es tan fuerte como el del Banco Pichincha ha logrado consolidarse como una de las principales instituciones que dan financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa en el Ecuador y en la actualidad es la tercera institución en importancia en la concesión de microcrédito. Su importante desempeño dentro del mercado se debe al aumento de su penetración en el mercado de la microempresa, la captación de ahorros del público de forma agresiva y masificada y la ampliación sistemática del mercado, a través de la prestación de servicios no financieros. (Vega, 2012)

En el año 2003, este banco entrega por concepto de microcréditos el valor de US$ 26'760.139 dólares representando el 15% del total de microcréditos que concedió la banca privada, y el 11% del total de todo el Sistema Financiero Regulado. Para el año 2011 esta cartera se expandió 6 veces llegando a desembolsar un valor de US$ 166'234.490 dólares que representa el 11% del total entregado por los bancos privados.

Por otro lado cabe mencionar también a Unibanco y al Banco FINCA cuya participación se considera importante dentro del mercado de las microfinanzas.

FINCA, empieza sus operaciones bajo la supervisión del Ministerio de Bienestar Social como una fundación. En el año 1997 la cartera era aproximadamente US$ 161.000 dólares distribuida en 2.200 operaciones. A pesar de haber sufrido los estragos de la crisis financiera en el año 1999 su crecimiento ha aumentado hasta llegar a colocar en Diciembre del 2005, US$ 17 millones de dólares en créditos atendiendo a 43,140 operaciones hasta la fecha. En el año 2003 FINCA se formaliza como sociedad

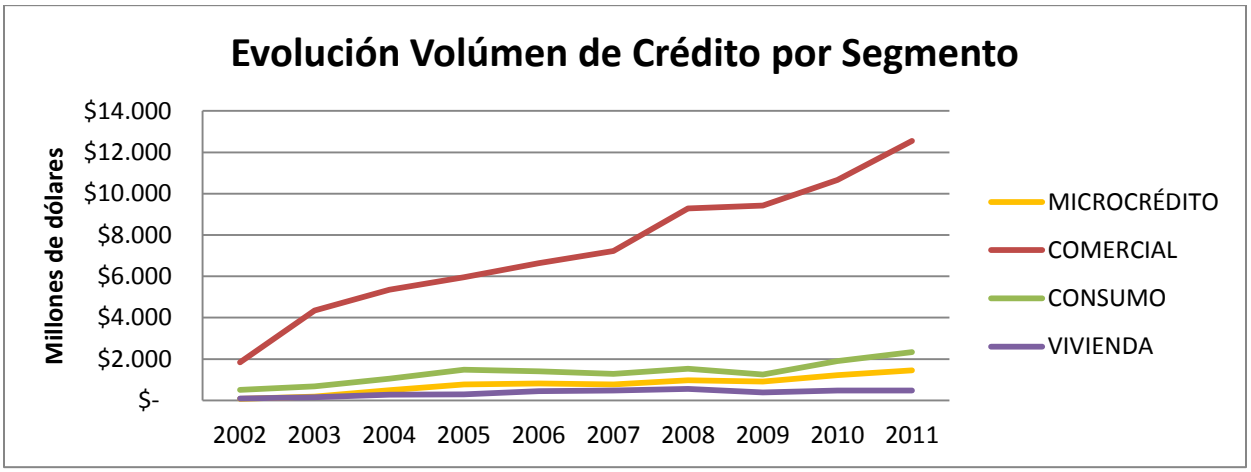
financiera para poder cumplir con la demanda de servicios financieros por parte de sus clientes y en Julio del 2004 inicia sus operaciones formalmente como una Sociedad Financiera. Sin embargo, para poder brindar a sus clientes nuevos productos y servicios financieros, FINCA se convierte en una institución bancaria en el año 2008, es por ello que en los balances de la SBS se toma en cuenta a esta entidad desde esa fecha. (Véase Gráfico N°12) Al año 2011, FINCA otorga en microcréditos el valor de US$ 94'000.030 dólares representando de esta manera el 6% del total otorgado por la banca privada cumpliendo con 450.606 operaciones entre el 2008 y 2011.

Unibanco ocupando el quinto lugar, inicia sus operaciones en el año 1964 como Banco de Cooperativas del Ecuador S.A. Treinta años después, en 1994, cambia su nombre a Banco Universal S.A. Unibanco. Desde el año 2000 ha incorporado al sistema financiero nacional a más de un millón cien mil personas no atendidas por la banca tradicional, constituyéndose en el primer banco de inclusión del país y el quinto más grande en otorgación de crédito dentro de la banca privada en el año 2011 otorgando por concepto de microcrédito un monto de US$ 55'025.478, el 4% del total general de microcrédito proveído por la banca privada ecuatoriana.

Los siguientes cinco bancos entre los que se encuentran el Banco de Loja, Banco CoopNacional, Banco D-Miro, Banco de Guayaquil y Banco Internacional representan juntos el 6% del total de microcréditos dados por los bancos privados. (Véase Anexo Nº 4) Los siguientes 10 bancos que son: Capital, Produbanco, Austro, Comercial de Manabí, Sudamericano, Litoral, General Rumiñahui, Promérica, y Amazonas llegan a representar tan solo el 2% del total dado por todos los bancos, siendo así que juntos en el año 2011 dan un valor de US$ 27'804.714 dólares por microcréditos.

A pesar de que el microcrédito ha tenido un crecimiento grande tanto en volumen como en operaciones dentro de los bancos, no es precisamente el target de negocio de los mismos, puesto que su interés fundamental está en el segmento comercial cómo se puede observar en el gráfico nº14. En este segmento es donde se desembolsan la mayor parte de créditos por parte de los bancos.

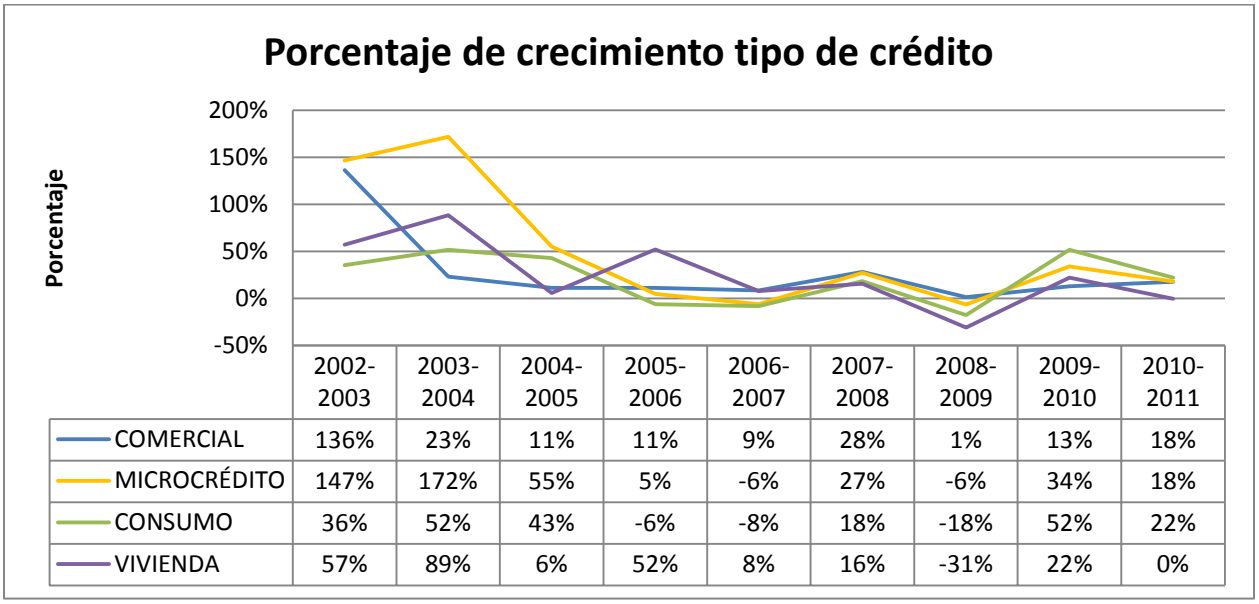
Gráfico Nº11



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

A pesar de que en montos el crédito comercial supera por millones al microcrédito, desde el año 2007 este último ha presentado una tasa de crecimiento igual o superior a la del crédito comercial, a excepción del año 2009 donde la tasa es negativa. Es importante señalar que la mayoría de los años el microcrédito tiene crecimientos positivos. Desde el año 2002 hasta el 2006, las tasas de crecimiento fueron positivas, sin embargo tendían a la baja, es decir los montos crecían pero ya no tanto como el año anterior. En este periodo (2002-2006) no hubo políticas que incentivaran a que los bancos doten más microcréditos a la población. Desde el año 2007, se inicia el Programa Nacional de Microfinanzas que incentivaba a que los actores fuertes como los bancos puedan participar dentro de él para llegar a ser instituciones incluyentes, sin embargo no se puede observar un crecimiento extraordinario desde el año 2007 hasta el 2010, periodo en que duró este plan. Incluso en el año 2007, se ve un crecimiento negativo, no muy fuerte, en los montos entregados. Algo, que es muy característico no solo en los bancos sino en todas las instituciones financieras es que en el año 2008 – 2009, por los efectos colaterales de la crisis mundial y principalmente los efectos de la Ley de Equidad Financiera, la otorgación de créditos en ese año disminuye, debido a que es necesario escoger mejor a los clientes ya que el costo y riesgo solamente es asumido por un techo máximo de las tasas de interés. En el año 2010 y 2011 las tasas de crecimiento son positivas y mayores a las tasas del crédito comercial lo que significa que cada día es más la apertura y hay más acceso al microcrédito por parte de los ciudadanos. Véase gráfico nº12.

Gráfico Nº12



	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
COMERCIAL	136%	23%	11%	11%	9%	28%	1%	13%	18%
MICROCRÉDITO	147%	172%	55%	5%	-6%	27%	-6%	34%	18%
CONSUMO	36%	52%	43%	-6%	-8%	18%	-18%	52%	22%
VIVIENDA	57%	89%	6%	52%	8%	16%	-31%	22%	0%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Se puede observar claramente en el cuadro Nº 6 que la región donde más se colocan microcrédito es en la Sierra, polarizados principalmente en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua y Pichincha. A simple vista las microfinanzas en la Sierra se encuentran saturadas, la Costa está

subatendida y en la Amazonía se necesita iniciarlos y desarrollarlos, pero faltan estrategias de profundización considerando estos factores. (BID, 2006)

Este comportamiento de la concentración de microcrédito, puede explicarse debido a que la Sierra tiene un mayor número de microempresarios. Reúne a más de medio millón de microempresarios rurales (28% del total de microempresarios), y comparte una organización y una cultura asociativa que no se encuentra en las otras regiones. (BID, 2006)

Cuadro Nº 6

Bancos - Volumen de Microcrédito por Provincia	
Provincia	**Monto**
Costa	
El Oro	$ 4,083,673
Esmeraldas	$ 2,425,628
Los Ríos	$ 1,178,724
Manabí	$ 13,811,244
Santa Elena	$ 11,263,386
Guayas	$ 9,140,686
Sierra	
Bolívar	$ 1,639,182
Cañar	$ 1,106,289
Cotopaxi	$ 11,701,305
Imbabura	$ 8,962,338
Loja	$ 15,144,123
Pichincha	$ 37,089,605
Santo Domingo de los Tsáchilas	$ 57,973,932
Azuay	$ 19,840,573
Carchi	$ 6,667,117
Chimborazo	$ 13,268,780
Tungurahua	$ 47,275,887
Oriente	
Morona Santiago	$ 4,142,195
Napo	$ 4,315,106
Orellana	$ 494,017
Pastaza	$ 4,762,695
Sucumbíos	$ 6,013,990
Zamora Chinchipe	$ 9,814
Insular	
Galápagos	$ 360

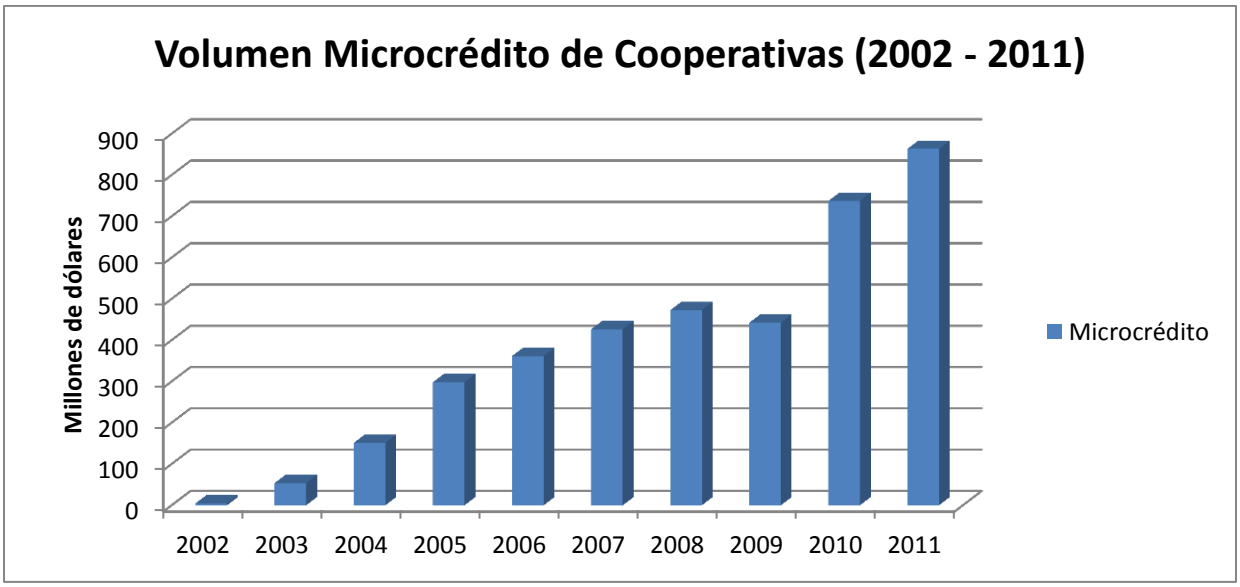
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012

Elaboración: Daniela Izurieta.

Cooperativas de Ahorro y Crédito

En el trascurso del año 2002 al 2011 las cooperativas de ahorro y crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros fueron las que mayor crecimiento tuvieron durante este periodo. En el año 2002 el monto de microcrédito que otorgaban las cooperativas eran por un valor US$ 4'526,424 dólares, en ese momento contaban con 11 cooperativas y completaron 3.549 operaciones para finales de este año, dando un monto de US$ 1.275,41 dólares promedio por operación. En el 2011, estas instituciones financieras representaron el 35% del total de la cartera de microcrédito otorgada por el sistema financiero, colocándose así en la segunda posición de participación después de los bancos privados. (Véase Gráfico N°13).

Gráfico Nº13



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Este crecimiento se debe a muchas razones, pero principalmente a la confianza de los clientes y socios al momento de formar parte de una COAC. De igual forma, los tiempos de respuesta hacia un microcrédito son mucho más rápidos que en cualquier otra institución, llegando así incluso a dar créditos en 24 horas como es el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso y también debido a su presencia en poblaciones pequeñas.

Estas instituciones han tenido un crecimiento significativo en la participación de la cartera de volumen de microcrédito pasando de una participación del 6% sobre el total de microcréditos en diciembre del 2002 a 35% en diciembre del 2011. El aumento de su participación demuestra que las cooperativas se han constituido en actores claves para introducir recursos a las iniciativas microempresariales colectivas e individuales, principalmente en el área rural.

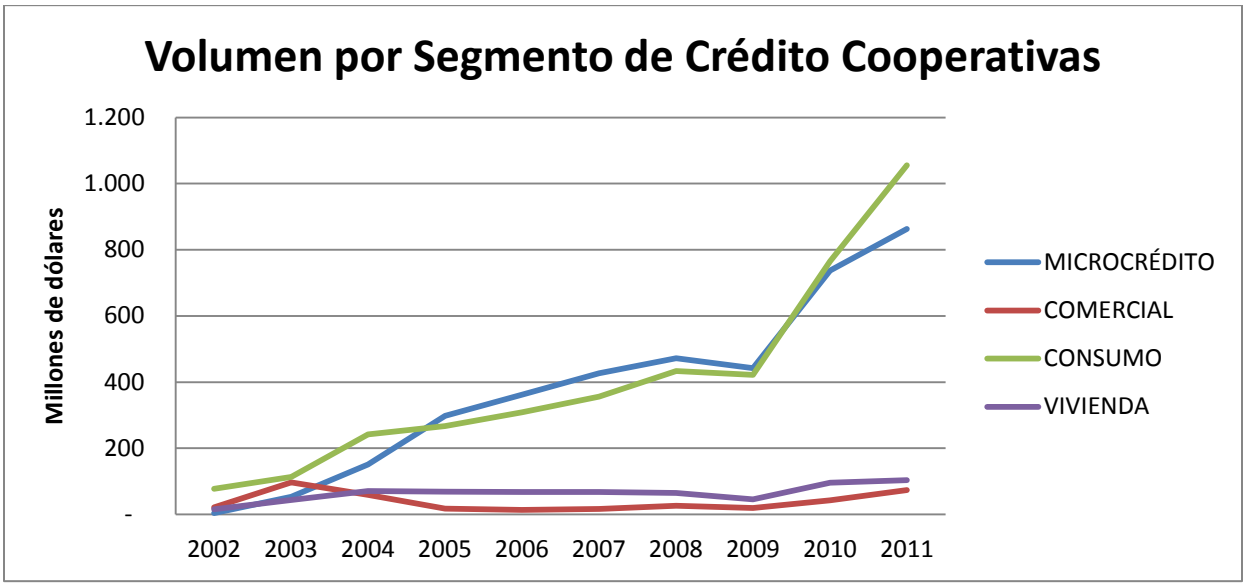
Las cooperativas se han beneficiado de la única Ley que las regulaba hasta mayo del 2011, que era la Ley General de Cooperativas de 1966. Esta ley estimula y no restringe la creación de nuevas cooperativas. Es por ello que hasta el 2011, se podían asociar personas para crear una cooperativa. Sin embargo las cooperativas importantes que se unen a la regulación de la SBS, son aquellas que ya tienen una posición consolidada. Las tasas de crecimiento en los tres primeros años 2002, 2003, y 2004 superan el 90%, esto debido a la recuperación de la economía después de la crisis del año 1999-2000 y a la redirección de la confianza de las personas, que se inclina hacia instituciones más pequeñas que puedan ofrecer más confianza a sus clientes. Desde el año 2006 al 2008, se ve un crecimiento sostenido pero descendiente, lo que significa que los montos crecen pero no como en años anteriores, su tasa de crecimiento se desacelera. Como se mencionó anteriormente, al igual que los bancos en el 2009, las cooperativas tienen una tasa de crecimiento negativa del -6%, afectada por los techos de las tasas de interés y por no poder financiar el costo operativo del crédito mediante otros servicios. En el año 2010, y 2011 se ve una recuperación bastante grande con tasas de crecimiento de 67% y 17% respectivamente. (Véase gráfico nº13).

Las 39 cooperativas reguladas por la SBS mantienen en el país alrededor de 400 puntos de atención, entre los que se encuentran más de 270 agencias, 39 sucursales y 18 cajeros automáticos. Más de la mitad de estos puntos de atención están en las provincias de Pichincha, Azuay, Loja y Tungurahua. Y mantienen un volumen de microcrédito de USD 863,4 millones.

Las COAC tienen una alta penetración y profundización en microcrédito especializado, son las que están más cerca de sus clientes y las que mejor los conocen, debido a que mayoritariamente también son socios de éstas. En general otorgan préstamos de montos mayores en comparación con los bancos, sin embargo su cartera de clientes es mucho menor que la de éstos últimos, sus préstamos promedio se ubican alrededor de los US$ 2.914 dentro de todo el periodo, y en el año 2011 en promedio por cada operación se dan US$ 4.412 dólares, aunque muchas otorgan créditos iniciales de US$100 y van aumentando el monto con la renovación de los créditos.

El gráfico nº14 permite observar que el microcrédito es el segmento financiero que tiene prioridad en las cooperativas de ahorro y crédito, sus montos superan en más del 100% a los montos de los créditos de vivienda y comercial. Llegando así en el año 2010 a otorgar microcréditos por el valor de US$ 737’199.749 dólares representando el 43% del total de todos los tipos de créditos otorgados en el año. Véase gráfico nº15. Sin embargo en este año no es el principal monto de crédito puesto que el primer lugar con un valor de US$ 765’112.086 dólares lo ocupa el crédito de consumo que representa el 44% de todas las colocaciones de las cooperativas. Por otro lado, los créditos comercial y de vivienda tienen una participación del 5% y el 8% respectivamente.

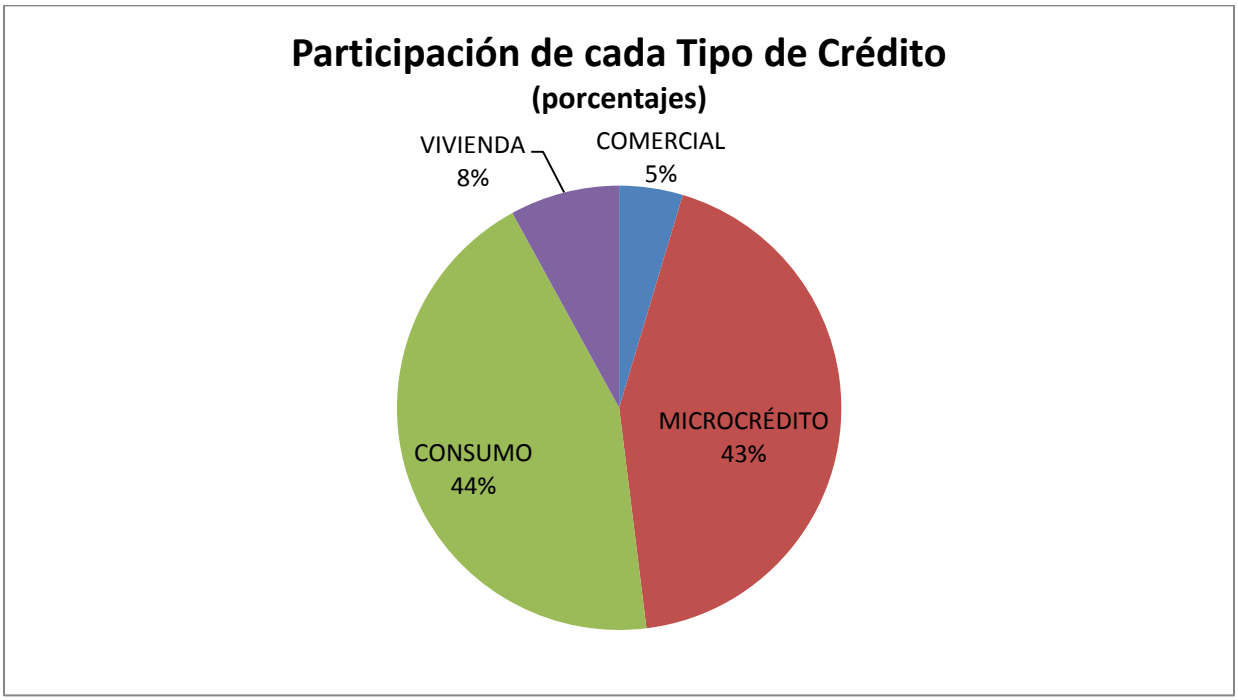
Gráfico Nº 14



Fuente: Superintendencia de Bancos Compendio sobre la Cartera Comercial, de Consumo, Microcrédito y Vivienda Febrero 2012.

Elaboración: Daniela Izurieta

Gráfico Nº 15



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012

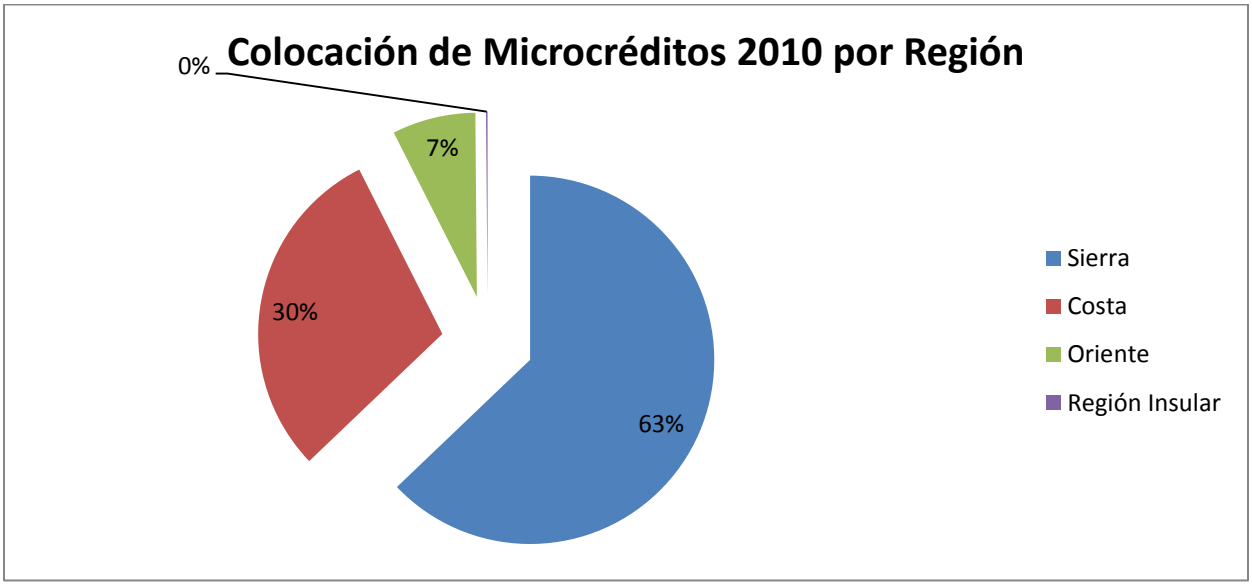
Elaboración: Daniela Izurieta

Las COAC tienen características especiales que les hace tener una alta penetración y profundización en microcrédito especializado, son las que están más cerca de sus clientes ofreciendo servicios personalizados llegando así a conocer a la mayoría de sus clientes, que en muchos casos son socios de la misma. En general otorgan préstamos un poco mayores en comparación con los bancos es así que en el año 2011 las cooperativas entregaron un promedio por operación de alrededor US$ 4.412 dólares mientras que los bancos otorgan un promedio de US$ 2.153 dólares; sin embargo es importante recalcar que el número de operaciones de los bancos es 6 veces mayor al de las cooperativas para el mismo año, lo que explica la diferencia entre las colocaciones promedio individuales.

En el año 2010, se puede observar en el gráfico nº16 que existe una mayor concentración de microcrédito en la Sierra (63%) esto es debido a que en esta región en particular se dan diversos factores de asociatividad entre los pobladores de diversas ciudades o pueblos dentro de cada provincia. La región Costa le sigue con un porcentaje del 30% en la otorgación de microcréditos por parte de las cooperativas. La región más rezagada de la profundización y desarrollo del microcrédito es la Amazonía con tan solo una participación del 7%. La Región Insular conformada por solo una provincia, tiene poca participación comparándola con otras provincias con un monto de solamente US$ 281.713,40 dólares por microcréditos.

La provincia de Tungurahua ha sido donde más se han desembolsado microcréditos por un valor de US$ 60'049.250,11 dólares, realizándose 22.803 operaciones, le sigue la provincia de Guayas con un monto de US$ 42.661.806,64 dólares otorgados por microcrédito y con un desarrollo de 31.333 operaciones y en tercer lugar se encuentra la provincia de Pichincha concediendo el valor de US$ 24'556.026,95 dólares en microcréditos. Véase gráfico nº17 y cuadro nº7

Gráfico N° 16



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012 – Memoria Institucional Volumen de crédito
Elaboración: Daniela Izurieta

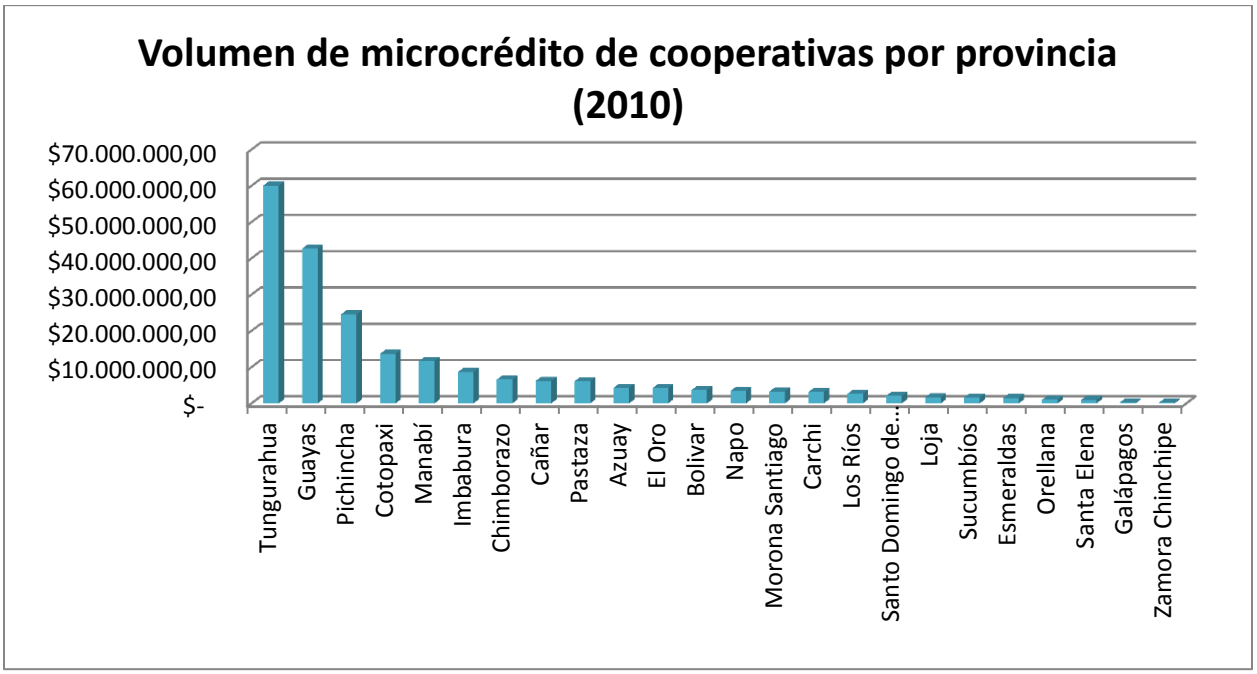
Cuadro Nº 7

Cooperativas - Volumen de Microcrédito por Provincia	
Región Sierra	
Provincia	**Monto (dólares)**
Tungurahua	$60,049,250
Pichincha	$24,556,027
Cotopaxi	$13,656,764
Imbabura	$8,647,883
Chimborazo	$6,551,362
Cañar	$6,205,519
Azuay	$4,302,336
Bolívar	$3,667,145
Carchi	$3,115,462
Santo Domingo de los Tsáchilas	$2,117,639
Loja	$1,687,688
Región Costa	
Guayas	$42,661,807
Manabí	$11,652,005
El Oro	$4,211,658
Los Ríos	$2,609,301
Esmeraldas	$1,461,653
Santa Elena	$933,435
Región Amazónica	
Pastaza	$6,129,245
Napo	$3,423,381
Morona Santiago	$3,269,946
Sucumbíos	$1,643,041
Orellana	$1,008,215
Zamora Chinchipe	$199,468
Región Insular	
Galápagos	$281,713

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012

Elaboración: Daniela Izurieta

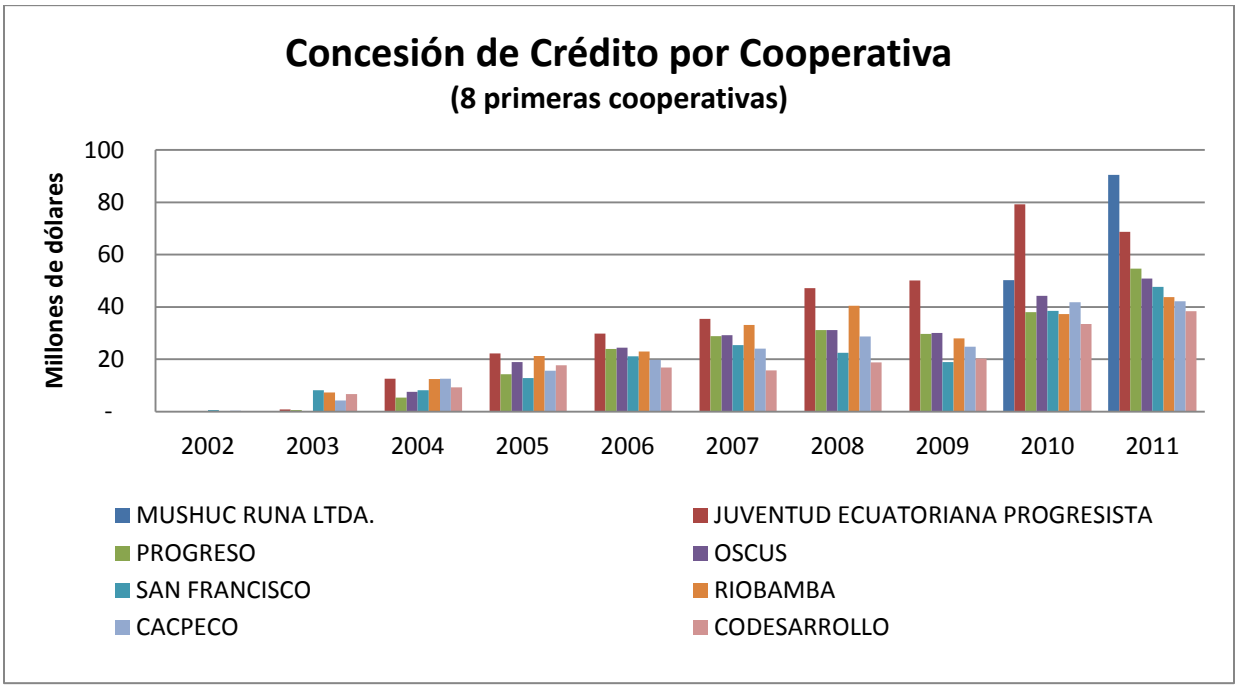
Gráfico Nº 17



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012 – Memoria Institucional
Elaboración: Daniela Izurieta

Las primeras 8 cooperativas (20% del total de 39 cooperativas registradas en la SBS al año 2011) concentran la otorgación del 51% del microcrédito total por parte de este sector financiero. Es por ello que para este análisis solamente se tomarán en cuenta las siguientes cooperativas: Juventud Ecuatoriana Progresista, Mushuc Runa, Cooprogreso, Riobamba, CACPECO, OSCUS, San Francisco y Coodesarrollo cuyas participaciones van desde el 11% hasta el 4% en los volúmenes de microcréditos otorgados. (Véase Anexo Nº 5)

Gráfico Nº 18



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012 – Memoria Institucional 2010
Elaboración: Daniela Izurieta

La **Cooperativa Mushuc Runa** se forma como una iniciativa por parte de 38 jóvenes indígenas y campesinos de Pilahuín, Chibuleo y Quisapincha en la Provincia de Tungurahua. Cuyo objetivo era poder insertar a los pueblos indígenas considerados tradicionalmente capacitados para la agricultura, ganadería y otras actividades relacionadas con el campo, de alto riesgo, poco confiables y no rentables, en la provisión de servicios microfinancieros.

En diciembre de 1997, inician sus operaciones con el reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Bienestar Social, en el año 2010 siguen con sus operaciones bajo el control del SBS.

En estos 15 años, Mushuc Runa se ha convertido en un referente del cooperativismo a nivel nacional e internacional, está presente en las ciudades de Ambato, Pelileo, y Píllaro en Tungurahua, Riobamba en Chimborazo, Latacunga en Cotopaxi, Machachi en Pichincha, Guaranda en Bolívar y Puyo en Pastaza, cuyo compromiso es el de mejorar la calidad de vida de sus socios.

La cooperativa Mushuc Runa comenzó una intensa colocación a partir del año 2009, llegando en el año 2010 a otorgar microcréditos por un valor de US$ 50'236.486 dólares, consolidándose en ese año como la segunda cooperativa más importante en la concesión de este tipo de créditos, de igual forma realizó 37,571 operaciones, concediendo así a cada operación un valor promedio de US$ 1337 dólares. En el año 2011 esta cooperativa pasa a ser líder en otorgación de créditos con un volumen de cartera de crédito de US$ 90'540.130 dólares y realizando 37.571 operaciones.

La cooperativa **Juventud Ecuatoriana Progresista**, es calificada en agosto del 2003 por la SBS siendo creada como una entidad dedicada a las finanzas sociales en el año de 1971. Actualmente cuenta con alrededor de 350 mil socios de los cuales el 70% son mujeres tanto de los sectores rurales como de los sectores urbano marginales. Esta cooperativa ha incursionado en un sostenido apoyo crediticio a los segmentos poblacionales que no tienen acceso al crédito de la banca tradicional, lo que ha estimulado la aceptación y confianza de la gente.

Las operaciones de esta cooperativa están basadas en darle prioridad a la rentabilidad social más que a la rentabilidad financiera. Su visión de ser el líder en las finanzas sociales en el país, para así luchar contra la pobreza y el mejoramiento de la competitividad, mediante el apoyo al desarrollo del potencial productivo individual y comunitario de la gente, ha permitido a esta cooperativa, alcanzar el primer lugar en el año 2010 dentro del ranking de las cooperativas ecuatorianas y el segundo lugar en el año 2011. (Véase Anexo Nº 5) Actualmente tiene 10 agencias en Cuenca, 1 en Azogues, 1 en Gualaceo, 1 en Santa Isabel, 1 en Paute, 1 Sígsig, 2 en Machala, 1 en Pasaje, 1 en Santa Rosa, 1 en Loja, 1 en La Troncal, 1 en Méndez, 1 en Sucúa, y 1 en Macas.

Desde el año 2003, JEP[22] se ha consolidado como una de las principales cooperativas que otorgan microcréditos y a partir del año 2009 se convierte en la primera cooperativa en la concesión de este tipo de microcréditos con una diferencia de colocaciones de US$ 10 millones de dólares con respecto a la segunda mejor cooperativa en el año 2009, la Nacional. En el año 2010 existe una diferencia de US$ 29 millones en la concesión de microcréditos con relación a la cooperativa Mushuc Runa que en el año 2010 se posiciona como la segunda cooperativa en dar más microcréditos; y con una diferencia de US$ 34 millones de dólares con respecto a la Nacional que pasa a ser la tercera. Sin embargo en el año 2011, JEP es la segunda cooperativa dando por valor de microcrédito US$ 68 millones, mientras que la cooperativa Mushuc Runa ocupa el primer lugar con US$ 90 millones desembolsados por concepto de microcrédito.

La cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista, en el año 2003 inicia sus operaciones bajo la supervisión de la SBS, coloca en el mercado US$ 821.220 dólares cumpliendo con apenas 481 operaciones de agosto a diciembre de ese año. Para poder comparar con las otorgaciones de microcrédito de esta institución desde un principio al año 2011, se tomarán en cuenta los montos designados desde el año 2004. De enero a diciembre del 2004, la JEP concedió por microcréditos un valor de US$ 12’561.922 dólares que en ese año representó el 8,3% del total otorgado por las cooperativas, y se realizan 6.144 operaciones. Para el año 2010 el volumen de microcrédito se multiplica por seis veces llegando así a conceder en microcréditos el valor de US$ 79’284.182 y a realizar 12.793 operaciones, representando así 10,8% del total de todos los valores entregados por microcréditos en ese año; se entrega en promedio por cada operación el valor de US$ 6.197 dólares. El siguiente año baja su volumen de crédito en más o menos US$ 10 millones otorgando US$ 68’748.893 dólares en el año 2011, de la misma forma bajan sus operaciones realizadas a 8.171, con un promedio por cada operación US$ 8.413 dólares.

[22] Juventud Ecuatoriana Progresista

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso** nace en la provincia de Pichincha en el año 1969. Sus objetivos son contribuir al desarrollo económico del sector con soluciones financieras y cooperativas que mejoren la calidad de vida de las personas, y ser competitivos en el sistema financiero nacional para satisfacer las necesidades de los socios y clientes.

Cooprogreso ha logrado un incremento firme, real y sostenido gracias a la confianza que han depositado sus socios y clientes en esta cooperativa, al uso de la tecnología adecuada y necesaria y al gran talento humano que existe detrás de cada operación. En junio del 2012, cuenta con 1 Agencia Matriz, 3 Sucursales, 14 Agencias y 5 ventanillas de extensión, la mayoría de éstas se encuentran en la provincia de Pichincha.

En el año 2003 esta cooperativa otorgaba microcréditos por el valor total de US$ 549.230 dólares y realizaba 336 operaciones, lo que significa que daba un monto promedio de microcrédito por cada operación de US$ 1.634,41 dólares. Para el año 2010 los montos de microcrédito que concede esta cooperativa tienen un gran crecimiento llegando a alcanzar el valor de US$ 37'985,909 que significa un incremento en más de 66 veces del valor con respecto al año 2002, realizando 6383 operaciones, lo que significa que por cada operación en promedio se colocan US$ 5.951 dólares. En el año 2011, esta cooperativa coloca en microcréditos el valor de US$ 54'601.789 dólares un incremento de más de US$ 15 millones con relación al año anterior (2010), de igual forma se incrementan las operaciones a 8.584. En promedio en ese año se colocan US$ 6.030 dólares por cada operación realizada.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS,** nace con el objetivo de contribuir solidariamente a elevar el nivel de vida de sus socios y clientes además de satisfacer sus necesidades financieras con una marcada responsabilidad social. En la actualidad cuenta con 9 agencias distribuidas en la provincia de Tungurahua y sus alrededores. Empieza a ser regulada por la SBS en el 2004, y desembolsa en el mercado un monto de US$ 7'511.886 dólares de microcréditos que representan el 5% de los microcréditos totales dados por las cooperativas, que en ese año fue de US$ 151'110.384, cumpliendo con 2.021 operaciones en el mismo periodo. Los montos de microcrédito crecieron casi 6 veces en su valor para el año 2010 alcanzando el valor de US$ 44'288.784 representando así una participación del 6% dentro de los microcréditos otorgados. Se igual forma sus operaciones crecen 3 veces, realizando 6.408 operaciones. En al año 2011 esta cooperativa concede microcréditos por un valor de US$ 50'893.648 dólares cumpliendo con 6.861 operaciones a lo largo de ese año.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco**, tiene sus cimientos en los principios cooperativos; está orientada a ofrecer servicios financieros y no financieros con calidad para poder mejorar el bienestar y calidad de vida de la sociedad en general. Cuenta actualmente con 7 agencias en la provincia del Tungurahua.

En el año 2002 esta institución financiera entrega el valor de US$ 616.785 dólares por microcréditos lo cual representa el 14% de todos los microcréditos otorgados en ese año, esto se debe a que en el año 2002 tan solo 11 cooperativas estaban reguladas por la SBS y se realizaron 206 operaciones. Multiplicándose por casi 33 veces con una tasa de crecimiento acumulada de 786%, en el año 2010

entrega US$ 38’539.681 dólares en microcréditos, que representan el 5,23% de la participación de esta cooperativa dentro del sector microcrediticio, colocándose así en este año en el sexto lugar de 39 cooperativas, lo que significa que esta cooperativa se encuentra dentro de las que más otorgan microcréditos, llegando a realizar 9.389 operaciones con un promedio de US$ 4.104 dólares por cada operación. En el 2011, se entrega por microcréditos el valor de US$ 47’645.473 efectuando 13.131 operaciones, lo que significa que en promedio por cada operación se dieron alrededor de US$ 3.600 dólares.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito “Riobamba Ltda.”,** es una entidad de intermediación financiera cuya dedicación contempla además la captación de recursos en su mercado de influencia, satisfaciendo de esta manera las demandas de créditos vinculados a actividades de agricultura, artesanía, consumo, comercio, vivienda y microempresa, fomentando el progreso y desarrollo de la comunidad.

La cooperativa Riobamba basada en los principios básicos de cooperación, mantiene una participación activa con la comunidad siendo su aporte significativo en las actividades de beneficio social, deportivo y cultural. Tiene entre sus objetivos principales el de rescatar la confianza de la ciudadanía en el sistema financiero, quienes en muchos casos han sido excluidas por otras entidades financieras.

Tiene una amplia experiencia al servicio del sector microempresarial de la Provincia de Chimborazo, lo que le ha permitido entender sus necesidades y ofrecer alternativas adecuadas a su realidad económica. Es por ello que con el pasar del tiempo se ha convertido en la cooperativa primera y más sólida respaldando el desarrollo económico y social de la Provincia del Chimborazo.

En el año 2002, otorga microcréditos por el valor de US$ 109.530 dólares, representando el 2% del total otorgado por las cooperativas en ese año. Con un crecimiento paulatino y firme en el año 2010 este monto alcanzó un valor de US$ 37’298.235 distribuidos en 7.442 operaciones, con un promedio de US$ 5.011 dólares otorgados por cada operación. En el año 2011 y con un crecimiento del 17% con respecto al año anterior se entrega el monto de US$ 43’797.406 dólares en microcréditos cumpliendo con 8.336 operaciones a lo largo de este último año, con un promedio para cada operación de US$ 5.224 dólares.

La **cooperativa CACPECO** inicia sus operaciones en el año 1990, con el objetivo de atender las necesidades financieras de un sector de la población principalmente aquel vinculado a la micro y pequeña empresa, que ha sido privado durante mucho tiempo al acceso a un crédito formal. De esta manera mejorarán las oportunidades de desarrollo, sus ingresos y las condiciones de vida de las personas.

Se posiciona como una de las principales cooperativas del país, y en el año 2010 tiene el quinto puesto en montos de microcrédito otorgado. Es líder en microfinanzas en la provincia de Cotopaxi, con más de 78.234 entre socios y clientes, 12 oficinas en las provincias de Cotopaxi, Los Ríos, Pichincha y Chimborazo.

Está regulada por la SBS desde el año 2002, en este año entrega por valores de microcrédito la suma de US$ 301.405 dólares que representa el 7% del total del volumen de este tipo de crédito, realizándose 681 operaciones. Para el año 2010, tanto los valores como las operaciones de microcrédito crecen. Las operaciones ascienden más de 8 veces a 5,896 operaciones realizadas de enero a diciembre del 2010; y los montos en más de 100 veces para llegar en este año a US$ 41'859.974 dólares por desembolso de microcréditos. Cada operación recibe en promedio US$ 7.099 dólares. En el año 2011, ocupa el séptimo lugar entre las cooperativas que más microcréditos otorgaron, es así que para este año se dieron US$ 42'221.594 dólares en microcréditos y lograron completar 6.657 operaciones, otorgando en promedio por operación el valor alrededor de US$ 6.000 dólares.

La **cooperativa Coodesarrollo** inicia sus operaciones el 17 de Agosto de 1998. En el año 2002, entrega por microcrédito la cantidad de US$ 77.670 registrando la realización de 51 operaciones, lo que significa que en promedio ese año se dieron por cada operación la cantidad de US$ 1.522 dólares. Para el año 2011, el valor otorgado de microcréditos a la población es de US$ 38'347.619, realizando 9.527 operaciones en todo el año, lo que significa una entrega promedio de US$ 4.025 dólares por cada operación.

Las siguientes 32 cooperativas registradas en el año 2011, representan el 80% del total de las registradas en la SBS y otorgan el 49% del microcrédito de todas las cooperativas en el mismo año. Entre ellas se encuentran las siguientes cooperativas: Codesarrollo, Jardín Azuayo, 29 de Octubre, 23 de Julio, CACPE Pastaza, COOPCCP, Alianza del Valle, Pablo Muñoz Vega, Cámara de Comercio de Ambato, 15 de Abril, Atuntaqui, San José, Andalucía, Tulcán, Chone, El Sagrario, Mego, Guaranda, CACPE BILBLIAN, Santa Rosa, 11 de Junio, San Francisco de Asís, Padre Julián Lorente, Calceta, Cotocollao, Coopad, Comercio, 9 de Octubre, Santa Ana, La Dolorosa, San Pedro de Taboada Ltda., Nacional. Cabe recalcar que la Cooperativa Jesús del Gran Poder, otorgó microcréditos desde el 2004 hasta el 2008 con montos no muy significativos.

De igual forma la Cooperativa El Porvenir entregó microcréditos desde el 2003 hasta el 2005, sus montos no superaron los US$ 25.000 dólares. (Ver Anexo Nº 5).

El papel que cumplen las cooperativas ha tomado real importancia, ya que han desarrollado actividades de microfinanzas y han contribuido a enfrentar los problemas de racionamiento de la banca privada tradicional. Las cooperativas han tenido gran impulso en el sector microcrediticio, ya que al ser instituciones especializadas entregan servicios no solo financieros sino de capacitación y otros programas enfocados a la ayuda comunitaria y personal. De igual forma, su importancia radica en que las cooperativas abarcan zonas rurales y marginales que en la mayoría de los casos la banca privada tradicional no cubre.

Mutualistas

Desde el año 2002 hasta el año 2011 se ha mantenido vigente la Mutualista Imbabura concediendo microcréditos con montos no mayores al millón de dólares lo que supone una participación muy débil

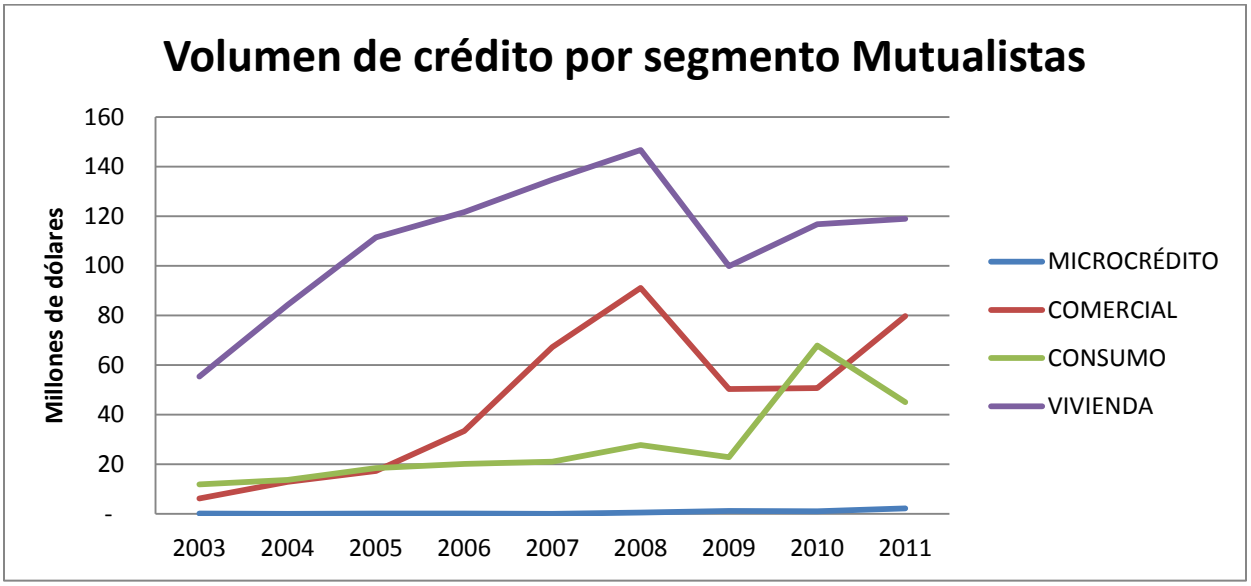
por parte de esta institución. En el año 2010 ingresa la Mutualista Ambato y en el año 2011 ingresa al mercado de microcrédito la Mutualista Pichincha con una otorgación de microcrédito de tan solo US$ 58 mil dólares.

La participación de las mutualistas dentro de la otorgación de microcrédito es bastante baja, en el año 2002 fue del 0,12%, en el 2010 baja a 0,04% y en el 2011 es de 0,08%, con respecto a las concesiones del sistema financiero regulado. (Véase Anexo Nº6)

En el año 2004 ninguna mutualista concede microcréditos. El mercado principal de las mutualistas no son los microcréditos sino más bien los créditos de vivienda y comercial. El gráfico nº19 muestra que los microcréditos quedan rezagados con la colocación de valores pequeños que llegan máximo a US$ 2 millones de dólares.

En el año 2002, las mutualistas dan por concepto de microcrédito el valor de US$ 95.500 dólares y realizan 13 operaciones en ese año, concediendo así en promedio por cada operación US$ 7.346 dólares. Para el año 2010, el volumen de microcrédito crece 11 veces y en el año 2010 entregan US$ 1'066.817 dólares cumpliendo con 152 operaciones, es decir que, en este año se conceden por operación un promedio de US$ 7.012 dólares, que es una colocación promedio bastante alta si se la compara con aquellas de los bancos y mutualistas, que en el 2010 son de US$ 2.001 dólares y US$ 3.897 dólares respectivamente por cada operación. Esta tendencia sigue en el 2011 y a lo largo del año, las mutualistas dan en total por microcréditos el valor de US$ 2'173.303 dólares, cumpliendo con 305 operaciones. Se obtuvo un promedio por operación de US$ 7.125 que es mucho mayor a lo que los bancos y cooperativas colocan en promedio por operación que es US$ 2.153 y US$ 4.412 respectivamente. (Véase Anexo Nº 7)

Gráfico Nº 19



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

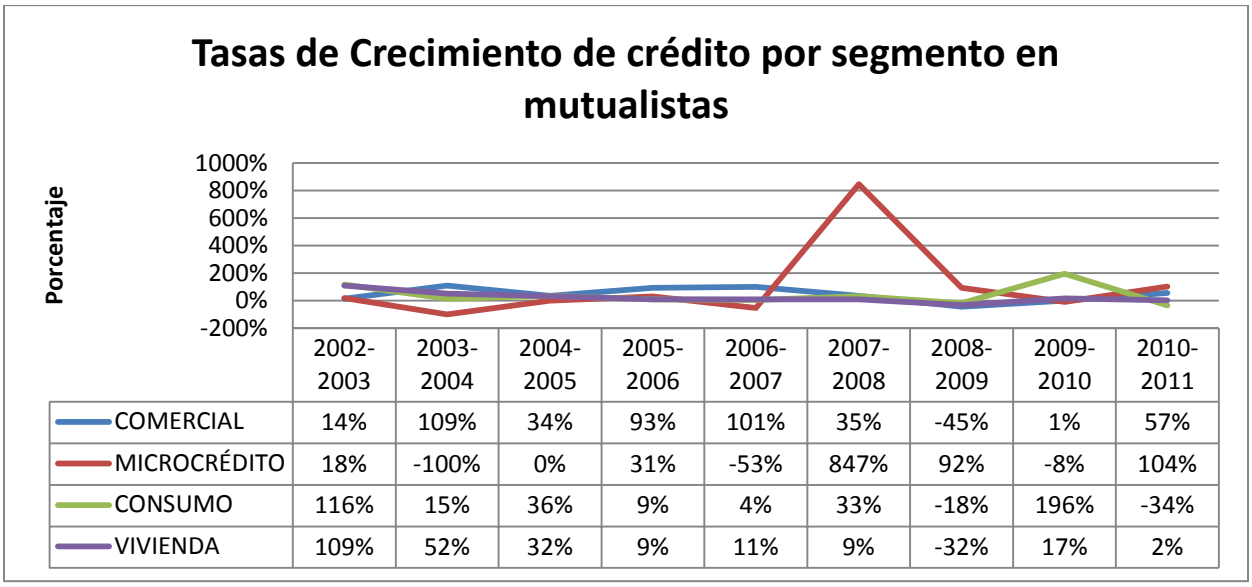
Con la ayuda del gráfico nº20, se puede observar que las tasas de crecimiento del microcrédito otorgado por las mutualistas eran una de las tasas más bajas hasta el año 2007, esto es debido a que principalmente el crédito que más se desembolsa dentro de una mutualista es el de vivienda, sin embargo por el valor del monto, éste muchas veces puede confundirse con microcrédito. A partir del 2007, se ve un cambio en las tasas de crecimiento las cuales en los años 2007 y 2008 son bastante altas en comparación con los otros créditos, 847% y 92% para cada año respectivamente. Este crecimiento coincide con la puesta en marcha del Programa Nacional de Microfinanzas con apoyo del gobierno central que ayuda al financiamiento de actividades microproductivas y que incentiva para que las entidades privadas de cualquier índole formen parte de este programa dándoles capacitaciones y apoyo económico y técnico para que puedan ofrecer más microcréditos.

En el año 2009, a pesar de estos esfuerzos, los microcréditos al ser un tipo de crédito o préstamo caro por las indagaciones previas que debe hacerse al cliente y el alto riesgo de no-retorno del capital, se vieron afectados por la Ley de Equidad Financiera o máximo costo efectivo del crédito. Al no poder financiar la cartera y el riesgo de este tipo de crédito con otros servicios o mantenimiento de cuentas, las mutualistas así como todas las entidades financieras se ven obligadas a escoger mejor a sus clientes y por lo mismo a bajar sus montos entregados. Esto sumado a los efectos de la crisis mundial, hace que las tasas de crecimiento sean negativas. Pero, para el año 2010 – 2011 se ve una clara recuperación de la cartera, con un crecimiento de un poco más del 100%, lo que muestra que los efectos tanto de las leyes restrictivas de tasas de interés y efectos exógenos provocados por la crisis dentro del sistema financiero, han podido ser superados. Es importante recalcar, que a pesar de tener crecimientos que bordean o superan el 100% en algunos años, no significa que los valores concedidos por microcréditos sean grandes, pues comparados con los otorgados por los bancos y cooperativas son muy pequeños.

Debido a que las mutualistas principalmente se enfocan en proyectos y créditos de vivienda, éste pasa a ser el crédito más otorgado por estas instituciones dentro de todo el periodo. Se ve un aumento progresivo en los montos otorgados por este tipo de crédito desde el año 2002 hasta el 2008, periodo en el cual se multiplica por cinco el valor entregado por microcrédito, llegando así a tener un volumen de crédito de US$ 146’734.179. Pero, en el año 2009 se ve un decrecimiento, a consecuencia posiblemente de la crisis mundial llegando tan sólo a otorgar US$ 99’828.861 dólares. De forma lenta, el volumen de crédito se va recuperando en los dos años siguientes, y en el 2011 se otorgan US$ 118’980.841 dólares

Por otro lado, las tasas de crecimiento del crédito comercial en estas entidades, han sido bastante fluctuantes y altas en la mayoría de los años de análisis, consolidándose así en el segundo tipo de crédito más importante que se otorga dentro de las mutualistas. El crédito de consumo es el tercer crédito que más conceden estas entidades, sus tasas de crecimiento como se muestra en el gráfico nº19 y 20, han estado casi a la par con el crédito de vivienda y los otros créditos, salvo en el año 2010, cuyo crecimiento se dispara, para volver a bajar en el 2011.

Gráfico Nº20

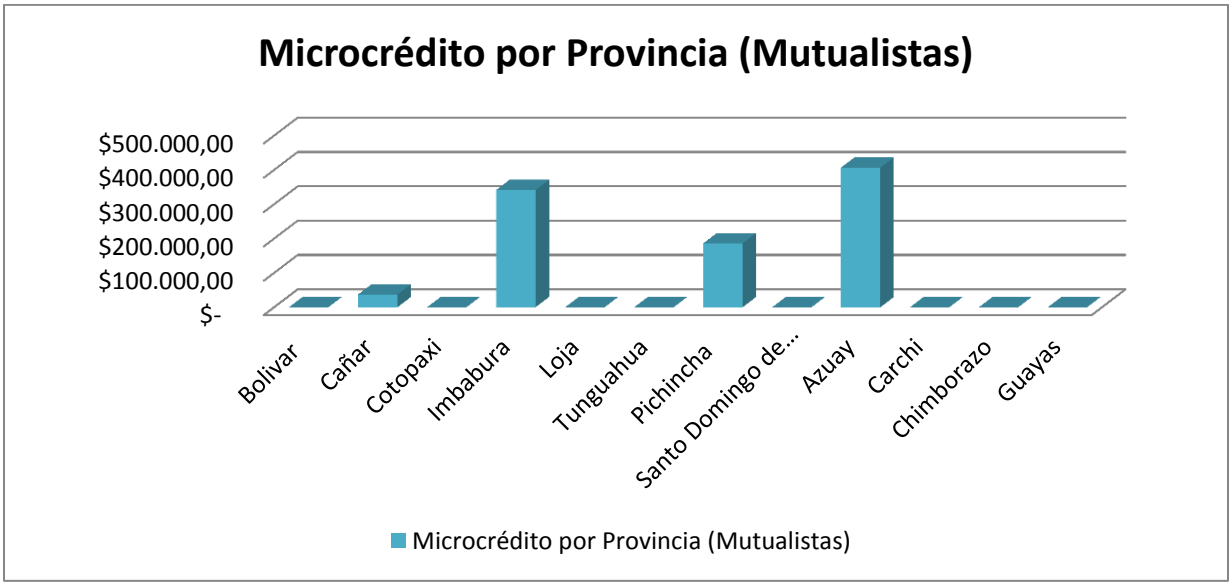


	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
COMERCIAL	14%	109%	34%	93%	101%	35%	-45%	1%	57%
MICROCRÉDITO	18%	-100%	0%	31%	-53%	847%	92%	-8%	104%
CONSUMO	116%	15%	36%	9%	4%	33%	-18%	196%	-34%
VIVIENDA	109%	52%	32%	9%	11%	9%	-32%	17%	2%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Cómo se observa en el gráfico nº21 en la Sierra, especialmente en las provincias de Imbabura, Cañar, Pichincha y Azuay se concentra el 100% de las colocaciones de microcrédito para el año 2010 por parte de las mutualistas. El 42% de las colocaciones se las lleva Azuay, seguido por Imbabura con un 35%, en tercer lugar se encuentra Pichincha con un 18% y finalmente está Cañar con solo un 4% en la participación de la concesión de microcréditos.

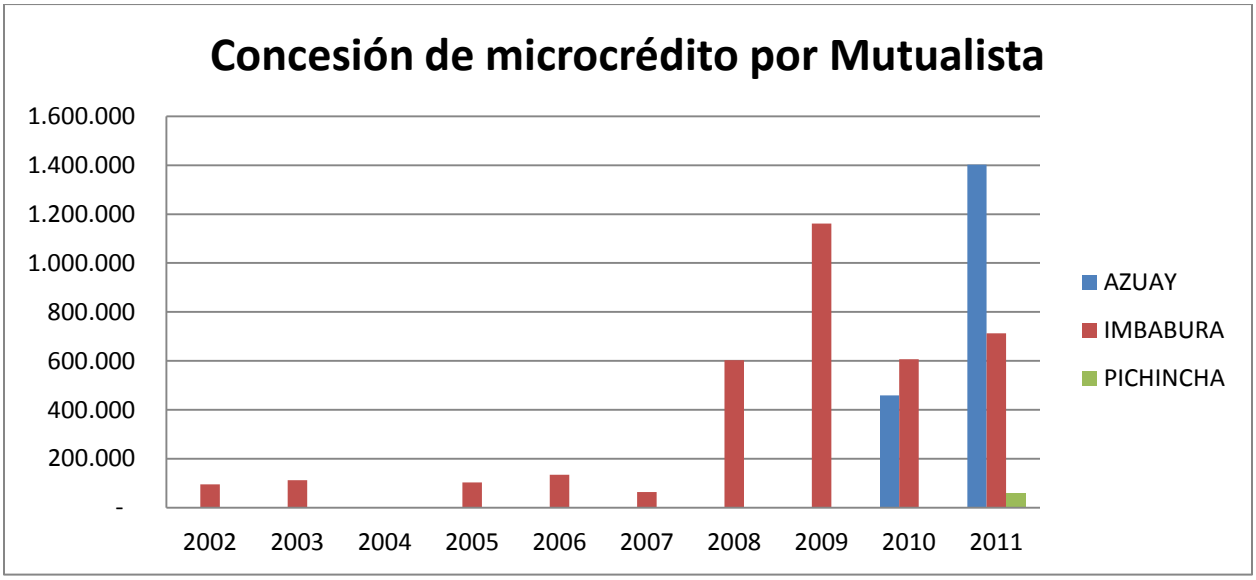
Gráfico Nº21



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

En el periodo de análisis 2002-2011, ha existido solamente una mutualista que ha estado activa otorgando microcréditos la mayoría de años. Las otras dos, empiezan a otorgar microcréditos desde el año 2010 y 2011. Siendo así que para finales del periodo analizado, se contabilizan 3 mutualista que han otorgado microcréditos aunque no en montos importantes.

Gráfico Nº 22



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

La mutualista que ha tenido protagonismo dentro del periodo de análisis 2002 – 2010 ha sido la **Mutualista Imbabura** con una dotación de microcrédito en estos ocho años de US$ 2'882.510,26 representa el 86% del total de los montos dados por microcrédito dentro del periodo antes mencionado.

Esta institución fue fundada en el año 1963, como entidad de ahorro y préstamo para el desarrollo en el sector de la vivienda. Es una entidad, que nació para y por la gente, está cerca de sus clientes. Cuenta con agencias en Otavalo, Atuntaqui, y Quito.

Durante 6 años (2002 – 2009) fue la única mutualista que otorgó microcréditos. En el año 2002, da microcréditos por un valor de US$ 95.500 dólares, y realizando 13 operaciones en ese mismo año, otorgando en promedio un valor de US$ 7.346 dólares. En el año 2010, cuando entra y empieza a compartir el mercado con la mutualista Azuay sigue siendo la mutualista que más da microcrédito, autorizando el desembolso en ese año de US$ 607.117 dólares representando así el 57% del total de microcréditos otorgados y completando 152 operaciones. En el año 2011, cuando existen ya 3 mutualistas participando en la otorgación de microcréditos, la mutualista Imbabura pasa a ser la segunda que más otorga microcréditos, concediendo US$ 712.803 dólares y representando el 33% de todos los microcréditos concedidos, realizando 119 operaciones durante todo el año.

La **Mutualista Azuay** entra en funcionamiento en el año 1963, con el objetivo de captar y canalizar recursos para la generación de productos y servicios financieros e inmobiliarios destinados a satisfacer las necesidades de sus socios. Entra en los balances de la Superintendencia de Bancos y Seguros como proveedora de microcrédito desde el año 2010, ubicándose ese mismo año como el segundo otorgador de microcréditos alcanzando un valor de US$ 459.700 dólares y cumpliendo con 55 operaciones. Un año después, esta mutualista se convierte en la primera en la otorgación de microcréditos dentro del sector de las mutualistas triplicando el valor inicial, de tal manera que en el año 2011 se otorgan por concepto de microcréditos el valor de US$ 1'402.300 dólares de igual forma las operaciones realizadas se triplican llegando a realizarse 176.

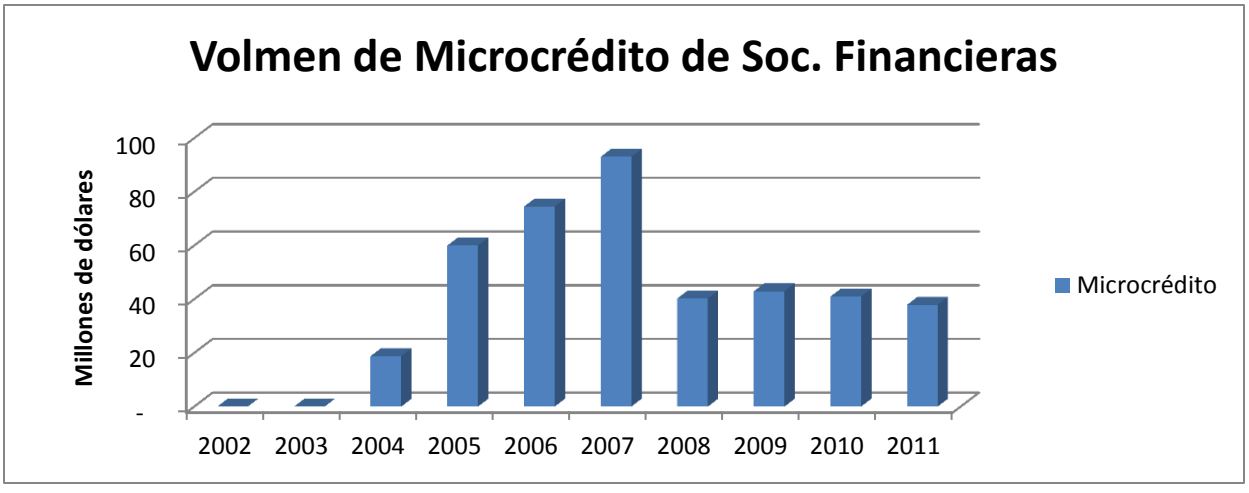
La **Mutualista Pichincha** entra en los balances de la Superintendencia de Bancos como proveedora de microcrédito desde el año 2011, en ese mismo año otorgó por monto de microcrédito el valor de US$ 58.200 dólares y cumplió con apenas 10 operaciones con un promedio de US$ 5.820 dólares por cada operación.

Sociedades Financieras

En el sistema financiero existen 12 sociedades financieras en los balances de la Superintendencia de Bancos, de las cuales 6 participaron en la otorgación del microcrédito. Sin embargo no tienen una participación muy "significativa" tanto en el monto entregado como en las operaciones. Siendo así que tienen una participación en la otorgación de microcrédito de menos del 1% para el año 2011 dentro del total de la cartera de microcrédito del Sistema Financiero Regulado.

Su crecimiento general en entidades es pequeño en comparación con los bancos y cooperativas, es así que en el año 2002 sólo existía 1 sociedad que ofrecía servicios microfinancieros y pasan a ser 6 sociedades en el año 2011.

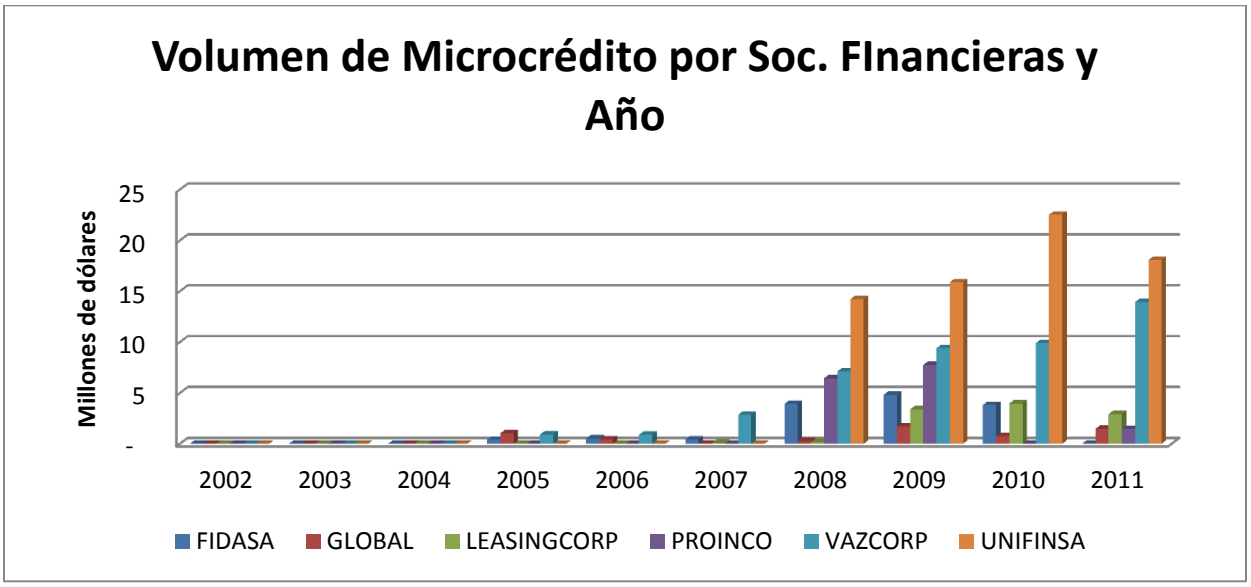
Gráfico Nº23



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Con la ayuda del gráfico nº23 se observa que en el trascurso del 2002 al 2011 las sociedades financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros han tenido un crecimiento un poco irregular, es así que se ve un periodo de crecimiento constante (2004 – 2007) y un periodo (2008 – 2010) de bajo crecimiento, para recuperarse en el 2011. En el año 2004 el monto de microcrédito que otorgaban las sociedades financieras eran por un valor US$ 18'807.107, en ese momento contaban con 2 sociedades financieras y completaron 33.237 operaciones para finales de este año, dando un monto de US$ 565 dólares promedio por operación. En el año 2004, FINCA una de las dos entidades en ese año proveía el 98% del total. En el año 2011, el volumen total del microcrédito concedido por las sociedades financieras casi se duplica llegando a otorgar US$ 37'350.328 y a completar 14.037 operaciones, significa que en promedio por operación se otorga el promedio de US$ 2.000 dólares. (Véase Anexo Nº 8)

Gráfico Nº24



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Como se puede observar en el gráfico nº24, en el periodo analizado se han entregado poco más de US$ 20 millones de dólares en total por microcrédito, y las operaciones no han sobrepasado las 11.588. La Sociedad Financiera Unifinsa es la que más protagonismo tiene desde el año 2008. En los balances de microcrédito de la Superintendencia de Bancos, se empiezan a registrar operaciones y montos por microcrédito desde el año 2004. Sin embargo las 2 sociedades financieras que prestaban microcréditos en este segmento en el año 2004, ya no lo hacen desde el año 2008, estas entidades son Consulcrédito y FINCA que pasan a convertirse en bancos y se encuentran en los balances de este segmento desde el año 2008. Las 6 sociedades financieras presentadas son las que dan microcréditos en el 2011.

Unifinsa, aparece en los balances del microcrédito desde el año 2008, siendo desde ese año la sociedad financiera que más microcréditos otorga. El año 2008 cierra con una dotación de US$ 14'231.265 de dólares y cumpliendo con 1.879 operaciones lo que significa que en promedio se concedieron US$ 7.573

dólares, siendo un valor promedio mucho más alto del que dan las cooperativas, los bancos, y las mutualistas. Sin embargo su dotación total es pequeña en comparación con los bancos por ejemplo que en el mismo año su concesión de microcréditos fue de US$ 975 millones de dólares. Para el año 2010, su volumen de crédito crece en un 27% llegando a registrar una entrega de microcréditos por el valor de US$ 18'073.178 y realizando 1.830 operaciones, lo que en promedio significa que por cada operación se dan alrededor de US$ 9.800 dólares. Sus valores promedio de otorgación de microcrédito son mayores a los de todas las sociedades financieras en conjunto.

Fundada en Cuenca en el año 1988, Vazcorp es la segunda sociedad financiera que tiene protagonismo en este segmento cuenta con cobertura en las principales ciudades del Ecuador y ofrece servicios financieros enfocados a las necesidades de la población, con diversidad de productos y atención personalizada. Se encuentra registrada en los balances de la Superintendencia de Bancos desde el año 2005, empezando en ese año con US$ 903.345 dólares y 73 operaciones, lo que significa que en promedio se otorgan US$ 12.300 dólares. Para el año 2011, el monto total que se otorgó por microcrédito es US$ 13'940.169 y 11.588 operaciones, se observa que así como los montos, las operaciones también crecen de gran manera, esto lleva a que la entrega promedio por operación sea de US$ 1.202 que es un monto bajo en comparación con la primera sociedad financiera.

Se toman en cuenta solamente estas dos financieras puesto que juntas en el año 2011 representan más del 85% del monto total otorgado. Las siguientes cuatro financieras representan el 14% de los montos otorgados en el 2011, entre estas se encuentran LeasingCorp, Global, Proinco, Fidasa.

Cuadro Nº8

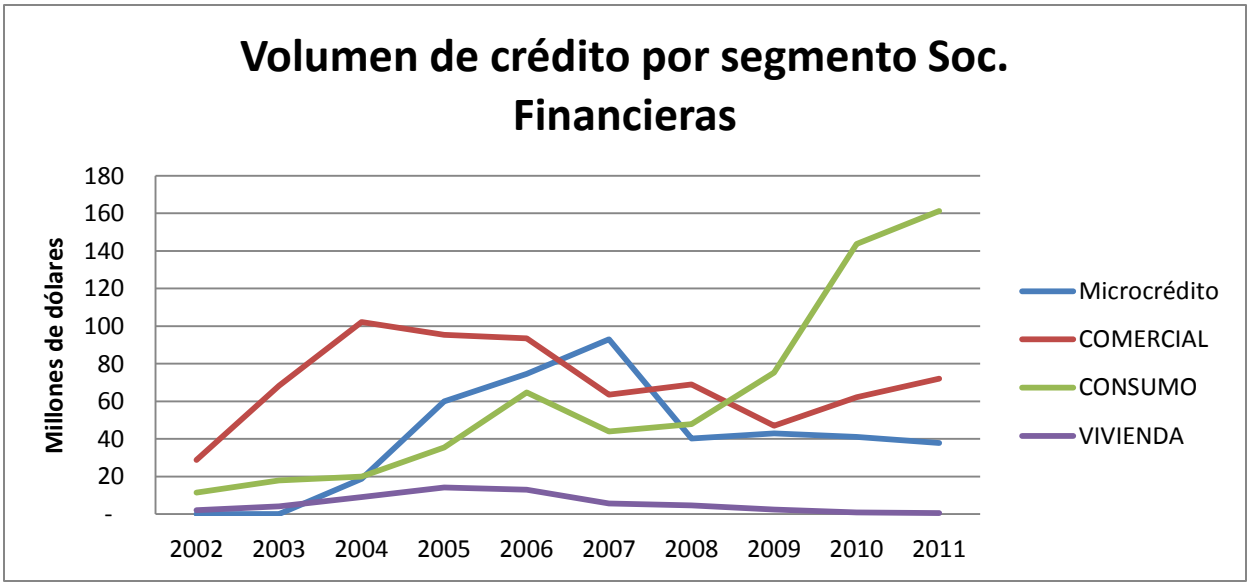
Soc. Financieras - Volumen de Microcrédito por Provincia	
Provincia	**Monto**
Costa	
El Oro	$ 1,549,802
Esmeraldas	$ -
De Los Ríos	$ 11,385
Manabí	$ -
Santa Elena	$ -
Guayas	$ 1,118,054
Sierra	
Bolívar	$ 14,067
Azogues	$ 1,326,557
Cotopaxi	$ 122
Imbabura	$ 221,941
Loja	$ 1,291,595
Pichincha	$ 2,229,714
Santo Domingo de los Tsáchilas	$ 465,224
Azuay	$ 3,292,904

Carchi	$ 14,876
Chimborazo	$ 429,105
Tungurahua	$ 15,535,945
Bolívar	$ 133,675
Oriente	
Morona Santiago	$ 21,004
Napo	$ 1,946
Orellana	$ -
Pastaza	$ 48,443
Sucumbíos	$ 26,242
Zamora Chinchipe	$ -
Región Insular	
Galápagos	$ 19,146

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Al igual que en las demás entidades anteriormente mencionadas, en la Sierra se concentra la mayor dotación de microcrédito. Es así que para el año 2010, la Sierra concentra el valor de $24.955.725 de dólares que es el 90% de todo lo que se entrega en ese año por valores de microcrédito de las sociedades financieras.

Gráfico Nº25

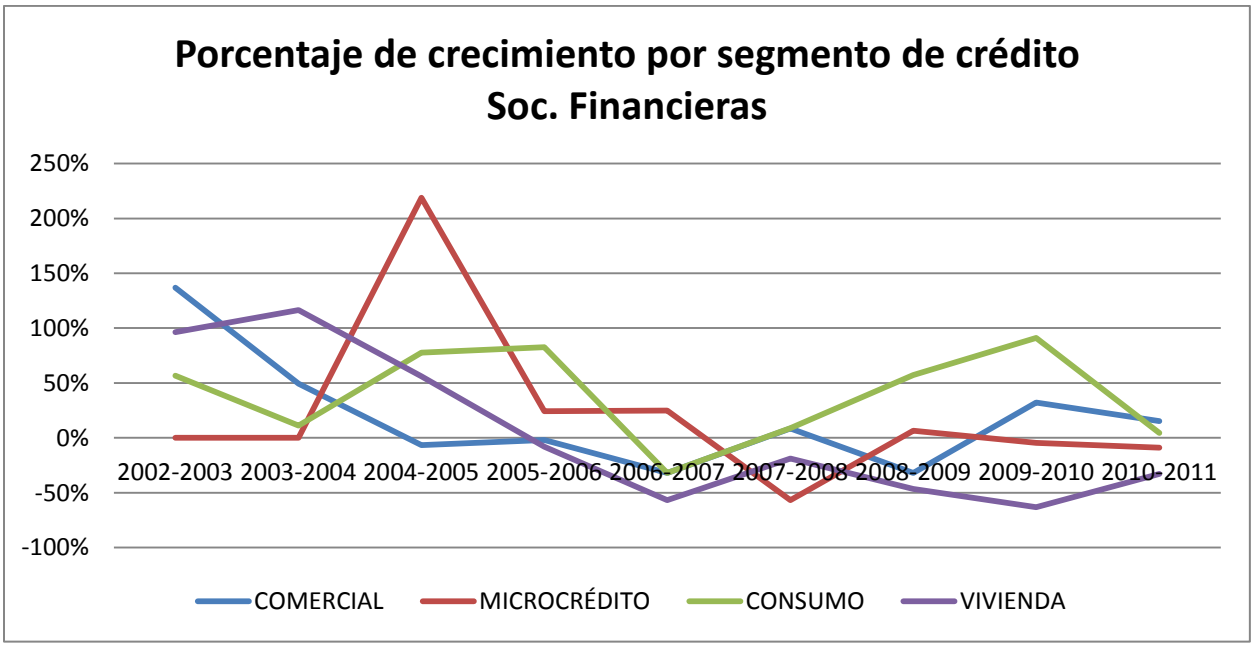


Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Como se observa en el gráfico nº25, el monto del crédito comercial desde el año 2002 hasta el 2006 era el que más se entregaba dentro de las sociedades financieras, en el año 2007 fue el microcrédito, en el 2008 fue el crédito comercial nuevamente, y desde el año 2009 hasta el 2011 fue el crédito de consumo

el que más se entregó. Las fluctuaciones de los créditos en estas entidades son muy inestables por lo que no se puede definir cuál es el crédito más importante que se otorga dentro las sociedades financieras.

Gráfico Nº26



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

En cuanto a las tasas de crecimiento, éstas son muy inestables, y no se nota una clara tendencia, ya que dentro del periodo hay años que crecen y otros que decrecen. Lo que es destacable es que el microcrédito tiene un incremento del 219% en el año 2005, pero en el año siguiente se registran aumentos no tan significativos, en los años siguientes 2006 y 2007 se puede observar incrementos del 25% y 24% respectivamente. Sin embargo en el año 2008 hay un crecimiento negativo del -54%, para recuperarse en el año 2009 con un crecimiento positivo del 7%. En los años 2010 y 2011, las tasas de crecimiento son negativas aunque no muy altas.

Con relación al crédito de consumo, tiene un aumento bastante sostenido desde el año 2007 hasta el 2010 con una tasa de crecimiento del 52%, sin embargo, ésta para el año 2011, no es muy grande, ubicándose en 4%. Las tasas de crecimiento del crédito de vivienda y comercial, la mayoría de años están por debajo de las tasas de los créditos de consumo y microcrédito.

Las sociedades financieras, no representan mayor importancia ni en montos de crédito, ni en profundización, aunque algunas instituciones han dado en promedio montos mayores a los de los bancos o cooperativas, no llegan a la suficiente cantidad de personas como para hacer crecer su microcrédito. De igual forma, el número de entidades de las sociedades financieras es poco, en el año

2011 se registran 6 que es un número bastante reducido en comparación con las cooperativas o bancos que registran más de 20 entidades cada una con un número alto de sucursales por todo el país.

Estatales

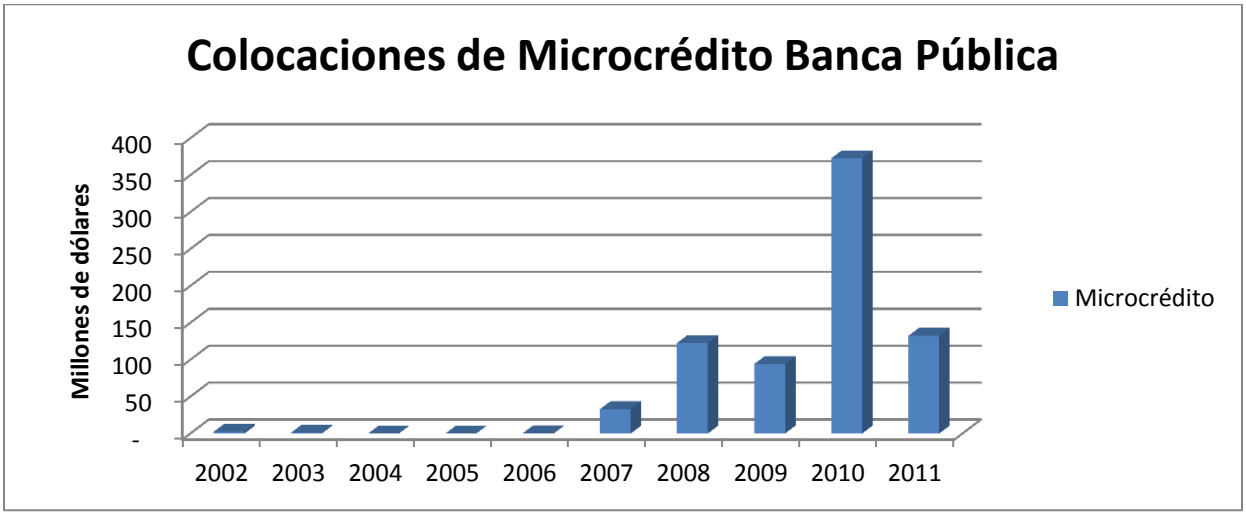
Banca Pública

Actualmente, en el sistema financiero existen 6 entidades públicas que son: Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Banco del Estado y desde octubre del 2011 el Banco del IESS. De éstas solamente dos entidades son proveedoras de microcrédito al mercado: La Corporación Financiera Nacional (CFN), y el Banco Nacional de Fomento (BNF).

En el año 2011, la banca pública representaba tan solo el 5% del total del volumen de microcrédito entregado ese año. El número de operaciones sin embargo representan el 11% del total de todas las realizadas en el sistema financiero regulado.

Es importante recalcar que el número de entidades financieras públicas que ofrecen microcréditos ha tenido un comportamiento no muy estable dentro del periodo 2002 – 2011. Para el periodo 2002 - 2006 solo existía una entidad que ofrecía dicho servicio, en el año 2004 ninguna entidad pública ofreció microcrédito por lo que el balance fue US$ 0 dólares y desde el año 2007 son dos los bancos públicos que ofrecen servicios de microfinanzas. Es evidente que desde el año 2007, una de las políticas que el gobierno ha tomado, ha sido fortalecer la banca pública fomentando al Banco Nacional de Fomento apoyándolo con fondos provenientes del BID y del BCE para que puedan seguir otorgando microcréditos sin muchas complicaciones.

Gráfico Nº27

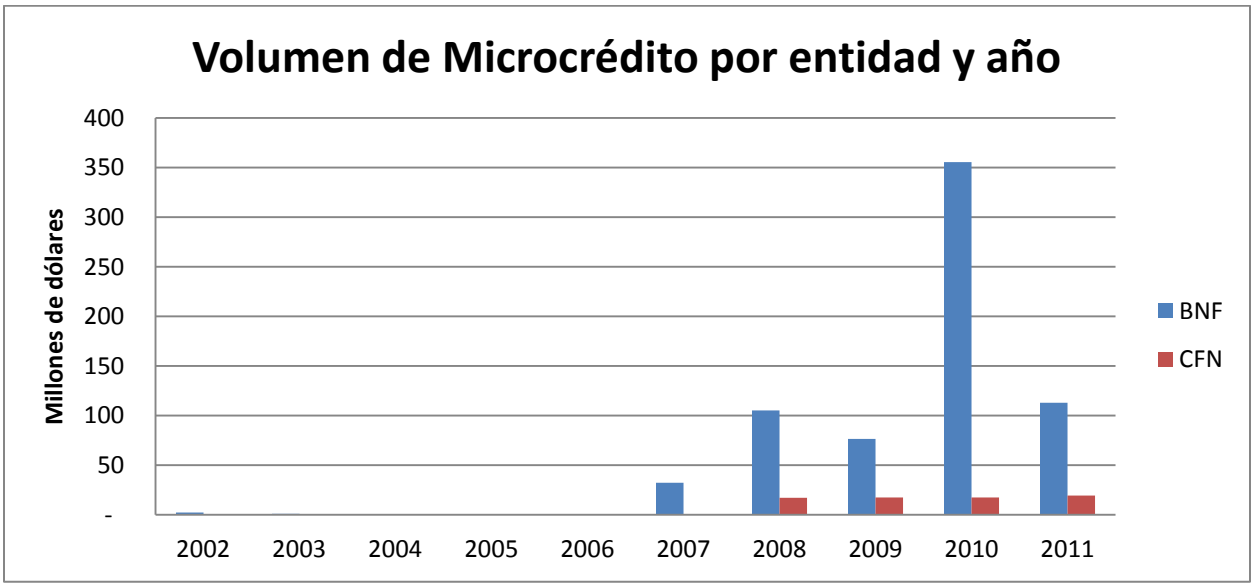


Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Con la ayuda del gráfico nº27, se observa que desde el año 2002 hasta el 2006 los montos concedidos de microcrédito son pequeños, esto es debido a que el BNF era la única entidad que daba microcréditos. Por lo tanto, en el año 2002 el valor de los microcréditos totales otorgados fue de US$ 2'222.123 dólares, y se realizaron 867 operaciones, lo que resulta un valor promedio de US$ 2.563 dólares por cada operación. Existe un decrecimiento en los siguientes años de los montos entregados, llegando así en el 2006 a entregar US$ 308.531 dólares y a cumplir con 629 operaciones, de esta forma se otorgan en promedio US$ 490 dólares por cada operación. Cabe recalcar que en el año 2004 no se entregaron microcréditos y en el año 2005 solo se dan US$ 3.030 dólares y se cumple con solo 7 operaciones. (Véase Anexo Nº 8)

A partir de septiembre del 2007 se une la CFN a la banca pública que otorga microcréditos, aumentando el total de las colocaciones en microcréditos por parte de las instituciones financieras públicas, llegando en diciembre de 2011 a un volumen de microcrédito de US$ 132'381.512 dólares que representaron el 5% del total de los microcréditos. Cabe destacar que el Banco Nacional de Fomento (BNF) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) son las entidades financieras públicas que han permitido el incremento de la participación del sector. Esto es debido a la realización de nuevas propuestas e impulsos, especialmente del BNF, enfocados en la ayuda a campesinos, pequeños agricultores y ganaderos. (Véase Anexo Nº 9)

Gráfico Nº28



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Según el gráfico nº28, desde el año 2002 el Banco Nacional de Fomento ha sido el que más protagonismo ha tenido dentro las entidades financieras públicas, como se mencionó anteriormente fue la única entidad financiera pública desde el año 2002 hasta el 2006 que concedió microcréditos. En el año 2002, se realizan 867 operaciones y en total se da por microcréditos US$ 2'222.123 dólares, en los

años subsiguientes baja la concesión aunque aumentan las operaciones, y en el año 2006 se llega a otorgar el valor de US$ 308.531 dólares realizando 629 operaciones. Desde el año 2007, es evidente un crecimiento en los montos de adjudicación de microcréditos, es así que en este año se multiplica en más de 100 veces el monto concedido el año anterior (2006) entregándose US$ 32'418.338 dólares a través de 56.388 operaciones, presentando un promedio de US$ 578 dólares por cada operación. El BNF muestra un aumento del doble de los montos dados hasta ese entonces en el año 2010, llegando así a concesionar US$ 372'746.100 dólares en microcréditos y a realizar 418.480 operaciones, sin embargo en el año 2011 sufre un descenso tanto en el monto como en las operaciones realizadas, llegando a los siguientes valores: US$ 112'861.642 dólares entregados por microcrédito y 103.398 operaciones realizadas, lo que demuestran que hubo una disminución de en un poco más de la mitad tanto en los valores dados como en las operaciones realizadas. (Véase Anexo Nº 9)

El Banco Nacional de Fomento cuenta con una línea especial de crédito desde el año 2007, esta línea se llama 5-5-5 (US$ 5.000, al 5% de interés pagaderos en un plazo de cinco años). Para este tipo de crédito, son sujetos de crédito las personas naturales o jurídicas privadas, legalmente constituidas, relacionadas con la producción, comercio y servicio de bienes. Es así que el gobierno de Rafael Correa ha sabido incentivar un mecanismo que impulsa el desarrollo del aparato productivo. Es importante recalcar que en el gobierno de Lucio Gutiérrez (2002-2005) se suspendieron los préstamos que otorgaba el BNF a este sector productivo. El programa 5-5-5 empieza con la firma de un convenio en diciembre del 2006.

El BNF, presenta un problema en la concesión de este tipo de préstamos, debido a que no distingue entre un microcrédito y un crédito para la microempresa, es por eso que actualmente este tipo de microcrédito (5-5-5) es destinado para cualquier actividad, cuando debería en realidad orientarse a los sectores productivos como alimentos, confecciones, calzado, metalmecánica, entre otros. Lo cual constituye una de las razones para que la mora en el BNF sea alta.

En mayo del año 2007, se da inicio a este programa de concesión de crédito 5-5-5 para emprendimientos productivos. El objetivo de este plan es de apoyar a las economías populares, como microempresarios, comerciantes informales, agricultoras y artesanos. Según las estadísticas del BNF en el periodo de enero del 2007 a julio del 2008 se registraron 41.826 operaciones de crédito correspondientes al plan 5-5-5.

Cuadro Nº9

Plan 5-5-5 (Periodo enero 2007 - julio 2008)		
Provincias	**Nº de Operaciones**	**Valor**
Azuay	989	$ 4,199,945
Bolívar	471	$ 1,594,183
Cañar	963	$ 4,261,990
Carchi	1005	$ 3,455,296

Chimborazo	2115	$ 7,224,165
Cotopaxi	1231	$ 4,477,743
El Oro	2708	$ 10,350,460
Esmeraldas	1617	$ 5,870,041
Galápagos	407	$ 2,006,935
Guayas	7241	$ 20,933,999
Imbabura	972	$ 3,346,287
Loja	2813	$ 11,766,160
Los Ríos	3208	$ 10,286,616
Manabí	8117	$ 17,137,787
Morona Santiago	1422	$ 6,046,852
Napo	837	$ 3,476,156
Orellana	326	$ 1,263,927
Pastaza	672	$ 2,577,672
Pichincha	2372	$ 9,725,479
Sucumbíos	863	$ 3,186,201
Tungurahua	686	$ 2,791,607
Zamora Chinchipe	791	$ 3,454,190
TOTAL	**41826**	**$ 139,433,691**

Fuente: Diario Hoy 28/07/2008 – BNF
Elaboración: Daniela Izurieta

En el cuadro constan las operaciones y el total desembolsado desde que el Gobierno actual dio vía libre al plan hasta el 13 de julio del 2008. Estos rubros en su mayoría sirven para fomentar actividades de inversión como: cultivos agrícolas, ganadería, maquinaria agrícola, pequeña industria artesanal, actividad comercial, servicios, y consumo.

La Corporación Financiera Nacional, empieza a entregar microcréditos desde el año 2007, pero el microcrédito que entrega no está destinado hacia actividades propiamente productivas ni a asociaciones, campesinos, agricultores o pequeños empresarios; su plan de microcrédito es un microcrédito de transporte denominado RENOVA.

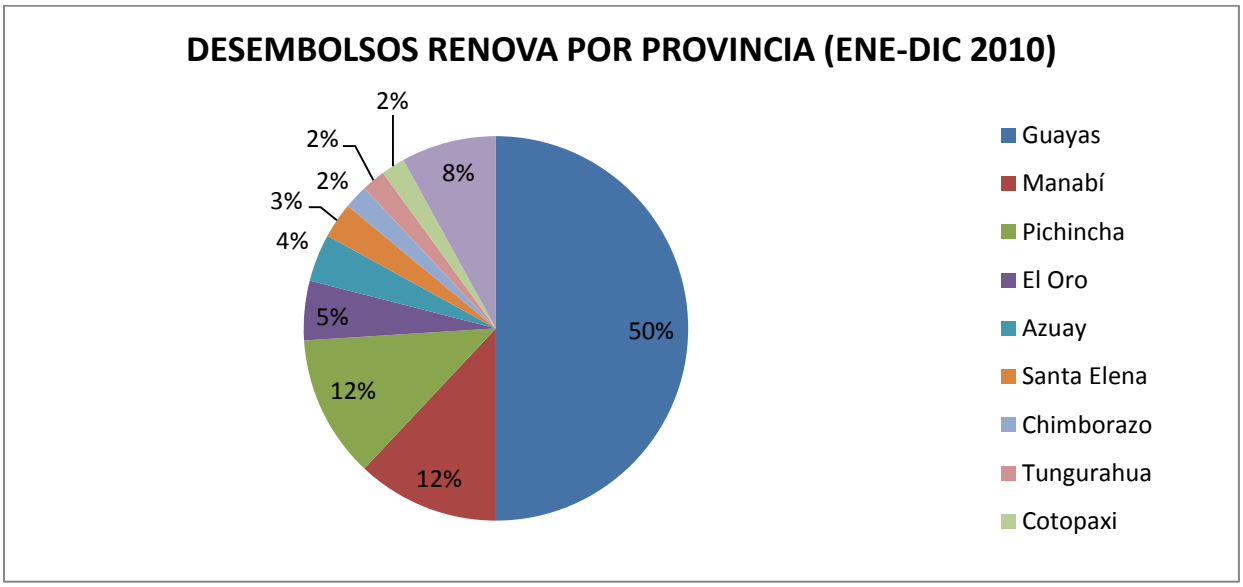
A partir de septiembre del 2007, con el objetivo de promover la renovación de aquellos vehículos que cumplieron con su vida útil y que actualmente se encuentran en circulación para poder disminuir los accidentes de tránsito y contaminación ambiental, este plan se ha convertido en un pilar importante del actual desarrollo del sector transportista del Ecuador. (Memoria Institucional CFN, 2010)

En el año 2007, la CFN desembolsa el valor de US$ 560.500 dólares por microcrédito RENOVA, cumpliendo con 125 operaciones, dando un valor promedio de US$ 4.480 dólares. Este monto es bajo debido a que sólo se toman en cuenta desde los meses de septiembre a diciembre. Para poder hacer la comparación se tomará en cuenta desde el año 2008, en el cual se otorga por microcrédito el valor de

US$ 17’292.036 (representa el 14% del total entregado ese año por parte de la banca pública) y se realizan 2.907 operaciones, lo que significa que en promedio se dan US$ 5.948 dólares por cada operación. Para el año 2011, el monto concedido crece en un 12% llegando a otorgar el valor de US$ 19’519.870 dólares (representa el 15% del total entregado en ese año por parte de la banca pública), y al contrario de los montos las operaciones disminuyen en un 38% realizándose 1808 operaciones durante todo el año, lo que en promedio se da por cada operación el valor de US$ 10.796 dólares, representando el doble del valor promedio dado en el 2008.

De los montos desembolsados por el plan RENOVA durante el año 2010, que fueron US$ 17’386.883, el 50% corresponde a la provincia del Guayas, esta alta concentración responde a una necesidad del mercado, debido a las condiciones del parque automotor de esta provincia, mientras que para Pichincha muestra una participación del 12%, Manabí 12% y las demás provincias quedan con menor representatividad. (Memoria Institucional CFN, 2010)

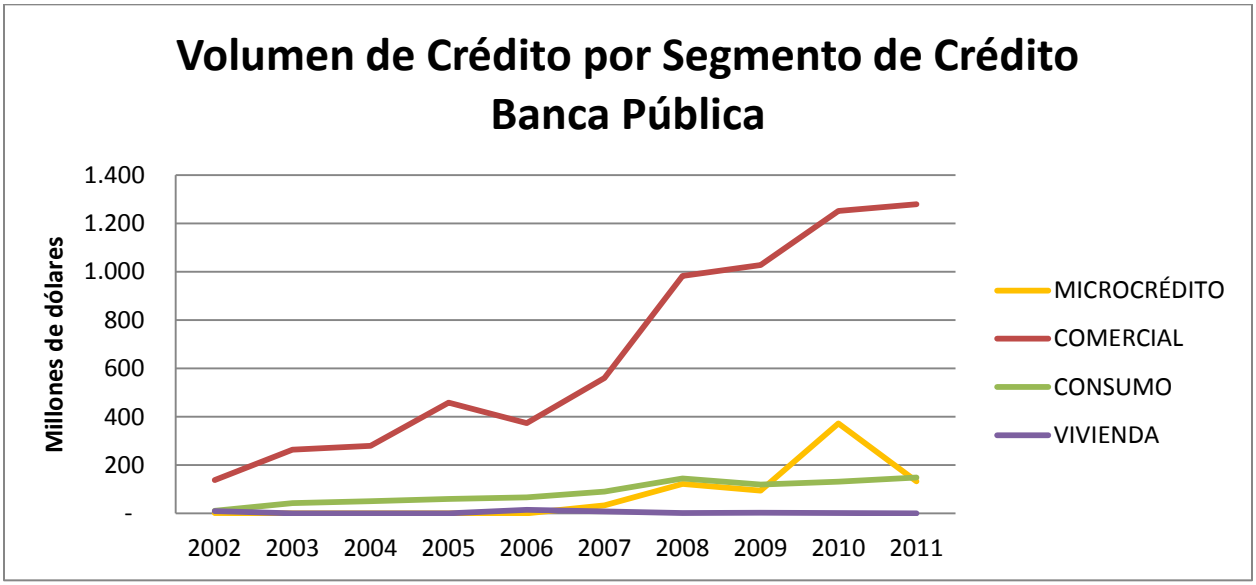
Gráfico Nº29



Fuente: Memoria Institucional CFN 2010
Elaboración: Daniela Izurieta

El Plan RENOVA durante el año 2010, permitió la modernización de 2.269 vehículos en todo el país, entre los que más se renovaron fueron furgonetas, taxis y transportes de carga pesada.

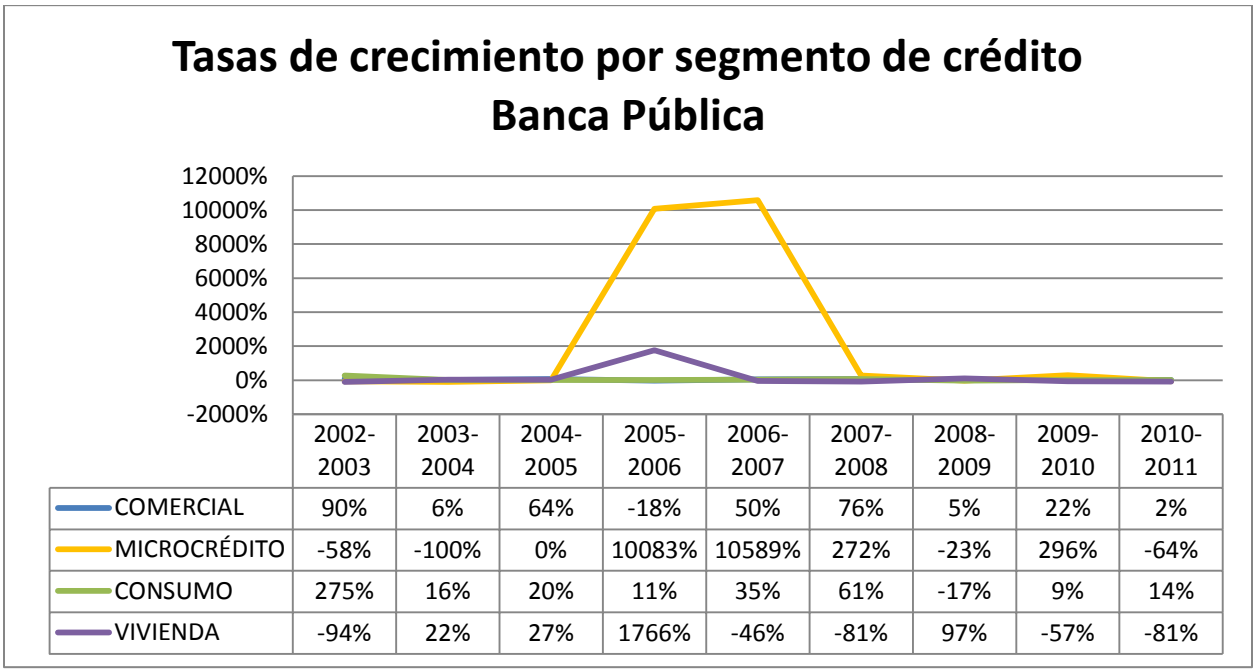
Gráfico Nº 30



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

En el gráfico nº30, se puede observar que así como en la banca privada, el crédito comercial es el que más se otorga en todos los años. Es mayor varias veces a los montos que se dan en los otros segmentos. El crédito de consumo hasta el año 2009, fue el segundo crédito que más se concedió dentro de estas entidades, desde el año 2010 se convierte en el tercer monto que más se otorga. Por otro lado el microcrédito desde el año 2002 hasta el 2009, se posicionó como el tercer crédito que más se entrega, sin embargo desde el año 2010 se convierte en el segundo monto de crédito que más se da. El crédito de vivienda es el más rezagado dentro de este sector con montos muy pequeños.

Gráfico Nº31



	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
COMERCIAL	90%	6%	64%	-18%	50%	76%	5%	22%	2%
MICROCRÉDITO	-58%	-100%	0%	10083%	10589%	272%	-23%	296%	-64%
CONSUMO	275%	16%	20%	11%	35%	61%	-17%	9%	14%
VIVIENDA	-94%	22%	27%	1766%	-46%	-81%	97%	-57%	-81%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Con la ayuda del gráfico nº31, podemos observar que, a pesar que en términos de montos el crédito comercial supera por millones al microcrédito, ha sido este tipo de crédito el que en 4 años dentro del periodo establecido tuvo un crecimiento bastante amplio como se observa en los años: 2005, 2006, 2007, y 2009. Además se puede observar que en las entidades financieras públicas, la crisis mundial del año 2008 no afectó en mayor proporción, puesto que no todos los tipos de créditos bajaron sus niveles de otorgación, tan solo el microcrédito y el crédito de consumo fueron los que sufrieron un decrecimiento, sin embargo no fue muy significativo por lo que las curvas no fueron arrastradas pronunciadamente hacia abajo.

Cuadro Nº10

Soc. Financieras - Volumen de Microcrédito por Provincia	
Provincia	**Monto**
Sierra	
Bolívar	$ 231,066
Cañar	$ 3,696,181
Cotopaxi	$ 6,584,318
Imbabura	$ 484,585
Loja	$ 1,341,919
Pichincha	$ 34,376,377
Santo Domingo de los Tsáchilas	$ 10,560,138
Azuay	$ 10,145,087

Carchi	$ 602,955
Chimborazo	$ 2,963,542
Tungurahua	$ 20,875,341
Costa	
El Oro	$ 2,892,984
Esmeraldas	$ 2,723,621
Los Ríos	$ 15,504,812
Manabí	$ 5,430,013
Santa Elena	$ 2,863,482
Guayas	$ 6,290,752
Oriente	
Morona Santiago	$ 2,158,411
Napo	$ 1,292,166
Orellana	$ 2,233,358
Pastaza	$ 2,598,235
Sucumbíos	$ 493,587
Zamora Chinchipe	$ 253,784
Región Insular	
Galápagos	$ 621,103

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Como se puede observar en el cuadro nº10, a diciembre del 2010 la región en donde más microcréditos conceden los bancos públicos es en la Sierra, representando un 66% de las concesiones. La provincia en donde se colocan más microcréditos es en Pichincha, seguido por Tungurahua. En segundo lugar se encuentra la Costa con una participación del 26%, en donde se colocan más microcréditos en las provincias de Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Guayas, esta última se encuentra en cuarto lugar del total a pesar de que capta el 50% de las otorgaciones del crédito RENOVA, esto se debe a que el microcrédito de la CFN solamente ocupa el 14% del total de todas las colocaciones de la banca pública. En tercer lugar encontramos al Oriente, con una participación del 7%, y en último lugar se encuentra la región Insular o Galápagos, con una participación del 1%.

Entidades Financieras Informales (No Reguladas)

Se entiende por Entidades Financieras Informales o No Reguladas aquellas que no están bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, es decir no declaran el monto de sus operaciones, clientes, depósitos, créditos a ninguna entidad regulatoria o de control.

Se las considera importantes puesto que tienen una cobertura importante regional en el área rural del país. Sin embargo el hecho de que no estén reguladas hace que sea imposible conocer su grado de profundización, la cantidad total de entidades que existen, o el número de operaciones totales de

crédito que realizan. Pero, con la aprobación de la Ley de la Economía Popular y Solidaria este tipo de entidades pasarán a ser reguladas por un organismo estatal que esté de acuerdo a las necesidades de las instituciones y que pueda comprender su campo de acción, que será la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que está en proceso de creación.

Existe una amplia gama de entidades no reguladas por la SBS, formado por Cooperativas de Ahorro y Crédito, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Bancos Comunales, Empresas de Servicios Auxiliares, Cajas de Ahorro y Crédito y otras formas de organización de la población para el manejo del ahorro y del crédito, la mayoría de las cuales están especializadas en microfinanzas, pero sobre las cuales no existe información sistematizada, excepto la recolectada por la Red Financiera Rural, sobre las operaciones de sus asociadas. Dicha información es sin embargo parcial y no incluye al universo de entidades no reguladas, sobre las cuales no existe ni siquiera un censo, reconociéndose sin embargo su importante desarrollo en la última década. (Salgado Vilma, 2010)

Por esta razón, para esta sección se tomarán en cuenta datos obtenidos mediante la Red Financiera Rural (RFR) que es una organización que agrupa instituciones de microfinanzas algunas de ellas reguladas como Credifé de Banco Pichincha, y las no reguladas que son básicamente COAC y ONGs. El trabajo de la red se enfoca en facilitar y potencializar el acceso a servicios microfinancieros, con el fin de trabajar con el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural y urbana como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza.

La Red es un mecanismo que permite el fortalecimiento de las entidades socias, para así garantizar la expansión y profundización de servicios financieros a los sectores de bajos recursos de sus zonas geográficas. La Red Financiera Rural ejerce un importante alcance e influencia, ya que agrupa entidades con similares intereses y necesidades, lo que permite definir más claramente sus respectivas líneas de acción. Es así que, la Red Financiera Rural busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano al facilitar el acceso a servicios financieros a sectores vulnerables de la sociedad, a través de sus miembros, que en los años 2010, y 2011 fueron 51.

En el cuadro n°11 se presenta las instituciones no reguladas que son miembros la Red Financiera Rural, y el total de la cartera de microcrédito que tienen cada una para los dos años mencionados anteriormente.

Cuadro Nº11

INSTIUCIÓN	TOTAL DE CARTERA MICRO 2010	TOTAL DE CARTERA MICRO 2011
ESPOIR	$ 27,566,328	$ 42,712,442
Ambato	$ 16,094,093	$ 24,016,044
FODEMI	$ 16,590,975	$ 20,511,460
Kullki Wasi	$ 13,844,662	$ 19,387,262

SAC	$ 10,109,443	$ 16,296,140
Chibuleo	$ 8,273,873	$ 16,046,603
Luz del Valle	$ 7,330,983	$ 13,180,319
Fernando Daquilema	$ 6,666,191	$ 11,890,114
INSOTEC	$ 7,354,825	$ 11,691,851
Fundación Alternativa	$ 6,541,362	$ 11,143,473
Maquita Cushunchic	$ 7,054,894	$ 9,919,561
FACES	$ 4,927,475	$ 8,957,638
Artesanos	$ 4,461,181	$ 7,618,484
4 de Octubre	$ 4,659,515	$ 7,232,487
La Benéfica	$ 4,788,630	$ 6,710,189
San Antonio	$ 2,542,799	$ 5,990,787
San Gabriel	$ 2,835,511	$ 5,013,211
UCADE-Diócesis Ambato	$ -	$ 3,851,192
Santa Anita	$ 2,592,908	$ 3,789,055
Minga	$ 2,249,256	$ 3,526,002
San Miguel de Pallatanga	$ 1,857,701	$ 3,389,755
Mujeres Unidas	$ 2,497,856	$ 3,128,068
UCADE-Fasca Santo Domingo	$ 2,279,124	$ 2,904,875
Salinas de Guaranda	$ -	$ 2,370,597
Casa Campesina de Cayambe	$ 2,577,716	$ 2,227,457
FUNDAMIC	$ 1,595,040	$ 1,981,921
Nueva Huancavilca	$ -	$ 1,785,062
CEPESU	$ 1,483,181	$ 1,666,560
FEPP	$ 1,473,289	$ 1,619,637
UCADE-Diócesis Latacunga	$ 1,496,030	$ 1,561,871
ECLOF	$ 789,423	$ 965,678
UCADE-Padre Vicente Ponce Rubio	$ 855,655	$ 861,562
Educadores de Cotopaxi	$ -	$ 247,290
D'MIRO	$ 27,998,525	$ -
Fonvida	$ 2,538,781	$ -
Amazonas LTDA	$ 1,937,108	$ -
UCADE-Promoción Humana de Guaranda	$ 1,193,367	$ -
ACJ	$ 1,002,881	$ -

** Las filas amarillas son COAC y las de morado son ONG

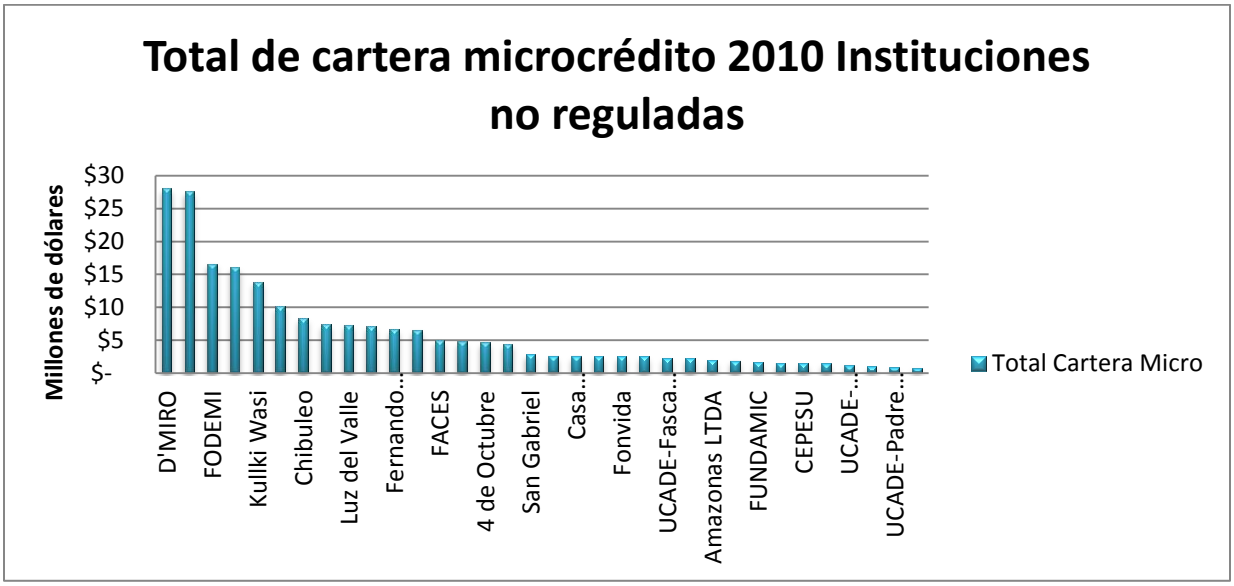
Fuente: Red Financiera Rural Memoria Institucional 2010 - 2011

Elaboración: Daniela Izurieta

En el año 2010, las entidades no reguladas miembros de la Red Financiera Rural, que en su mayoría son COAC no reguladas y ONGs dan un total de US$ 208'060.581 en microcréditos, y poseen 207.969 clientes activos en el microcrédito, es decir que han solicitado microcréditos.

Como se puede observar en el gráfico nº32, en el año 2010 las primeras 10 entidades concentran el 68% de la dotación de microcrédito de las entidades no reguladas, es decir la cantidad de US$ 141'481.195 dólares repartidos entre COAC (6) y ONGs (4). Lo que muestra una amplia polarización de la otorgación del microcrédito en un solo grupo de entidades, ya que las restantes 28 solamente concentran el 32% del total de la cartera de microcrédito. De la misma forma, estas 10 primeras entidades concentran el 74% de los clientes activos del microcrédito, es decir son las entidades que más llegan a dar servicios microfinancieros a sus demandantes.

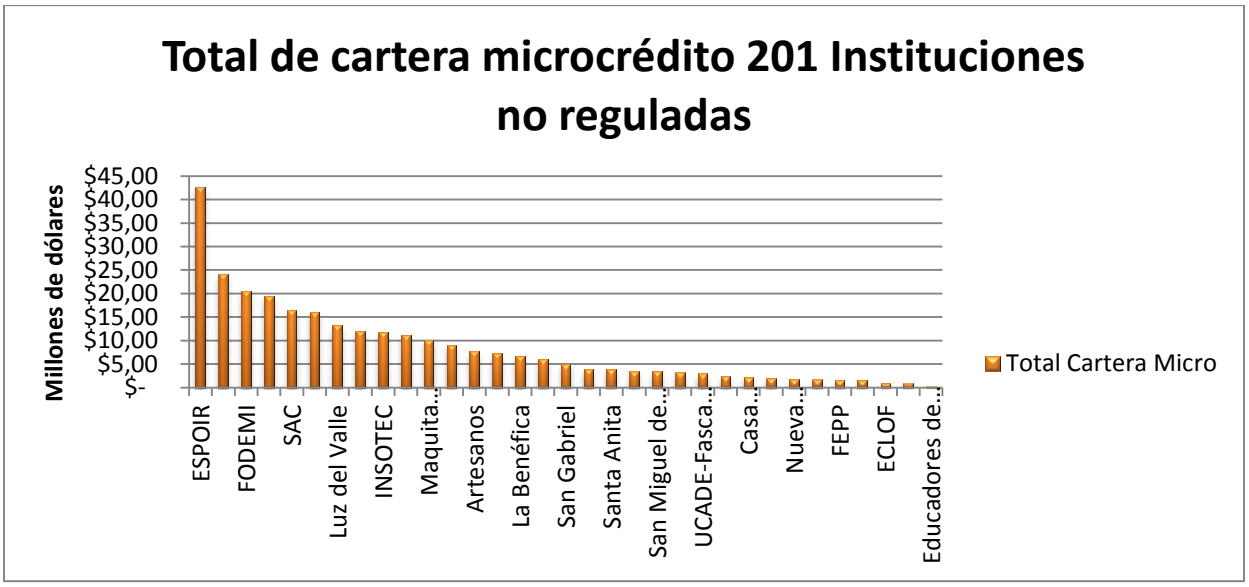
Gráfico Nº32



Fuente: Red Financiera Rural Memoria Institucional 2010 - 2011
Elaboración: Daniela Izurieta

En el año 2010, las tres primeras entidades que dieron más microcréditos fueron ONG. La primera institución que más dio microcréditos fue D'Miro, que a partir del año 2011, aparece en los balances de la Superintendencia de Bancos como banco. D'Miro, logro consolidar una cartera de microcrédito de más de US$ 27 millones de dólares, satisfaciendo así a 34.116 clientes. En segundo lugar se encuentra, la ONG ESPOIR, dedicada solo a las microfinanzas, ya que el 100% de su cartera total son microcréditos, da US$ 27'566.328 dólares y cuenta con 53.146 clientes activos de crédito. En tercer lugar otorgando US$ 16'590.975 dólares en microcréditos, se encuentra la ONG FODEMI. De estas tres primeras entidades alrededor del 74% de todos los clientes activos del microcrédito son mujeres. Las siguientes cuatro instituciones más importantes son Cooperativas de Ahorro y Crédito (Ambato, Kullki Wuasi, SAC, Chibuleo), juntas han otorgado un valor de US$ 48'322.671 por concepto de microcréditos, y concentran 21.168 clientes de microcrédito activos, de éstos el 52% en promedio son mujeres. Estas siete COAC y ONG mencionadas, suman el 58% de participación dentro del total de concesión de microcréditos, por lo que pasan a posicionarse en el 2010 como las entidades financieras no reguladas más importantes.

Gráfico Nº33



Fuente: Red Financiera Rural Memoria Institucional 2010 - 2011
Elaboración: Daniela Izurieta

En el año 2011 se conceden US$ 274'194.647 dólares en microcréditos, lo que significa un crecimiento del 32% con respecto al anterior año. De igual forma el número de clientes activos crece, en un 5%, llegando así a tener 218.656 clientes.

En el gráfico nº33, se puede observar que en el año 2011 las 10 primeras entidades, en su mayoría cooperativas de ahorro y crédito concentran el 68% de la dotación de microcrédito dentro de este segmento, es decir la cantidad de US$ 186'875.708 dólares. Hay una concentración en ciertas entidades igual que en el año anterior (2010).

La primera entidad que representa el 16% de las colocaciones totales de microcrédito es la ONG ESPOIR que concede para el año 2011, el valor de US$ 42'712.442 dólares en microcréditos, y cuenta con 71.582 clientes activos de microcrédito. Le sigue la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato, que concede US$ 24'016.044 dólares en microcréditos y tiene 9.761 clientes activos. La ONG FODEMI, otorgando US$ 20'511.460 dólares, se encuentra en tercer lugar. Las siguientes cinco instituciones más importantes son COAC (Kullki Wasi, SAC, Chibuleo, Luz del Valle, y Fernando Daquilema), juntas concedieron el valor de US$ 46'225.152 dólares en microcréditos y concentraron 25.807 clientes, de los cuales el 59% son mujeres.

Cabe destacar, que dentro de los microcréditos de estas entidades financieras no reguladas, las que más tienen acceso a ellos son las mujeres, este hecho es debido, en primer lugar, a que ellas son las menos favorecidas entre las personas de escasos recursos económicos, y por lo tanto, son las que cumplen la mayoría de las veces los requisitos de elegibilidad. En segundo lugar, porque las tasas de retorno del crédito de las mujeres son superiores a la de los hombres, lo que da lugar a que las instituciones

microfinancieras prefieran dirigirse a las mujeres para así alcanzar más fácilmente el objetivo de autosuficiencia financiera (Lacalle 2001:131).

Tasas de Interés

Se analizan, los 3 tipos de tasas de interés de microcrédito que son: Microcrédito de Acumulación Ampliada, Microcrédito de Acumulación Simple, y Microcrédito de Subsistencia o Minorista debido que el volumen de microcrédito analizado anteriormente, no distingue entre los diferentes segmentos de microcrédito por que los junta a todos dentro de un grupo total.

Las tasas de interés son el principal componente del precio de las operaciones microcrediticias. Debían cumplir con las necesidades de rentabilidad, cobertura de riesgo de la institución financiera y la normativa legal correspondiente.

Hasta el año 2007, las tasas de interés eran regidas por la competencia que se establecía dentro del mercado financiero en su totalidad. Desde junio 2007, con la aprobación de la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, cambia el panorama financiero con respecto a las tasas de interés, se establece que las tasas de interés serán fijadas en su totalidad por la metodología del Banco Central. Es decir todas las operaciones de crédito tienen techos máximos de sus tasas de interés. Cualquier tasa superior a las anteriormente mencionadas será considerada como usura. Uno de los cambios que se hizo, desde el año 2007 fue dividir al microcrédito en 3 tipos, de acumulación simple, de acumulación ampliada y de subsistencia o minorista desde el 2009.[23]

En el año 2007, se transparenta la tasa de interés, es decir se elimina el costo simulado de tasas de interés a través del cobro de tarifas por otros servicios, y cobro de comisión por operaciones de crédito, las tasas del microcrédito se duplican en todas las instituciones financieras con respecto al año anterior (2006) que fue una tasa del 12,69%.

En los gráficos nº 34, 35 y 36 se presenta la tasa efectiva máxima y tasa activa efectiva referencial de acuerdo a los segmentos en los que está dividido el microcrédito desde septiembre de 2007 hasta diciembre de 2011. La tasa activa efectiva referencial constituye el promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito concedidas por las instituciones del sistema financiero privado, para todos los plazos, y en cada uno de los segmentos crediticios, de conformidad con lo establecido en la Regulación No. 148-2007, expedida por el Directorio del Banco Central del Ecuador, el 23 de agosto de 2007. La tasa activa efectiva referencial es un referente de mercado para cada uno de los segmentos crediticios. Se utilizan para el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias de las tasas, así como para pactar operaciones de crédito a tasas de interés

[23] Microcrédito de Subsistencia: Operaciones de crédito cuyo monto sea menor o igual a $3.000 dólares. Microcrédito de Acumulación Simple: Operaciones de crédito cuyo monto sea superior a $3.000 dólares y menor o igual a $10.000 dólares Microcrédito de Acumulación Ampliada: Operaciones de crédito superiores a $10.000 dólares pero menores o iguales a $20.000 dólares.

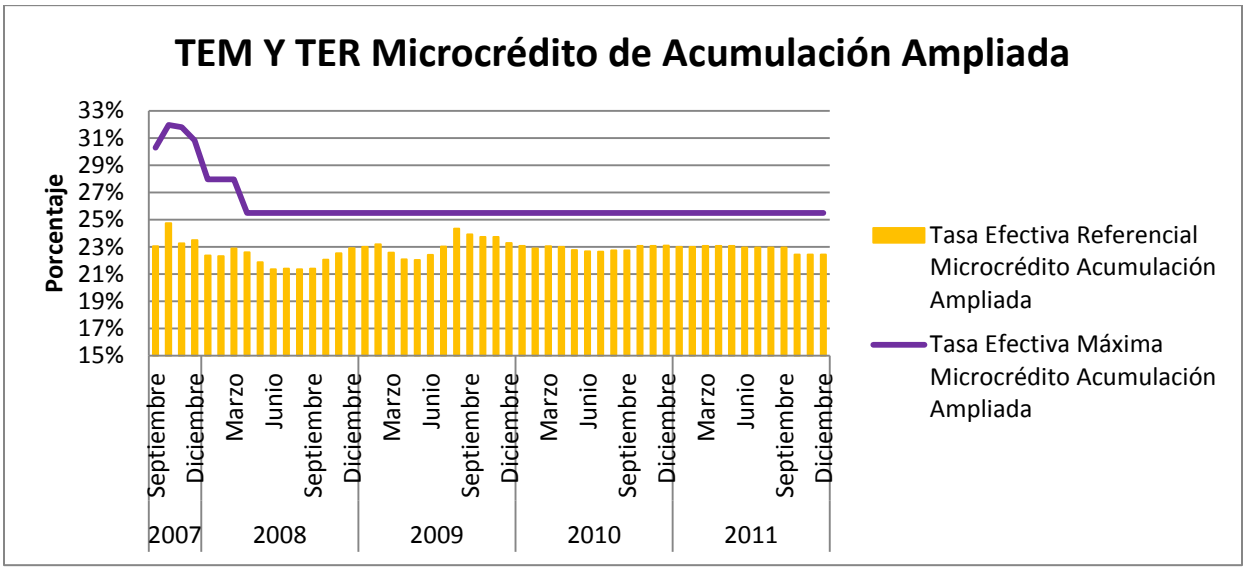
reguladas y que no se cobren excesivas tasas de interés. De tal manera que pueda existir una libre competencia del mercado.

La tasa de interés activa efectiva máxima corresponde a la tasa promedio ponderada por monto, en dólares, de las operaciones de crédito concedidas en cada segmento del microcrédito, en las cuatro semanas anteriores a la última semana completa del mes en que entrarán en vigencia, serán calculadas por el Banco Central del Ecuador de la siguiente manera: La tasa máxima efectiva por segmento crediticio será igual a la tasa promedio ponderada del respectivo segmento más dos desviaciones estándares que brindará un 95 por ciento de confiabilidad. Las tasas máximas de interés de cada segmento así calculadas, serán publicadas por el Banco Central del Ecuador y tendrán vigencia durante el mes siguiente. La ley establece que no se puede cobrar una tasa de interés nominal cuya tasa de interés efectiva anual equivalente, supere a la tasa activa efectiva máxima de su respectivo segmento. (BCE; 2012)

Los cambios mencionados anteriormente debido a la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito en cuestión de tasas de interés, estipulan claramente la eliminación del cobro de comisiones a las operaciones crediticias, así como la eliminación de la subvención de la tasa de interés por medio del cobro de otros servicios para que la tasa sea más baja de tal manera que se devela la tasa de interés verdadera que rige el mercado fomentando así la libre competencia y una protección para el consumidor. Para ello se establecen las tasas de interés referenciales y efectivas máximas que han producido algunos problemas a ciertas instituciones financieras para cubrir sus costos, obligándolas a retirarse del mercado o impidiendo su ingreso, debido a que el microcrédito supone altos costos de investigación, penetración y dotación y las nuevas tasas de interés no logran cubrir dichos costos. De esta manera, los clientes de escasos recursos no tienen acceso a servicios financieros o deben recurrir a mercados de crédito informales como al “chulquero”, que cobran intereses mucho más altos.

Debido a la existencia de las tasas máximas, lo que hace la mayoría de instituciones financieras es llegar al tope, otorgando con las tasas máximas de interés los créditos.

Gráfico Nº 34



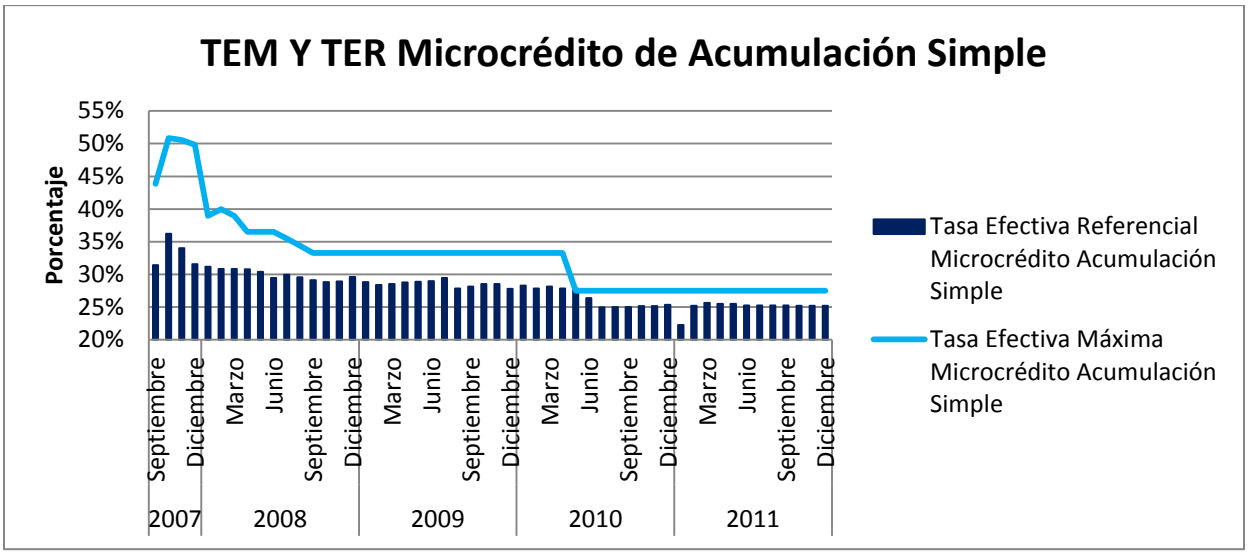
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

La tasa de microcrédito de acumulación ampliada tanto la máxima como la referencial, es menor por algunos puntos porcentuales con respecto a las otras segmentaciones del microcrédito. Esto debido a su monto de crédito que va desde los US$ 10.000 dólares hasta los US$ 20.000 dólares que son otorgados a microempresarios que registran un nivel de ventas anuales inferior a US$ 100.000 dólares, a trabajadores por cuenta propia o un grupo de prestatarios con garantía solidaria. Por lo tanto, para que este crédito sea otorgado es necesario tener una microempresa ya establecida o tener alguna forma de demostrar como persona natural o jurídica que es suficientemente solvente para hacerse cargo de este crédito. Por lo tanto, es selectivo lo que constituye un menor riesgo de cartera.

Como se puede observar en el gráfico nº34, en promedio desde septiembre del 2007 hasta diciembre del 2011, la tasa máxima promedio de este segmento fue de 26%, y la referencial fue de 23%.

Por otro lado, en el gráfico nº35 se observa la tasa efectiva máxima y referencial del microcrédito de acumulación simple, cuyos montos concedidos son superiores a US$ 3.000 dólares hasta un máximo de US$ 10.000, otorgados a microempresarios que registran un nivel de ventas o ingresos anuales inferiores a US$ 100.000 dólares a trabajadores por cuenta propia o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria. Sus tasas son mayores a las del microcrédito de acumulación ampliada pero menores a las del microcrédito minorista. Es así que en promedio durante el periodo de septiembre del 2007 hasta diciembre del 2011, la tasa de interés efectiva máxima fue de 33% y la referencial fue de 28%.

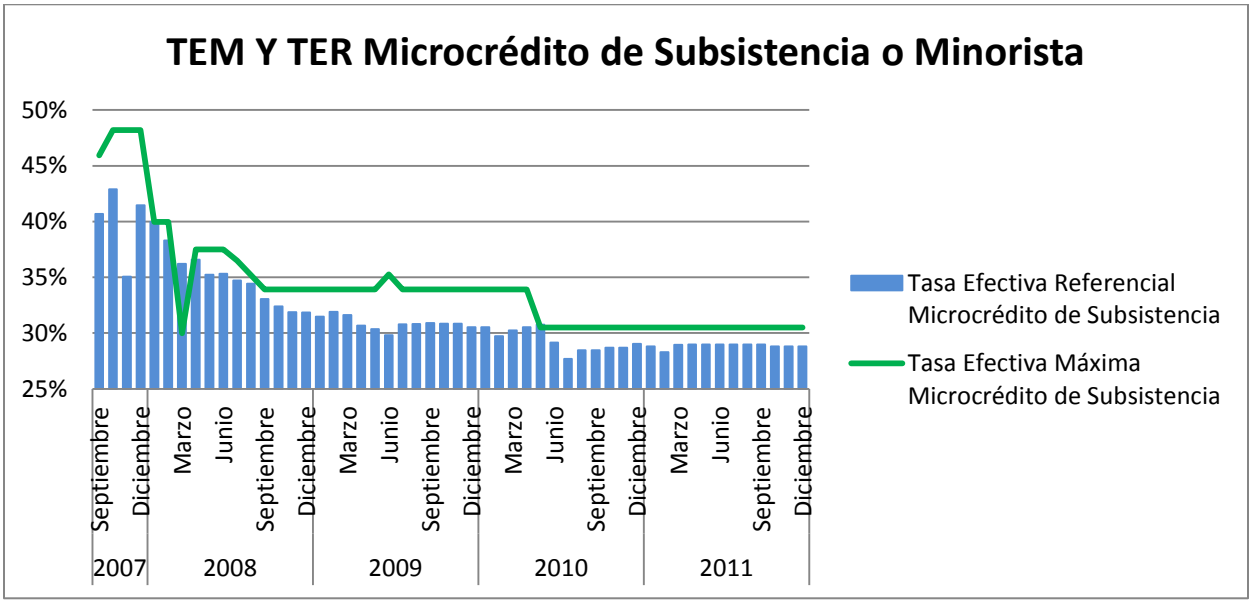
Gráfico Nº35



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

El microcrédito minorista desde el año 2009 (antes de subsistencia), son aquellos créditos otorgados por un monto menor o igual a US$ 3.000 dólares, otorgados a microempresarios que registran un nivel de ventas o ingresos anuales inferiores a US$ 100.000 dólares a trabajadores por cuenta propia o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria. Sus tasas son las más altas del segmento de microcréditos, es así que la tasa efectiva máxima promedio en el periodo es de 34%, y la referencial es de 32%. Véase gráfico nº 36.

Gráfico Nº36



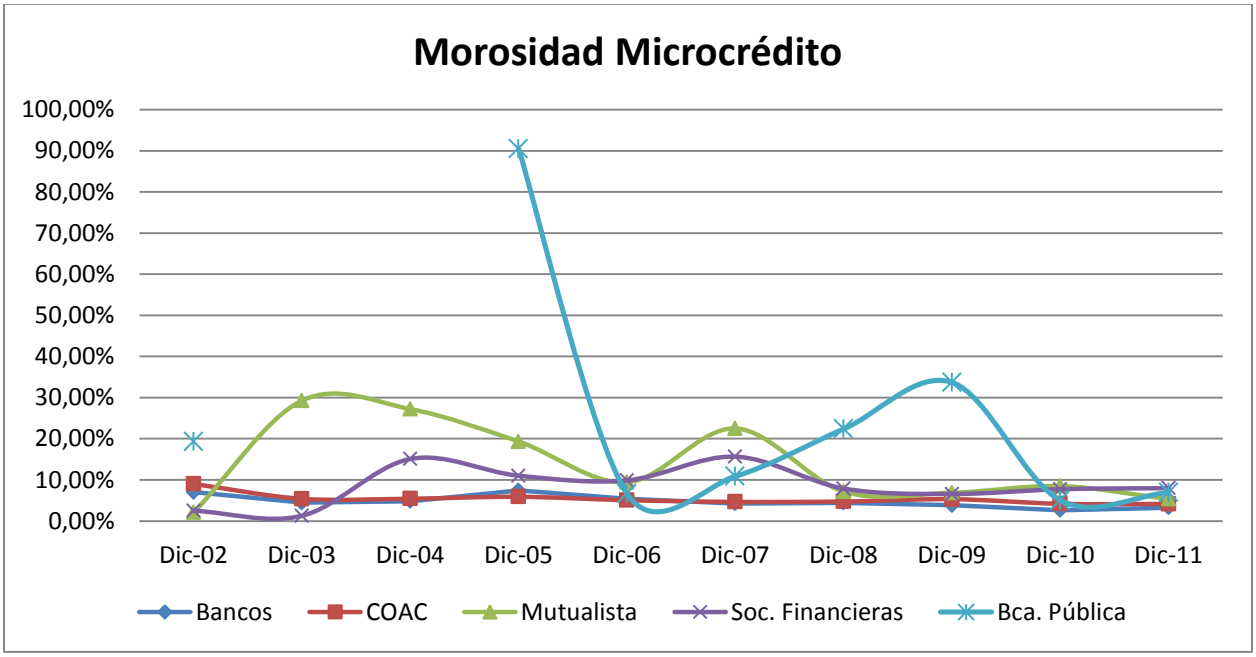
Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

Como se ha mencionado anteriormente las tasas de microcrédito son las más altas del mercado debido al esfuerzo y riesgo, que conceder este crédito significa. Involucra un gran esfuerzo de los entes que lo realizan, el monitoreo de los microcréditos deriva altos costos tras las visitas a la microempresa, existe heterogeneidad de las microempresas, sus ubicaciones hacen que el riesgo crediticio sea mayor, la informalidad en la cual realizan sus actividades productivas, el bajo nivel de cultura financiera, la falta de diversificación de las fuentes de ingresos, un garante adecuado y la imposibilidad de realizar una calificación de crédito apropiada dado el limitado uso de tecnología y escasez de recursos financieros destinados a estos procesos . (SBS, 2012)

Morosidad de la Cartera (Instituciones Financieras Reguladas)

La Superintendencia de Bancos, mediante la resolución de la Junta Bancaria 457 del año 2002, define a un microcrédito en situación morosa una vez vencida y no pagada la cuota a los cinco días del plazo original, al considerarse como un riesgo potencial, se debe realizar una provisión del 5%.[24] Luego de 30 días de mora, se transfiere a cartera deficiente con una provisión del 20% y luego de los 90 días de mora debe considerarse como pérdida y provisionar el 100%.

Gráfico Nº37



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

[24] La provisión es precisamente prever y reconocer ese riesgo constante de perder parte de lo vendido a crédito, de no poder recuperar esa cartera, de no poder cobrar esas deudas. Al dar un crédito se realiza una provisión tomando parte de los ingresos del banco para realizar este procedimiento. Las provisiones aumentan hasta que el crédito esté provisionado por un 100%, para cubrir en caso de que exista una cartera incobrable.

La morosidad del microcrédito del sistema financiero regulado ecuatoriano dentro del periodo de análisis (Diciembre 2002 hasta diciembre 2011) pasó de 7,13% a 4,03%, con un descenso en todo el periodo de 3,1 puntos porcentuales, destacándose principalmente el comportamiento que tuvo el subsistema de Banca Pública (CFN y BNF), que de una morosidad en diciembre del 2002 de 19,32% pasa a diciembre del 2011 a una del 6,91%, es importante resaltar que, como puede observarse en el gráfico nº37, en diciembre de 2005, la morosidad era de más del 90%. El BNF, tiene altas tasas de mora puesto que no cuenta con un sistema adecuado de evaluación y dotación de créditos. Esto se demuestra en el hecho que reciben fondos del BID y del BCE para continuar con sus programas, y dan los créditos basados en estos fondos sin un estudio minucioso del cliente y su capacidad de retorno de la deuda.

Por su parte la banca privada ha registrado los niveles de morosidad más bajos en promedio de todo el periodo un 4,75%. Es importante recalcar que la morosidad de cartera de los bancos ha bajado de un 7,02% en el 2002 a un 3,23% en el 2011. Esto debido al mejor manejo de la cartera, las estrategias de análisis y recuperación y la tecnología usada para la especialización en este segmento que ponen en práctica los bancos. En el 2011, el Banco CoopNacional fue el que menos morosidad presentó con un 0,35%.

Por su parte las COAC reguladas, también presentan índices de morosidad bajos, en promedio los segundos más bajos de todo el sistema. Es importante destacar que desde diciembre del 2002 hasta diciembre del 2011, el índice de morosidad baja 4,85 puntos porcentuales pasando del 9% al 4,15% a finales del año 2011. La COAC con menos morosidad es la Cooperativa Riobamba con un porcentaje de 1,55%. Y la que más morosidad de cartera presenta es la Cooperativa Dolorosa.

Por su parte las sociedades financieras, aumentan su porcentaje de cartera en mora desde el año 2002, ya que pasan de un 2,50% al 7,99% en el 2011. Sin embargo en el año 2007, se presenta una morosidad del 15,64% lo que significa que, hasta el año 2011, la morosidad baja hasta casi la mitad.

Y, las mutualistas son las que en promedio después de la banca pública más morosidad presentan (13,77%). Pasan de tener en el año 2002 una morosidad del 2,11% a tener una del 5,34% en el 2011. En los años 2003, 2004, y 2007 su morosidad bordea el 30%, es así que los porcentajes son de 29,28%, 27,21% y 22,51% respectivamente. Desde el año 2007, presenta una morosidad con tendencia a la baja.

Según la Superintendencia de Bancos y Seguros (2006), el porcentaje de créditos no reembolsados al final del préstamo es pequeño, más del 93% de los microcréditos son reembolsados en el caso de los Bancos Privados y Cooperativas quienes son los que mayores recursos destinaron al microcrédito. Esto es debido a que se otorgan microcréditos junto a valores culturales, dando una buena capacitación de cómo usar el dinero, de tal forma que se fomenta a los beneficiarios a actuar de forma autónoma. (Proyecto Salto, 2006) Véase anexo nº 10.

CAPÍTULO V: Efecto social del microcrédito y las microfinanzas.

Profundización Financiera

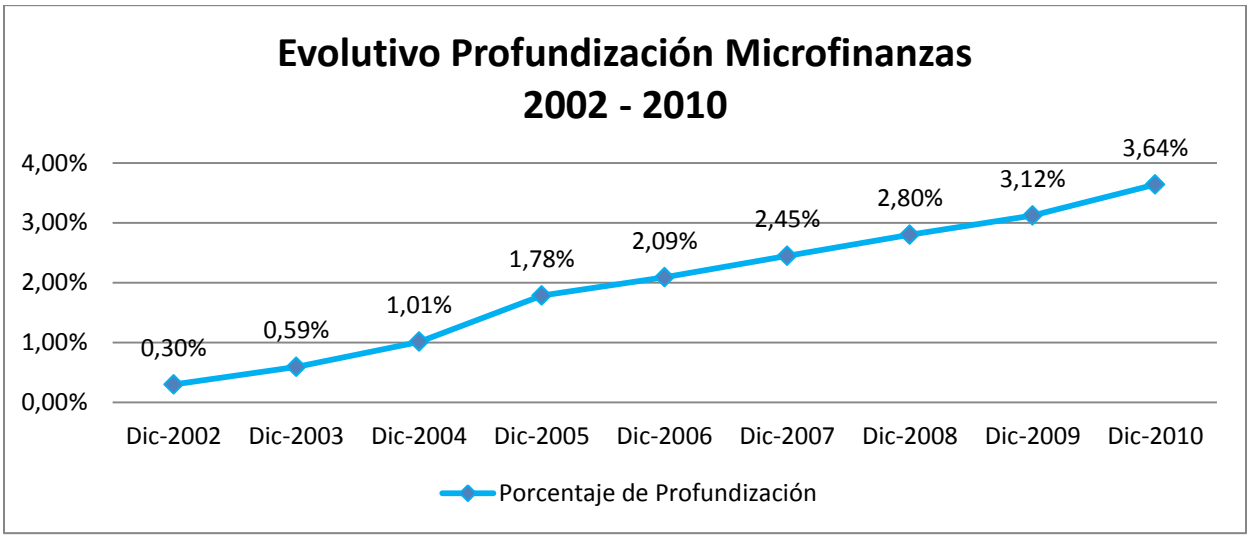
La profundización financiera es el grado de penetración de los servicios financieros hacia una mayor cantidad de demandantes de la sociedad. En los últimos años se han desarrollado e implementado mecanismos que tienden a profundizar los microcréditos y las microfinanzas. Entre las técnicas de profundización específicas del sector se encuentran las actividades involucradas en la selección y el estudio del cliente, el proceso y la aprobación del crédito, la supervisión del pago, la administración de la mora y cartera, así como también la estructura organizacional. El éxito de la profundización se encuentra en la capacidad de las instituciones financieras de generar un modelo de negocios especializado en microfinanzas, capaz de conjugar una tecnología de evaluación de créditos con la incorporación de sistemas y tecnologías propios que permiten a los ejecutivos de crédito manejar las cuentas y evaluar los riesgos.

Las condiciones del microcrédito se han presentado de tal forma que han podido contribuir a la estimulación del crecimiento de las MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas), y una mayor profundización en áreas urbanas, urbano-marginales y rurales del país, con lo cual se promueve el acceso al crédito a un mayor número de clientes favoreciendo contratos de crédito en mejores condiciones con tasas de interés de mercado.

El grado de profundización del microcrédito del país se mide comparando la cartera bruta del microcrédito y la producción nacional (PIB), resultado de lo cual se aprecia una tendencia positiva y avances desde el año 2002 hasta el 2010.

La actividad y el desarrollo de la economía del país pueden verse reflejados en el crecimiento de la actividad financiera; es decir, en el aumento del uso de productos y servicios financieros en la sociedad. La banca ecuatoriana ha puesto todos sus esfuerzos hacia la masificación y modernización del uso de los productos y servicios financieros, que permitan la inclusión de un mayor número de ciudadanos y ciudadanas en el sistema.

Gráfico Nº 38

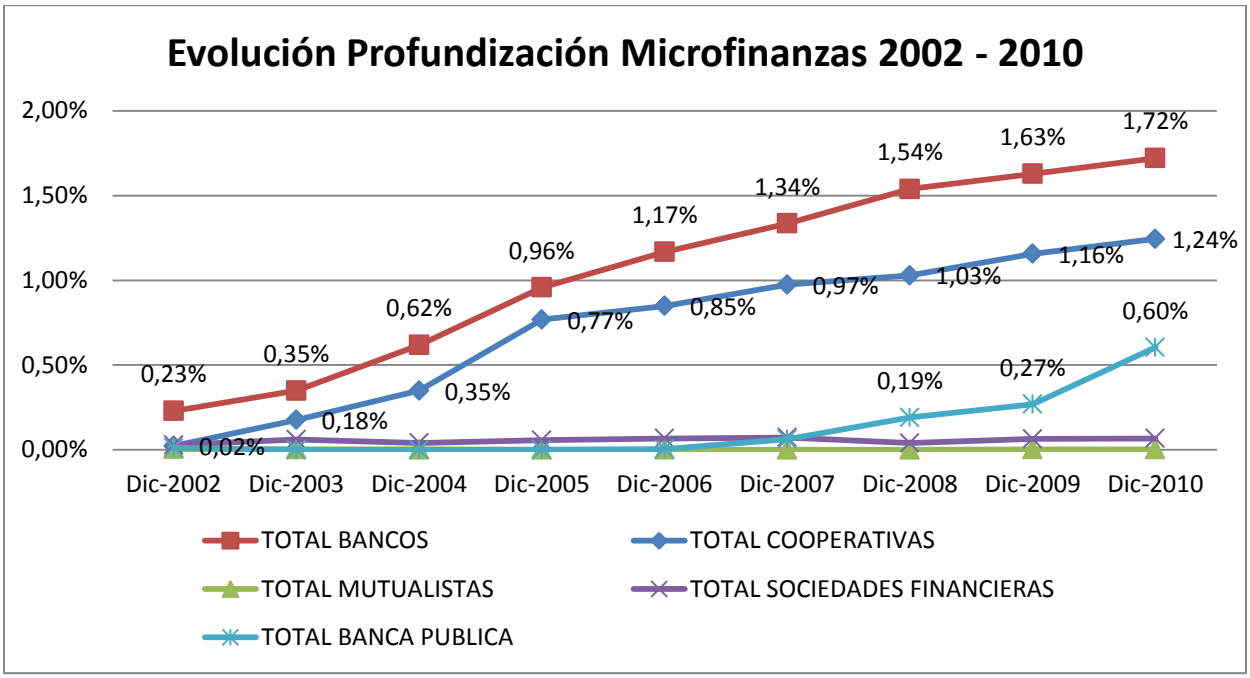


Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012 / INEC 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

En el gráfico nº38 se observa que los niveles de profundización bancaria han aumentado debido a que la cobertura bancaria se ha extendido en todo el país. Además, una tendencia importante es el desarrollo de las microfinanzas. Estos valores de profundización financiera crecientes son gracias a que la cartera bruta del microcrédito crece año a año (Véase Anexo Nº 11), esto debido a un esfuerzo por mejorar las tecnologías y tener en mente una constante innovación de productos y servicios de alta calidad, como la banca electrónica que permiten acortar la brecha entre las personas que quieren adquirir servicios financieros y la institución financiera.

Por otro lado, en el gráfico nº39, se puede observar claramente que los dos tipos de instituciones que más han profundizado sus servicios microfinancieros son los bancos y las cooperativas, ubicándose en primer y segundo lugar respectivamente. Lo cual comparando con los montos dados y el crecimiento de sus entidades es bastante lógico y coherente que estas dos entidades sean las que más tengan una penetración en los servicios microfinancieros que puedan satisfacer a más clientes. (Véase Capítulo IV)

Gráfico Nº 39



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros 2012 / INEC 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

El mayor acceso y modernización de los servicios y productos microfinancieros ha permitido una mayor inclusión de ecuatorianos y ecuatorianas dentro del sistema financiero nacional. En el gráfico nº39 se observa que los niveles de profundización bancaria han aumentado debido a que la cobertura bancaria se ha extendido en todo el país. Cabe señalar, que es importante la tendencia al desarrollo de las microfinanzas.

Estos niveles de profundización pueden llevarnos a observar que parte del desarrollo de la economía del país se puede ver reflejada en el crecimiento de las actividades financieras; es decir, en el aumento del uso de productos y servicios financieros en la sociedad ecuatoriana.

Generación de empleo

La financiación por medio de microcréditos, contribuye tanto al empleo por cuenta propia como al empleo asalariado. La dirección, profundidad y calidad del efecto en el empleo va a depender específicamente de las personas que accedan a este tipo de créditos, ya que pueden por un lado crear o mantener microempresas que ayuden a la estabilización de los ingresos del microempresario aunque no se creen empleos nuevos, mejoran sin embargo la calidad del empleo independiente para el microempresario. Por otro lado, el financiamiento podrá servir para ampliar su capacidad instalada, línea de productos que amerite la contratación de más personas y por ende a la creación de más plazas de trabajo.

No resulta fácil demostrar cómo la mejora del acceso a la financiación contribuye a la creación de empleos. Sin embargo, el impacto del microcrédito en el empleo puede detectarse en la creación de microempresas.

La financiación para la creación, mantenimiento, o ampliación de la microempresa proviene en una parte del microcrédito proveído por las instituciones financieras reguladas o no reguladas, sin embargo este tipo de financiamiento no es el principal al que acuden los microempresarios debido a las trabas que muchas veces se presentan en el mercado financiero formal, que poco a poco se ha ido flexibilizando de acuerdo a las necesidades de este mercado.

En el año 2006, el BID realiza un estudio tomando como referencia 17.738 microempresarios de las áreas urbanas de las principales ciudades y provincias del país. Este estudio revela que a pesar de los montos grandes que otorga el sector financiero regulado y no regulado al microcrédito, éste todavía es de difícil acceso para las personas que desean formar su microempresa. Es así que se entiende que la mayoría de los microempresarios inician su empresa con sus ahorros personales, seguido por préstamos de familiares o amigos, y en último lugar recurren al sistema financiero ecuatoriano.

Pero a pesar de que no sea la principal fuente de financiamiento al momento de crear una empresa, éste pasa a ser más asequible o fácil de obtener cuando la microempresa ya tiene un funcionamiento estable. Es por ello que, el microcrédito contribuirá a la formación de empleo, pues servirá en muchos casos para la creación de una nueva microempresa, y en otros será para ampliar la capacidad instalada, o diversificar el negocio.

Según el Censo Nacional Económico del año 2010, se registran 511.130 establecimientos comerciales, de los cuales alrededor del 90%, se encontrarían dentro del rango de una microempresa es decir que cumplen con una de las características que es de emplear de 1 a 9 trabajadores. De esta forma se estima que en el país existen 474.844 microempresas. Estas se dividen en tiendas de barrio (87.224), restaurantes (33.938), peluquerías (14.426), ferreterías al por menor (10.308), panaderías (8.217), licorerías (4.193), tiendas de CD y DVD (4.165), zapaterías (2.249), cafeterías (613), costureras (1911), entre otros tipos de negocios.

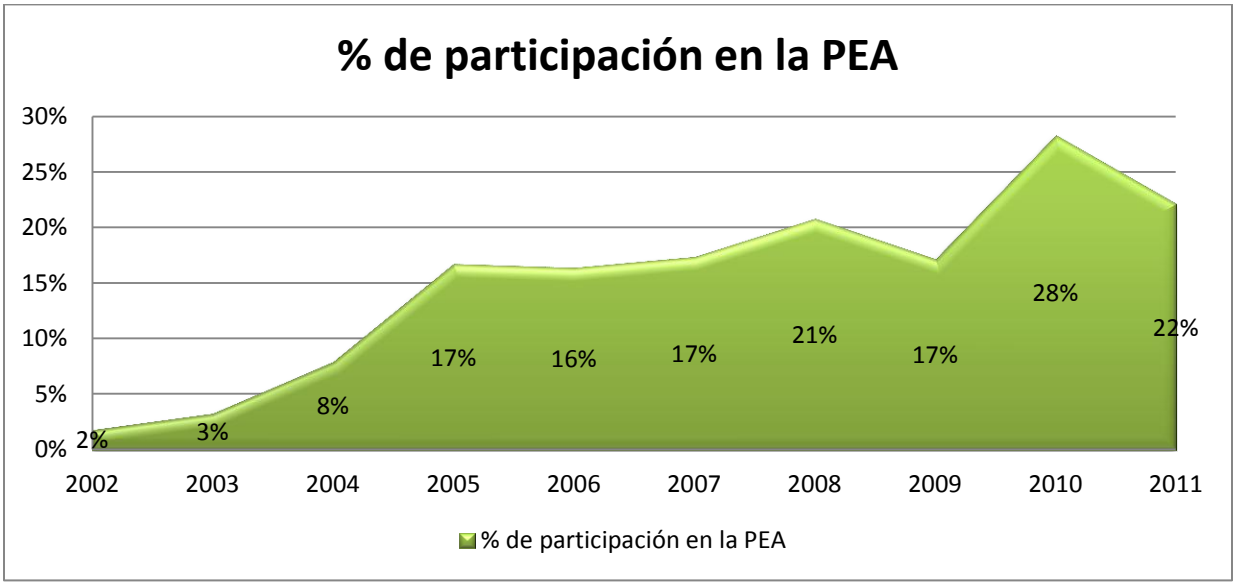
Según el Censo del año 2001, más de un tercio de los hogares de ingresos medios y bajos tiene uno o más miembros adultos de la familia con una microempresa.

Según Diario El Comercio (2011) la microempresa es la responsable de dar empleo en el año 2011 a 911.146 personas, esto quiere decir que este tipo de instituciones económicas concentran el 44% del personal ocupado a nivel nacional.

Para poder tener una mejor idea, de cuántas personas pueden acceder al microcrédito, se toma en cuenta el número de operaciones realizadas por el sistema financiero y lo comparamos con el número de personas que se encuentran en la PEA, es decir que están en capacidad de trabajar, a diciembre de cada año. Como se puede observar en el gráfico nº40, la participación de las personas que accedieron a

un microcrédito dentro de la PEA ha ido creciendo durante el tiempo. En el periodo 2002 – 2007 se puede observar que hay un gran crecimiento multiplicando casi 9 veces la participación de las personas que acceden al microcrédito en de la PEA. En el año 2008, la participación es del 21%, al año siguiente debido a la crisis financiera mundial la participación baja a 17%, volviendo a aumentar en el año 2010 a una participación del 28%, sin embargo en el año 2011, existe un decrecimiento del número de personas que acceden al microcrédito, por lo que su participación en la PEA baja.

Gráfico Nº 40



Fuente: INEC 2012
Elaboración: Daniela Izurieta

De acuerdo con el censo del año 2010, existen actualmente en promedio 3.8 personas por cada familia. Lo que significa que si se accede a un microcrédito para emprender o mejorar un negocio, afectará directamente a toda la familia. Es así que, en el año 2011 se realizaron 987.220 operaciones de microcrédito, por lo tanto el monto que recibió cada individuo, afectó directamente a su familia, en tal razón los microcréditos tuvieron un impacto en ese año sobre 3'751.436 de personas miembros de familias.

Los microcréditos se utilizan para ayudar a aquellas personas que viven bajo condiciones de pobreza, a empezar o expandir una variedad de pequeños negocios tales como la venta de bienes básicos, la producción de artículos hechos a mano y la provisión de servicios de teléfonos celulares a pueblos aislados.

El acceso al microcrédito, y a su generación implícita de empleo ha permitido que los niveles de pobreza puedan ir bajando. Por ejemplo, la crisis financiera que vivió el país a fines del año 1999 fue una catapulta para el sector microempresarial, incrementándose significativamente el número de microempresarios, al convertirse la microempresa en una opción de ingresos para muchas familias.

El microcrédito ayuda a la gente de escasos recursos económicos a desarrollar un negocio viable, aumentar su ingreso y reducir su vulnerabilidad a shocks externos. Se fortalece la seguridad de cada persona en sí misma y en su trabajo para salir adelante. Según la revista The Economist (2001) el microcrédito fomenta la iniciativa antes que la dependencia, por lo tanto ayuda a las personas a crear sus propias fuentes de empleo y directa e indirectamente crear otras.

Generación de Igualdad de Oportunidades

Sin lugar a dudas, el microcrédito junto con las microfinanzas tiene grandes impactos sociales como la generación de empleo, reducción de la pobreza, inclusión de personas de escasos recursos al sistema financiero, entre otros. Sin embargo uno de los grandes impactos que se puede observar es la equiparación de la igualdad de oportunidades que se presentan en torno a la participación de la mujer en la microempresa. Debido a que esta última es una importante fuente de empleo y se convierte en una red de protección social ya que muchas mujeres cabeza de familia, optan por iniciar su propia microempresa para poder sacar a su familia adelante.

La participación de las mujeres en la microempresa y en las microfinanzas ha permitido que se creen nuevas oportunidades de participación en los espacios organizativos, abriendo las puertas a una nueva forma de integrarse y ser parte de la sociedad, de esta forma llegan a tener igualdad de oportunidades a nivel social, haciendo cumplir sus derechos y obligaciones como ciudadanas.

Según Muhammad Yunus, la organización de la microempresa solo con mujeres, es importante, porque no solo se trata de darles el lugar que les corresponde, sino que se las considera como entes privilegiados del desarrollo. Para poder llegar a esta situación de igualdad de oportunidades, particularmente con las mujeres, no es suficiente que éstas tengan condiciones de igualdad económica con los hombres. En tal caso, es necesario acompañar esa igualdad con procesos que incidan de manera efectiva en la generación de autonomía, estimulen la libre expresión y el desarrollo de la autoestima. Cualquier cambio en la posición de las mujeres con respecto a los hombres, cuestiona las estructuras de poder existentes, generando conflictos que deben preverse en los procesos que se impulsen.

Según Melanner Verveer, Embajadora de los Estados Unidos para los Asuntos de la Mujer, el microcrédito ha ayudado a millones de mujeres de escasos recursos económicos y a sus familias a salir de la pobreza. En el mundo más del 81% de las personas pobres que recibieron microcréditos fueron mujeres en el año 2010.

Las instituciones microfinancieras prestan servicios a un alto porcentaje de mujeres: constituyen el 73% de los clientes de microfinanzas en América Latina, el 70% en África y el 88% en Asia; los microcréditos no sólo potencian a las mujeres a través de la formación de grupos, sino que también tienen efectos positivos en la satisfacción de las necesidades básicas de los hogares. Según la OIT (2002) por cada dólar ganado con un microcrédito, un prestatario masculino gasta 47 centavos en comida, salud y educación de los niños, mientras que una mujer gasta 84 centavos.

En el Ecuador en el año 2011, en los bancos y cooperativas de ahorro y crédito la concesión de microcréditos a las mujeres fue de 48,32%, lo que demuestra una amplia participación de este grupo dentro de las microfinanzas y la creación o mantención de una microempresa. Según los balances de RFR[25], a diciembre del 2011, la concesión de microcréditos a mujeres por parte de sus miembros activos que no están regulados por la SBS, fue del 60,54%. De esta manera, se puede observar una amplia participación y confianza en la mujer en el sistema financiero.

Por otro lado, la generación de autoestima dentro de los microempresarios, independientemente de si sean hombres o mujeres es una consecuencia positiva que causa el microcrédito. Ya que permite potenciar la fuerza interna para movilizarla por el bien de sus intereses y de su comunidad. Al volverse el microempresario o microempresaria el protagonista de su propio desarrollo, revaloriza su confianza en sus capacidades y potencialidades. De igual forma, exige la satisfacción de sus intereses tomando conciencia y transformando los roles tradicionales de las personas en la sociedad.

[25] Red Financiera Rural

Resultados

La investigación permite demostrar que los microcréditos han tenido un crecimiento alto y sostenido durante todo el periodo analizado, esto debido en parte a que las entidades financieras han visto en este nicho de mercado una gran oportunidad para diversificar su cartera de créditos.

Se puede distinguir principalmente dos periodos de políticas creadas para favorecer las microfinanzas. Desde el año 2002 hasta el 2005, no existe ninguna ley que dé prioridad a este sector o que de cierta forma lo impulse. Solamente existe en vigencia la Ley de Cooperativas desde el año 1966, que da paso a la formación de cooperativas sin mayores complicaciones (número de socios, montos mínimos no muy grandes, garantías), las cuales en su gran mayoría no se encuentran reguladas por la SBS. Desde el año 2006, se nota la importancia que tiene el sector microfinanciero por lo que se inicia con la creación del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas, la cual se da hasta principios del año 2007. En el año 2008, adquiere mayor importancia, aun cuando en la Constitución se lo denomina como una parte primordial de la economía a la que hay que dar siempre las facilidades debido a lo que significa para el desarrollo del país. En el año 2011 se crea la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que pretende regular, beneficiar e impulsar las actividades bajo el marco de una economía social y solidaria.

Si bien han existido leyes favorables hacia este sector , también se han creado leyes en el mercado financiero que no precisamente han favorecido la otorgación de microcrédito como es el caso de la Ley de Equidad Financiera o la Ley del Costo Efectivo Máximo del Crédito (2008).

Es importante recalcar que dentro de los datos analizados no se vio un cambio drástico en los montos concedidos por microcrédito, sin embargo hasta el 2008, los montos totales tienen tasas de crecimiento positivas, pero no se podría establecer ninguna correlación importante con las políticas públicas que pretendieron favorecer a este sector. En los años 2008 y 2009, por el contrario se ve una afectación negativa que se observó en tasas de crecimiento negativas por lo mismo en un volumen más bajo de otorgación de microcréditos debido a los efectos de la crisis mundial y al establecimiento de techos máximos en las tasas de interés; así como la eliminación de financiamiento de los créditos mediante el cobro por otros servicios. Lo que significó que las instituciones financieras sean más selectivas al momento de elegir a sus clientes, y a bajar los montos concedidos. Pero a pesar de que en el año 2009 baja el número de operaciones realizadas por todo el sistema financiero, éstas se recuperan para el año 2010 y 2011. Lo que demuestra que a pesar de que las instituciones financieras no pueden solventar de otras maneras sus tasas de interés, para poder ofrecer tasas más bajas al público, deben buscar otras formas de disminuir el costo de dar un microcrédito, como por ejemplo aumentando la tecnología, investigando más el mercado y tomando en cuenta las necesidades que requieren los futuros clientes, diversificando los productos ofrecidos, implementando tecnología crediticia adecuada para brindar acceso rápido y oportuno a los clientes, reduciendo el tiempo de trámite y la exigencia de requisitos legales o tributarios, es decir estableciendo procedimientos sencillos; y desarrollando la infraestructura organizacional que permita estar físicamente más al alcance de los clientes.

Es un poco prematuro ver si la Ley de Economía Social y Solidaria ha sido un pilar en este sector puesto que recién esta ley se aprueba en mayo del 2011 y en este momento sus reglamentos se están poniendo en marcha. Hasta el 16 de julio del 2012 se realizó la recepción de la documentación para iniciar la transición de las instituciones que no están reguladas a la Superintendencia de Economía Social y Solidaria. Ésta será el ente regulador especializado en banca comunal y microfinanzas, entendiendo las idiosincrasias particulares de estas instituciones, para evaluar el riesgo de cada una, que esté consciente de las razones sociales de las cooperativas, ONGs, cajas de ahorro, cajas centrales, entre otras instituciones que practican la economía solidaria.

La investigación permite demostrar que las microfinanzas en especial el microcrédito forman una parte cada vez más creciente del PIB, observado en el grado de profundización financiera que en diciembre del año 2010 fue de 3,64% con respecto al PIB de todas las instituciones del sistema financiero ecuatoriano. Lo que ha permitido fomentar el crecimiento en la producción del país, y cada vez más personas pueden acceder a éste, a pesar de las limitaciones que existen, por citar algo, el establecimiento de los techos en las tasas de interés en el año 2008.

La profundización financiera de este sector ha aumentado, debido a que cada vez existen más entidades dispuestas a apostar al microcrédito y a las microfinanzas, lo que garantiza el acceso a nuevas zonas y así mismo que más personas puedan ser las que tengan acceso a este tipo de crédito para crear o mantener un negocio que mejore o mantenga sus niveles de vida estables.

El crecimiento del microcrédito, al momento no puede ser atribuido específicamente a ciertas leyes creadas para incentivar a este sector de la economía. Debido a que no han sido puestas en práctica en un periodo largo de tiempo que permita observar un cambio en los montos ni en las operaciones de las entidades financieras. Lo que sí se puede observar es que un apoyo del gobierno en convenio con instituciones internacionales, como se hizo con el BNF otorgándole recursos del BCE y del BID, sí favorece a la concesión de más microcréditos. Sin embargo, si no se tiene la adecuada capacitación, tecnología y evaluación, para otorgar este tipo de créditos, el efecto puede ser negativo obteniendo una tasa de mora bastante grande.

Por lo tanto, se puede afirmar que la única ley que afecto de manera negativa en un solo año fue la Ley de Equidad Financiera o Ley del Costo Máximo Efectivo del Crédito, cuyos efectos se vieron en un descenso de las operaciones y de los montos entregados. Puesto que las instituciones financieras privadas al no poder solventar los riesgos y el costo administrativo y de formación del microcrédito con el cobro por otros servicios, subieron las tasas de interés y se afinó más el proceso de selección de los beneficiarios.

En consecuencia, no se puede decir que las leyes creadas para este sector tuvieron un gran impacto dentro de las microfinanzas. Más bien una ley destinada para regular todo el sector financiero, que es la Ley de Equidad Financiera o Ley del Costo Máximo Efectivo del Crédito, la tuvo. Lo que significa que el microcrédito, tiene sus contingencias de acuerdo al ámbito económico y social del país.

Gracias a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en los próximos años se podrá ver un cambio significativo en este sector. Puesto que se podrán contar con mayores datos reales sobre las microfinanzas y el microcrédito debido a que todas las entidades que actualmente están no reguladas, pasarán a serlo por una entidad que verificará su estado, balances, actuación dentro del mercado por lo que será más exacto conocer la cartera y el número de clientes total de microfinanzas.

Conclusiones

Las microfinanzas han evolucionado a gran velocidad y los intermediarios financieros más importantes están utilizando las mejores estrategias, lo que ha permitido que mantengan sus carteras sanas comparadas con los estándares internacionales.

El Gobierno de Rafael Correa (2007 – actualidad) ha sido el que más apoyo a este sector ha prestado, siendo así que se creó la Ley de Economía Popular y Solidaria que pretende mejorar la especialización y los niveles de prestación de microfinanzas y banca comunal en el Ecuador. De igual forma, ha sido el único gobierno que ha reconocido esta forma económica como de gran importancia para el desarrollo nacional. De los anteriores gobiernos no se conocen prácticas que han favorecido a las microfinanzas, salvo en el gobierno de Alfredo Palacio que pretendió crear el Plan Nacional de Microfinanzas, que lo continuó el gobierno de Rafael Correa, el cual queda inhabilitado en mayo del 2011.

A partir del año 2002 el sector microfinanciero se volvió dinámico por el aumento de la participación de las entidades financieras, la cobertura y eficiencia de las mismas, el incremento del volumen de las operaciones y la diversificación de los servicios microfinancieros que ofrecen las instituciones.

Los microcréditos en todas las instituciones financieras han tenido tasas de crecimiento elevadas, destacándose los bancos y cooperativas de ahorro y crédito como las mayores proveedoras de este tipo de créditos en todo el periodo analizado. A pesar de que las cooperativas en número son mucho mayores a los bancos, estos últimos son los que “monopolizan” la entrega de microcréditos, siendo en todos los años el tipo de institución que más microcréditos otorga y más operaciones realiza. Por otra parte sociedades financieras, mutualistas e instituciones financieras públicas no han tenido significativas participaciones.

Al comparar las tasas de interés, que son el costo del crédito, tanto de los microcréditos con los otros segmentos, se puede decir que son verdaderamente altos. Sin embargo en el sistema formal, esto no ha afectado a la entrega de montos ni al número de operaciones, mismos que tienen un crecimiento positivo.

El costo de los microcréditos es elevado debido a que las transacciones son pequeñas y conllevan gastos de investigación, tecnologías especializadas, visitas personales, una mayor exigencia de garantías, y un mayor riesgo de no devolución del crédito. En el año 2007, se establecen techos para todas las tasas de interés haciendo que las del microcrédito se dupliquen con respecto al año 2006, consecuencia de la

promulgación de la nueva ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, pues se elimina el cobro de comisiones y de otros servicios que servían para solventar la tasa de interés, lo que significa que se devela la tasa de interés verdadera del mercado, y ninguna institución puede cobrar tasas de interés más altas.

La mayor parte de la colocación de los microcréditos se encuentra en la región Sierra, destacándose Tungurahua (23%) como una de las provincias que más recibe microcréditos; esta región, representa más de la mitad de la distribución de estos créditos, en promedio 77% del total de montos desembolsados en el año 2010. En segundo lugar se destaca la región Costa con una significativa participación del 18%. En tercero y cuarto lugar respectivamente está el oriente y la región insular con proporciones muy pequeñas del 5% y del 0, 05%, respectivamente

Cada vez es mayor el interés del sector financiero regulado o formal para impulsar este sector, debido a que este nicho de mercado tiende a expandirse, tiene condiciones favorables de rentabilidad y posee un nivel de mora bajo, debido a que las personas que se benefician potencialmente del microcrédito y de las microfinanzas en general responden a un contexto de responsabilidad compartida: sus ingresos aumentan y el ahorro y la acumulación de capital son estimulados.

Por otro lado, la profundización financiera aumenta todos los años, es decir tiene un crecimiento sostenido, lo que puede verse reflejado en el desarrollo de la economía del país puesto que cada vez más personas son capaces de acceder y usar productos y servicios financieros dentro del sistema financiero formal. Los bancos son las entidades con mayor profundización dentro de los años analizados.

El empleo creado por el microcrédito es un poco difícil de evaluar. Sin embargo, tomando en cuenta que el microcrédito es un apoyo para la microempresa, se toma en cuenta a esta unidad económica como el reflejo del empleo que produce este sector. Se tomó en cuenta los resultados del censo económico, que reflejan que más de la mitad de las unidades económicas censadas son microempresas, y que cuando se otorga un microcrédito aparte de beneficiar solamente a la persona que recibe el dinero, beneficia también a su familia. La participación de las personas que acceden al microcrédito que se encuentran dentro de la PEA, cada vez va aumentando, lo que significaría que cada vez más personas optan como fuente de empleo la creación o mantenimiento de una microempresa.

El acceso al microcrédito, crea una igualdad de oportunidades, específicamente para las mujeres que muchas veces se han visto envueltas en el rol de cabeza de familia, teniendo que ingeniárselas para sacar a su familia adelante, es por ello que casi la mitad de los microcréditos en el sector no regulado son concedidos a mujeres, entre otras cosas también porque de alguna manera el dinero recibido es mejor aprovechado. También se crean nuevas oportunidades de desarrollo y de sobrevivencia no solo para las mujeres sino también para el sector de la sociedad excluido tantas veces por las instituciones financieras formales por no cumplir con los requisitos necesarios para acceder a un crédito.

El sector financiero privado que está compuesto por bancos, cooperativas, mutualistas y sociedades financieras, en el periodo investigado (2002-2011) representa el 96,28% de todo el volumen de crédito

desembolsado por el sector financiero ecuatoriano. Mientras que el sector público representa tan solo el 3,71%. Por lo tanto, los actores principales dentro de la otorgación de microcréditos son las entidades privadas especialmente los bancos y cooperativas que juntos representan el 93% de la otorgación total de microcréditos. Estas instituciones han sabido diversificar su cartera de créditos, capacitarse, implementar mejores prácticas e innovar para poder ofertar un mejor servicio a sus clientes, que aunque no se beneficien de un monto grande como de un crédito promedio comercial ayudan a las instituciones a ampliar su alcance y el número clientes.

Recomendaciones

Las normativas a las que están sujetas las microfinanzas deben evaluarse y actualizarse después de ciertos periodos de tiempo, debido a que éste es un sector en evolución que no está consolidado ni conocido completamente, por lo que estas normativas deben acomodarse para mejorar las prácticas dentro del mismo.

Siendo un sector sensible de la economía y de la sociedad, que aporta un gran desarrollo al país se debe continuar trabajando de acuerdo a las experiencias, con la Asamblea Nacional, para que la Comisión de lo Económico pueda promover leyes que sigan fomentando el desarrollo del microcrédito en el marco de una economía Social y Solidaria, cumpliendo con todos los preceptos que constan en la Constitución y con la responsabilidad de reconocerlo como un sector importante dentro de la sociedad y economía ecuatoriana.

Las instituciones privadas como bancos, cooperativas, mutualistas y sociedades financieras deberían tener un mayor acercamiento al gobierno. De tal manera que pueda existir una planificación y mejoras en las leyes propuestas, de igual forma promover y crear nuevas políticas que ayuden a que este sector pueda crecer más. Y, que el microcrédito siga avanzando hacia las poblaciones más necesitadas de financiamientos. Estas instituciones, deben observar las mejores prácticas de casos de éxito en otros países de Latinoamérica para que se las pueda adaptar a la realidad ecuatoriana, y conlleven a una mejora de productos, servicios y sobre todo a la apertura de las instituciones hacia nuevos mercados rurales principalmente.

Por otra parte, la banca pública especialmente el BNF, debe mejorar su técnica y tecnología para otorgar créditos ya que se debe mejorar la tasa de mora que existe actualmente en esta institución. Ampliar de igual forma su negocio introduciéndose en nuevos mercados, y capacitándose para poder ofrecer un servicio de calidad. Y al igual que las instituciones financieras privadas observar las mejores prácticas de otras instituciones de tal manera que se las pueda aplicar en beneficio del BNF.

Evaluar los techos de las tasas de interés ya que según el Proyecto Salto (2006) muestra que los techos y controles en las tasas de interés afectan mayoritariamente a las personas de escasos recursos económicos, haciéndoles más difícil la posibilidad de obtener créditos. De igual manera, afecta la sostenibilidad y rentabilidad de las instituciones especializadas en microfinanzas si los topes en las tasas

de interés no les permite cubrir sus costos operativos y financieros. Lo importante es tener un sistema de microfinanzas sólido y rentable para seguir profundizando y ampliando la cobertura de los servicios.

Se debe poner en práctica las leyes vigentes ya que son una buena forma de tener un mejor control sobre las microfinanzas no reguladas, que constituyen una gran fuente de financiamiento hacia aquellas personas que desean un microcrédito. De esta forma, ni las instituciones ni los beneficiarios correrán ningún riesgo financiero.

Las instituciones especializadas en microcrédito, deben periódicamente evaluar sus prácticas. Realizando un benchmarking con otras instituciones microfinancieras de tal manera que puedan implementar y adaptar las mejores prácticas de otras instituciones exitosas de la región.

Las instituciones especializadas en microfinanzas deben ser transparentes con sus clientes, y deben presentar sus productos con el costo real, es decir, las tasas efectivas de interés que pagarán los clientes por los servicios ofrecidos.

El Gobierno ecuatoriano junto con los representantes de las entidades microfinancieras, deben realizar esfuerzos en conjunto para poder llevar los servicios financieros a todos los rincones del país sin excluir a ningún grupo vulnerable. De igual forma, conjuntamente se deben crear y actualizar nuevos planes de programas que apoyen a la microempresa y microfinanzas a largo plazo, porque solo de esta manera se podrán ver los resultados positivos o negativos.

En el Ecuador se deben seguir creando e implementando políticas que permitan fortalecer las actividades y entidades microfinancieras, debido a que funcionan como una catapulta para el crecimiento y reducción de la pobreza, fin máximo que un gobierno debe tener.

Tanto el gobierno nacional como los representantes de todas las instituciones que prestan servicios microfinancieros deben realizar capacitaciones o dar una educación financiera formal a aquellas personas que son candidatos o ya accedieron a un microcrédito debido a que de esta manera se podrá inculcar una mejor cultura financiera que ayude a ser sostenible las microempresas y no tengan en el largo plazo ningún impedimento para seguir pagando el crédito o mantener la microempresa.

Finalmente, es importante recomendar que tanto el Gobierno nacional como los seccionales deberían dar una ayuda efectiva mediante la creación de programas tanto de apoyo económico como social para que este sector se vuelva cada día más importante, de tal manera que conjuntamente puedan desarrollar las economías locales que benefician no solamente a las personas que crean la microempresa sino también a sus familias a y a las personas a las que pueden dar empleo.

Referencias Bibliográficas

Banco Central de Ecuador, ***Tasas de Interés 2007 - 2012*** http://www.bce.fin.ec/home1/economia/tasas/SistemaTasasInteres.pdf [Consulta: 15 de mayo de 2012]

Banco Central del Ecuador (2009), ***Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito.***

Banco Central del Ecuador, ***Boletín de Competitividad***, Nº 14 III Trimestre de 2005 http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Competitividad/Tendencial/bcteIII05.pdf [Consulta: 5 de mayo de 2012]

Chávez y Monzón, ***El campo de la economía social***, Universitat de València http://www.uv.es/uidescoop/economiasocial.htm [Consulta: 24 de febrero de 2012]

Constitución de la República del Ecuador (2008), Título VII: Régimen del Buen Vivir, Título VI: Régimen de desarrollo.

Coraggio J.L., ***Los caminos de la Economía Social y Solidaria,*** Argentina www.flacso.org.ec/docs/i33coraggio.pdf [Consulta: 1 de mayo de 2012]

Endara R. (2009) ***Operaciones financieras***, PUCE. Quito.

Fondo de Microfinanzas, http://fodemi.org/wp-content/uploads/2011/02/MONTOS-DESEMBOLSADOS.jpg, [Consulta: 09 de marzo de 2012]

Fuentes y Gutiérrez (2006) ***Paradigmas del Mercado Financiero Rural en Países en Desarrollo Revista Agroalimentaria,*** número 23, Venezuela. www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17923/1/articulo2.pdf [Consulta: 1 de mayo de 2012].

Gobierno Nacional del Ecuador (2009), ***Plan Nacional del Buen Vivir***.

González, Prado, y Miller (2002) ***El reto de las Microfinanzas en América Latina: la visión actual.*** (2ª edición) Venezuela: CAF.

IX Foro Interamericano de la Microempresa (2006) ***La Microempresa en Ecuador: Perspectivas, Desafíos, Lineamientos de apoyo***. Quito.

IX Foro Interamericano de la Microempresa (2006) ***La microempresa en el Ecuador: Programas y Proyectos del Estado.*** Quito.

Jácome, Ferraro, y Sánchez (2004), ***Microfinanzas en la Economía Ecuatoriana: Una alternativa para el desarrollo*** Ecuador: FLACSO

LACALLE, M.C. (2001) ***Los microcréditos: Un nuevo instrumento de financiación para luchar contra la pobreza.*** Revista de Economía Mundial, número 5. Estados Unidos.

Larraín y Sachs (2007) ***Macroeconomía en la economía local*** (2ª edición) Argentina: Pearson Prentice Hall.

Martínez L. (2009), ***La Economía Social y Solidaria: ¿Mito o Realidad?***, Ecuador: FLACSO http://www.flacso.org.ec/docs/i34martinez.pdf [Consulta: 15 de abril de 2012]

Oficina Internacional del Trabajo, ***Microcrédito para la creación de empleo y el desarrollo de las empresas***, Ginebra www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb283/pdf/esp-6.pdf [Consulta: 1 de mayo de 2012].

Orellana E. (2009) ***Las Finanzas Sociales y Solidarias del Ecuador, Verdades y Desafíos*** Ecuador: Swisscontact.

Parkin M. (2004) ***Economía*** (6ª edición) México: Pearson Prentice Hall.

Superintendencia de Bancos y Seguros (2011), ***Ley Orgánica de la Economía Social y Solidaria.***

Superintendencia de Bancos, ***Compendio de Microempresa 2012*** http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=&vp_tip=5&vp_lang=1&vp_buscr=compendio&x=0&y=0 [Consulta: 4 de abril de 2012]

Superintendencia de Bancos, ***Junta Bancaria***, Resolución 457 del 2002 http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/nueva_codificacion/todos/L1_IX_cap_II.pdf [Consulta: 4 de noviembre de 2012]

Superintendencia de Bancos, ***Profundización Financiera 2009-2010*** http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/articulos_financieros/Estudios%20Tecnicos/profundizacion_microfinanzas_jun_10.pdf [Consulta: 09 de mayo de 2012]

Superintendencia de Bancos, ***Tasas de Interés 2012*** http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=&vp_tip=5&vp_lang=1&vp_buscr=tasas+de+interes&x=0&y=0 [Consulta: 10 de mayo de 2012]

Superintendencia de Bancos, ***Volumen de Microcrédito 2012*** http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/estadisticas/compendios_estadisticos/Microempresa/microempresa_volumen_credito_feb_12.zip [Consulta: 10 de abril de 2012]

Torres Rodríguez L. (2006) ***Microcrédito: La industria de la pobreza.*** Madrid: Fundación Avanzar.

USAID Ecuador – Proyecto SALTO (2006) ***Ecuador: Moviendo Fronteras en Microfinanzas.*** Quito.

Anexos

Anexo 1

Ley General de Instituciones Financieras

Artículo 212

La constitución, organización, funcionamiento y liquidación, así como las facultades de competencia y control de la Superintendencia respecto de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público serán reglamentadas mediante decreto ejecutivo. La personería jurídica de estas instituciones financieras será conferida por la Superintendencia. Es la superintendencia de la economía social y financiera la que ahora regulará

Artículo 213

Las cooperativas de ahorro y crédito sometidas a esta ley podrán realizar operaciones activas y pasivas con sus socios y con terceros, si su Estatuto Social así lo permite.

Anexo 2

Monto de Microcrédito Promedio por Operación

Monto de Microcrédito por Operación (Miles de dólares)			
	Microcrédito	**Nº Operaciones**	**Monto Promedio por Operación**
2002	$ 81,497,504	70,686	$ 1,152.95
2003	$ 239,086,231	133,551	$ 1,790.22
2004	$ 670,628,168	336,422	$ 1,993.41
2005	$ 1,136,012,229	708,852	$ 1,602.61
2006	$ 1,251,210,906	719,088	$ 1,740.00
2007	$ 1,318,380,581	747,683	$ 1,763.29
2008	$ 1,611,365,347	914,090	$ 1,762.81
2009	$ 1,495,451,111	762,355	$ 1,961.62
2010	$ 2,378,251,883	1,231,393	$ 1,931.35
2011	$ 2,483,045,670	987,410	$ 2,514.71

Anexo 3

Número de Operaciones de Microcrédito

Número de Operaciones de Microcrédito					
	Bancos Privados	**Cooperativas**	**Mutualistas**	**Sociedades Financieras**	**Banca Pública**
2002	66,257	3,549	13	-	867
2003	99,135	33,994	13	-	409
2004	231,079	72,106	-	33,237	-
2005	504,804	112,010	39	91,992	7
2006	481,941	122,217	50	114,251	629
2007	413,205	132,902	69	144,994	56,513
2008	625,043	134,140	160	32,788	121,959
2009	499,706	126,209	242	22,365	113,833
2010	612,537	189,148	152	12,138	417,418
2011	671,995	195,677	305	14,227	105,206

Anexo 4

Volumen de Microcrédito Bancos Privados 2002-2011

Volumen de Microcrédito Bancos Privados										
	2002	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Pichincha	$ 12,013,449	$ 51,241,734	$ 74,664,978	$ 120,887,210	$ 192,757,129	$ 248,736,449	$ 363,472,035	$ 388,548,674	$ 557,444,029	$ 669,556,703
Solidario	$ 54,643,218	$ 106,178,025	$ 378,701,528	$ 531,740,983	$ 428,440,964	$ 308,076,486	$ 288,713,316	$ 214,381,581	$ 308,070,622	$ 345,476,586
ProCredit	$ 7,996,790	$ 26,760,139	$ 47,014,766	$ 74,972,227	$ 106,849,393	$ 146,346,676	$ 151,126,285	$ 137,234,596	$ 149,826,831	$ 166,234,490
FINCA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 89,451,600	$ 78,884,636	$ 79,903,746	$ 94,000,030
UniBanco	$ -	$ -	$ -	$ 33,698,716	$ 48,266,774	$ 18,802,390	$ 41,849,734	$ 50,740,726	$ 63,416,980	$ 55,025,478
Loja	$ -	$ -	$ -	$ 2,382,608	$ 15,025,177	$ 22,649,808	$ 15,394,770	$ 13,051,000	$ 23,813,390	$ 27,674,376
D-Miro S.A.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 20,700,256
CoopNacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17,400,282
Guayaquil	$ -	$ -	$ 282,405	$ 8,320,730	$ 7,885,126	$ 2,025,126	$ -	$ 22,500	$ 365,649	$ 12,776,750
Internacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,381,723	$ 5,219,665	$ 9,203,981	$ 10,244,796
Machala	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,728,876	$ 11,425,554	$ 7,763,539	$ 6,867,977	$ 5,910,477	$ 6,830,555
Capital	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 535,556	$ 4,741,580	$ 1,171,526	$ 5,710,906	$ 6,061,788
Produbanco	$ -	$ -	$ 35,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,913,696	$ 4,840,650	$ 4,196,664	$ 4,564,315
Austro	$ -	$ -	$ -	$ 140,504	$ -	$ -	$ -	$ 7,945,659	$ 12,209,575	$ 3,352,240
Comercial de Manabí	$ -	$ -	$ -	$ 580,400	$ 1,077,920	$ 2,174,020	$ 2,221,223	$ 1,775,500	$ 1,298,800	$ 2,678,237
Sudamericano	$ -	$ -	$ -	$ 162,883	$ 1,241,333	$ 969,909	$ 718,422	$ 1,551,542	$ 1,716,504	$ 1,844,752
Litoral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 335,564	$ 811,492	$ 1,387,734
General Rumiñahui	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 114,273	$ 161,775	$ 194,439	$ 491,622
Promérica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 622,013	$ 1,232,574	$ 1,222,900	$ 341,695
Amazonas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,391,942	$ 904,715	$ 807,504	$ 513,753	$ 552,760	$ 249,276
Pacífico	$ -	$ -	$ -	$ 4,426,779	$ 5,557,947	$ 1,254,365	$ 700,233	$ 211,038	$ 178,488	$ 200,084
DelBank	$ -	$ -	$ 12,000	$ 448,500	$ 581,140	$ 474,875	$ 147,200	$ 157,100	$ 203,737	$ 106,100
Territorial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,901,121	$ 1,403,661	$ 7,424	$ -	$ -	$ -

Anexo Nº5 Volumen de Microcrédito Cooperativas

Volumen de Microcrédito Cooperativas										
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mushuc Runa Ltda.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$50,236,486	$90,540,130
Juventud Ecuatoriana Progresista	$ -	$ 821,220	$12,561,922	$22,173,169	$29,778,260	$35,476,899	$47,175,345	$50,109,479	$79,284,182	$68,748,893
Progreso	$ 13,200	$ 549,230	$ 5,320,642	$14,259,653	$23,885,707	$28,856,081	$31,129,293	$29,723,004	$37,985,909	$54,601,789
Oscus	$ -	$ -	$ 7,511,886	$18,935,440	$24,462,910	$29,238,883	$31,222,375	$30,002,107	$44,288,784	$50,893,648
San Frnacisco	$ 616,785	$ 8,171,679	$ 8,176,055	$12,835,680	$21,183,570	$25,396,543	$22,472,553	$18,884,041	$38,539,681	$47,645,473
Riobamba	$ 109,530	$ 7,296,699	$12,444,416	$21,223,896	$22,974,302	$33,174,461	$40,415,692	$27,972,835	$37,298,235	$43,797,406
CACPECO	$ 301,405	$ 4,227,128	$12,608,654	$15,616,609	$19,808,005	$24,028,254	$28,744,466	$24,844,354	$41,859,974	$42,221,594
CODESARROLLO	$ 77,670	$ 6,739,952	$ 9,299,238	$17,686,702	$16,835,368	$15,694,994	$18,778,377	$20,277,498	$33,440,921	$38,347,619
Jardín Azuayo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,081,340	$29,461,602	$38,194,076
29 de Octubre	$1,469,665	$ 3,461,805	$ 5,511,647	$11,694,326	$15,723,929	$20,739,087	$15,822,247	$20,643,657	$28,528,625	$37,292,544
Nacional	$ -	$14,274,517	$31,247,568	$42,602,653	$33,738,677	$37,622,623	$49,187,306	$40,705,149	$45,226,754	$32,325,956
Alianza del Valle	$ -	$ 354,545	$ 1,427,349	$ 7,854,527	$11,882,045	$11,834,261	$13,529,881	$13,041,121	$17,156,520	$23,204,891
Cámara de Comercio de Ambato	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,951,457	$15,960,708	$22,108,517
CACPE Pastaza	$ -	$ 699,669	$ 3,192,515	$ 6,255,546	$ 6,275,824	$ 7,351,361	$ 8,533,857	$ 9,418,246	$18,633,823	$21,683,759
23 de Julio	$ 812,490	$ 1,251,320	$ 2,605,470	$ 8,496,357	$11,729,753	$14,804,578	$14,600,944	$14,232,500	$19,439,206	$21,171,200
Atuntaqui	$ 215,684	$ 51,370	$ 28,900	$10,365,410	$12,870,801	$14,364,024	$14,630,085	$14,884,916	$15,318,513	$19,759,518
Pablo Muñoz Vega	$ -	$ -	$ 418,965	$ 3,989,886	$ 7,643,398	$ 9,724,817	$12,093,476	$11,950,635	$16,800,359	$19,630,418
El Sagrario	$ -	$ -	$ 4,499,470	$ 8,073,111	$ 9,704,448	$11,424,773	$12,539,649	$ 8,185,145	$ 9,365,787	$16,337,997
Chone	$ 15,680	$ 4,500	$ 40,200	$ 2,925,980	$ 5,416,905	$ 6,749,667	$ 7,999,600	$ 8,896,360	$12,071,921	$15,466,700
Tulcán	$ 61,790	$ 137,920	$ 145,030	$ 4,515,180	$ 6,985,896	$ 9,738,349	$11,388,523	$10,212,671	$14,197,860	$15,392,699
San José	$ -	$ -	$ -	$ 3,456,127	$ 6,085,592	$ 7,837,199	$ 9,471,493	$ 7,825,793	$15,299,210	$15,062,004
MEGO	$ -	$ 1,285,774	$ 9,819,428	$20,282,740	$23,924,116	$22,959,213	$12,403,800	$ 8,568,007	$ 9,174,298	$13,177,130
Andalucía	$ -	$ 1,767,716	$ 6,022,892	$10,199,868	$10,779,449	$13,547,554	$14,069,348	$ 8,848,391	$14,242,710	$11,765,285
Guaranda	$ 16,620	$ 692,870	$ 2,524,192	$ 2,504,037	$ 3,010,958	$ 4,158,277	$ 3,992,475	$ 5,361,637	$ 8,370,104	$10,720,558
CACPE Biblian	$ -	$ -	$ -	$ 433,610	$ 2,435,289	$ 3,427,848	$ 3,814,927	$ 4,753,324	$ 7,978,495	$10,602,739
Santa Rosa	$ 674,835	$ 763,477	$ 5,608,095	$ 5,945,305	$ 3,088,085	$ 2,163,631	$ 4,274,054	$ 4,024,909	$ 6,223,670	$10,195,677
11 de Junio	$ 7,600	$ 205,315	$ 221,600	$ 1,277,094	$ 2,301,177	$ 2,564,424	$ 3,927,788	$ 4,610,930	$ 5,945,935	$10,184,816
15 de Abril	$ 24,200	$ 172,600	$ 953,665	$ 6,503,149	$ 6,326,085	$ 6,739,755	$ 9,919,597	$ 8,662,205	$15,394,808	$ 9,379,380
CoopCCP	$ -	$ -	$ 4,453,246	$ 5,573,621	$ 5,247,882	$ 6,681,017	$ 9,469,661	$10,003,328	$18,519,982	$ 8,251,098
San Frnacisco de Asis	$ -	$ -	$ -	$ 554,549	$ 2,817,533	$ 4,342,310	$ 3,602,716	$ 4,711,926	$ 5,067,991	$ 7,638,888
Calceta	$ -	$ -	$ -	$ 179,705	$ 501,911	$ 1,506,590	$ 1,346,605	$ 1,429,040	$ 4,475,115	$ 6,670,600
Cotocollao	$ 95,220	$ 733,994	$ 1,396,120	$ 3,397,800	$ 4,109,520	$ 3,790,920	$ 3,201,352	$ 3,543,161	$ 3,814,211	$ 6,397,656
Padre Julian Llorente	$ -	$ -	$ 399,119	$ 830,696	$ 662,579	$ 104,780	$ 2,689,011	$ 2,846,216	$ 4,714,998	$ 4,751,750
San Pedro de Taboada Ltda.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 419,177	$ 4,295,284
COOPAD	$ -	$ -	$ 28,483	$ 170,700	$ 299,801	$ 663,451	$ 934,971	$ 1,145,179	$ 3,471,520	$ 4,071,146
Comercio	$ 14,050	$ -	$ 997,660	$ 3,439,885	$ 3,372,200	$ 2,979,630	$ 2,163,410	$ 1,652,220	$ 3,074,855	$ 3,614,665
Santa Ana	$ -	$ -	$ 102,675	$ 702,387	$ 833,000	$ 1,080,513	$ 1,382,431	$ 1,406,954	$ 2,154,391	$ 2,925,052
La Dolorosa	$ -	$ 159,750	$ 1,520,764	$ 1,849,630	$ 2,644,330	$ 3,003,720	$ 3,269,130	$ 2,811,864	$ 1,587,394	$ 2,114,025
9 de Octubre	$ -	$ -	$ -	$ 997,528	$ 1,687,208	$ 1,611,655	$ 2,099,790	$ 2,227,575	$ 2,175,035	$ 2,018,090
Cacpe Loja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 206,070
El Porvenir (Extinguida)	$ -	$ 26,700	$ 14,268	$ 12,360	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Anexo Nº6

Volumen de Microcrédito y Porcentajes con respecto al total

Montos de Microcrédito y Porcentajes										
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Bancos Privados	74,653,457	184,179,898	500,710,677	777,761,540	814,704,842	765,779,590	975,146,571	914,848,036	1,226,251,970	1,447,198,145
% del total	**92%**	**77%**	**77%**	**72%**	**69%**	**62%**	**62%**	**63%**	**52%**	**59%**
Cooperativas	4,526,424	53,849,750	151,110,384	298,160,576	361,544,233	426,534,552	472,711,678	442,449,172	737,199,749	863,406,740
% del total	**6%**	**23%**	**23%**	**28%**	**31%**	**35%**	**30%**	**30%**	**32%**	**35%**
Mutualistas	95,500	112,800	-	103,000	135,295	63,716	603,588	1,161,494	1,066,817	2,173,303
% del total	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
Soc. Financieras	-	-	18,807,107	59,984,083	74,518,005	93,023,885	40,273,266	42,958,687	40,987,247	37,350,328
% del total	**0%**	**0%**	**3%**	**6%**	**6%**	**8%**	**3%**	**3%**	**2%**	**2%**
Banca Pública	2,222,123	943,783	-	3,030	308,531	32,978,838	122,630,243	94,033,721	372,746,100	132,381,512
% del total	**3%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**3%**	**8%**	**6%**	**16%**	**5%**
Total Sist. Financiero Regulado	**81,497,504**	**239,086,231**	**651,821,061**	**1,076,028,146**	**1,176,692,901**	**1,225,356,696**	**1,571,092,081**	**1,452,492,424**	**2,337,264,636**	**2,445,159,700**
Total Sistema Financiero Privado	79,275,381	238,142,448	651,821,061	1,076,025,116	1,176,384,370	1,192,377,858	1,448,461,838	1,358,458,703	1,964,518,536	2,312,778,188
% del total	**97%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**97%**	**92%**	**94%**	**84%**	**95%**
Total Sistema Financiero Público	2,222,123	943,783	-	3,030	308,531	32,978,838	122,630,243	94,033,721	372,746,100	132,381,512
% del total	**3%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**3%**	**8%**	**6%**	**16%**	**5%**

Anexo Nº7

Volumen de Microcrédito Mutualistas										
	2002	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Azuay	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 459,700	$ 1,402,300
Imbabura	$ 95,500	$ 112,800	$ -	$ 103,000	$ 135,295	$ 63,716	$ 603,588	$ 1,161,494	$ 607,117	$ 712,803
Pichincha	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 58,200

Anexo Nº8

Volumen de Microcrédito Sociedades Financieras										
	2002	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
UNIFINSA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$14,231,266	$15,881,517	$22,524,906	$18,073,178
VAZCORP	$ -	$ -	$ -	$ 903,345	$ 899,315	$ 2,853,477	$ 7,117,358	$ 9,401,938	$ 9,906,176	$13,940,169
LEASINGCORP	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 59,076	$ 187,268	$ 3,391,410	$ 3,972,585	$ 2,927,370
GLOBAL	$ -	$ -	$ -	$ 1,039,412	$ 423,385	$ 16,508	$ 276,708	$ 1,706,925	$ 760,430	$ 1,471,592
PROINCO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,441,579	$ 7,758,760	$ -	$ 925,419
FIDASA	$ -	$ -	$ -	$ 394,760	$ 529,800	$ 420,900	$ 3,925,480	$ 4,808,530	$ 3,823,150	$ 12,600
CONSULCREDITO	$ -	$ -	$ 8,500	$ 951,617	$ 355,131	$ 102,369	$ 80,192	$ 9,607	$ -	$ -
DINERS CLUB	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
FINCA	$ -	$ -	$18,798,607	$56,676,077	$72,310,374	$89,571,555	$ 8,013,416	$ -	$ -	$ -

Anexo Nº9

Volumen de Microcrédito Banca Pública		
	BNF	**CFN**
2002	$ 2,222,123	$ -
2003	$ 943,783	$ -
2004	$ -	$ -
2005	$ 3,030	$ -
2006	$ 308,531	$ -
2007	$ 32,418,338	$ 560,500
2008	$ 105,338,206	$ 17,292,037
2009	$ 76,413,586	$ 17,620,135
2010	$ 355,359,217	$ 17,386,883
2011	$ 112,861,642	$ 19,519,870

Anexo Nº10

Porcentaje de Morosidad en el Sistema Financiero Regulado					
	Bancos	**COAC**	**Mutualista**	**Soc. Financieras**	**Bca. Pública**
Dic-02	7.02%	9.00%	2.11%	2.50%	19.32%
Dic-03	4.46%	5.40%	29.28%	1.28%	0.00%
Dic-04	4.80%	5.43%	27.21%	15.09%	0.00%
Dic-05	7.43%	5.89%	19.33%	11.00%	90.47%
Dic-06	5.39%	5.06%	9.40%	9.88%	6.65%
Dic-07	4.28%	4.65%	22.51%	15.64%	10.88%
Dic-08	4.42%	4.73%	7.16%	7.90%	22.38%
Dic-09	3.82%	5.31%	6.88%	6.57%	33.71%
Dic-10	2.63%	4.18%	8.49%	7.73%	5.02%
Dic-11	3.23%	4.15%	5.34%	7.99%	6.91%

Anexo Nº11

Montos de Cartera Bruta					
	Bancos	**Cooperativas**	**Mutualistas**	**Soc. Financieras**	**Bca. Pública**
Dec-02	$ 56,663,000	$ 5,533,000	$ 1,136,000	$ 7,071,000	$ 2,831,000
Dec-03	$ 99,196,000	$ 50,179,000	$ 864,000	$ 17,156,000	$ -
Dec-04	$ 201,980,000	$ 114,045,000	$ 577,000	$ 13,255,000	$ -
Dec-05	$ 353,999,000	$ 284,012,000	$ 357,000	$ 20,903,000	$ 1,258
Dec-06	$ 487,037,279	$ 354,133,792	$ 264,608	$ 28,088,839	$ 1,665,418
Dec-07	$ 608,158,055	$ 443,297,674	$ 177,321	$ 33,066,169	$ 28,367,827
Dec-08	$ 834,215,929	$ 557,962,581	$ 585,323	$ 21,291,614	$ 103,189,898
Dec-09	$ 847,268,067	$ 601,543,675	$ 1,356,501	$ 33,160,690	$ 139,702,774
Dec-10	$ 998,183,674	$ 721,479,419	$ 1,740,137	$ 38,593,777	$ 350,484,394
Dec-11	$ 1,219,403,066	$ 986,634,756	$ 4,506,962	$ 37,067,674	$ 245,418,308